

BALANCE GENERAL

2.^o
semestre
2020



Consejo de la
JUVENTUD
de España



Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España

Segundo semestre de 2020

Primera edición: junio 2021

EDICIÓN Y DIRECCIÓN:

Consejo de la Juventud de España

info@cje.org

www.cje.org

INVESTIGACIÓN:

Joffre López Oller

María Flamarique Esparza

MAQUETACIÓN:

Laura López Gil, Ítaca-ASC

Depósito legal: M-28803-2013

Esta edición carece de número NIPD al ya no depender su edición de la Administración Pública

ÍNDICE

CJE Opina	06
Nota introductoria	08
Gráficos iniciales	20
Mapas	30
España	37
Nota metodológica	59

Este es el **segundo observatorio que recoge los datos del impacto socioeconómico de la COVID-19** que, como ya hemos ido avanzando en otros informes, ha golpeado de forma más contundente a la juventud. Esta situación no ha sido respondida con suficiente contundencia por parte del Gobierno, vemos que algunas de las políticas desplegadas por el escudo social excluyen a la juventud, como en el ingreso mínimo vital (IMV), que tal y como hemos analizado en un informe reciente, discrimina a estas personas.

Para poder definir, planificar, implementar y evaluar las políticas públicas necesitamos un riguroso análisis de la realidad, investigaciones como este observatorio, como el Informe Juventud en España 2020 entre otros, pero también es imprescindible que las administraciones sean transparentes y presenten datos accesibles que permitan la utilización de estos para arrojar luz sobre la realidad que debemos actuar para cambiarla. En este sentido, lamentamos la falta de respuesta del Ministerio de Inclusión a nuestra petición que nos ha imposibilitado incluir los datos de los beneficiarios del IMV en este informe. Recientemente el ministerio ha publicado los datos con unos rangos de edad que dificultan su análisis ya que ni coinciden con las franjas de edad de los requisitos del propio IMV, ni con las franjas que encontramos en el INE o en otras fuentes de datos. Esto muestra claramente la poca voluntad por proporcionar datos que sean útiles para analizar el impacto real de la medida en la población joven.

Entrando ya en materia, en las próximas páginas podrán encontrar cómo **las personas jóvenes fueron las que más recibieron el golpe de la crisis económica, tal y como ya ocurrió en la crisis financiera del 2008**. Pese a la vuelta a la actividad en verano, esas cifras no alcanzaron las cotas de empleo anteriores al inicio de la pandemia, con una alta tasa de paro y la inactividad en datos históricos. Además, el empleo que se generó fue temporal, con una leve bajada del salario medio y con sobrecualificación.

En cuanto a los datos de vivienda, si bien ha habido una tímida bajada en el precio del alquiler, algo que disminuye muy levemente la presión de la juventud para poder sufragar este gasto, este hecho no ha tenido efectos en la tasa de emancipación que sigue bajando.

Las personas jóvenes empezamos a ser los protagonistas en los medios, la novedad más reciente es que ya no es solo para criminalizarnos como se venía viendo, al fin se empieza a visibilizar la precariedad de las personas jóvenes, la falta de oportunidades y expectativas, así como señalar la necesidad de *no volver a dejarnos atrás*. Es un paso para que tomemos consciencia como sociedad de la **necesidad de formular un pacto intergeneracional**, que tenga en cuenta todas las cuestiones que nos afectan a las personas jóvenes, pero también a las mujeres, al colectivo LGTBI, la importancia de la sostenibilidad y también de una transición justa.

En este pacto no puede faltar un ejercicio de definir el país que queremos en el futuro, en este sentido valoramos positivamente iniciativas como «España 2050», e insistimos en afrontar los debates con más valentía. Es urgente reformular el Estatuto de los Trabajadores como primer paso para dejar atrás las altas tasas de precariedad que sufrimos en su mayoría las personas jóvenes. Mirando al futuro **necesitamos un país más resiliente a la hora de afrontar las crisis, además de reducir el paro estructural y generar más calidad en el empleo**. La receta para cambiar esta situación no es fácil, pero pasa por apostar por una reindustrialización, verde y digital, algo que desde distintos colectivos y desde el CJE llevamos años reivindicando. Los fondos de recuperación son una gran oportunidad para reenfocar la inversión privada de sectores rentistas y de poco valor añadido hacia estos sectores y caminar hacia un horizonte que nos permita construir nuestros proyectos vitales con dignidad y un desarrollo sostenible respetuoso con el entorno.

Por último, no podemos finalizar este editorial sin hablar de la **necesidad de soluciones a la grave crisis habitacional que vivimos la mayoría de las personas jóvenes**. En este sentido exigimos actuaciones valientes y, como medida de urgencia a corto plazo, regular el precio del alquiler. Por otro lado, para seguir construyendo el país que queremos en el futuro, vemos determinante apostar por un parque público de viviendas en alquiler, acabar con las bonificaciones a arrendatarios que suban el precio del alquiler, grabar las viviendas vacías y el aumento de la protección pública de las VPOs en propiedad, ya que esta política lejos de generar más derechos contribuyó a hacer más grande la burbuja inmobiliaria y por lo tanto a generar más especulación.

Todos los datos que recoge este informe vuelven a evidenciar la necesidad de actuar y recordamos que acabar con la pobreza requiere de voluntad política, es el momento de afrontar las reformas necesarias para atajar los problemas estructurales que lastran el presente de la juventud.

Adrià Junyent Martínez

Vivepresidente del Consejo de la Juventud de España.
Responsable del área socioeconómica y comunicación



Sintetizar todo lo ocurrido en 2020 que ha afectado directa e indirectamente a la población joven es un reto casi homérico que supera las limitaciones de una publicación como el Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España, diseñado para recoger la evolución semestral de unos indicadores sintéticos sobre la emancipación residencial, los movimientos migratorios, la inserción laboral, el riesgo de pobreza y el acceso al mercado de la vivienda de las personas jóvenes residentes en España.

Con estos indicadores de base, que siempre aparecen desglosados por edad, sexo, comunidades autónomas y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla (siempre que la significación estadística y la disponibilidad de información lo permiten), ya anticipan, por un lado, que **la población joven fue uno de los colectivos más afectados por la recesión económica que empezó en el primer trimestre de 2020** y, por otro lado, que **la recuperación posterior tampoco está siendo homogénea por sectores de actividad, clases sociales o territorios**.

Afortunadamente o no, los procesos de transición hacia la vida adulta no dependen únicamente, y menos aún a corto plazo, de elementos macroeconómicos como la evolución del producto interior bruto (PIB), de los precios de la vivienda o de los tipos de interés hipotecarios, las medidas fiscales de desgravación para la contratación laboral o las ayudas específicas para cubrir, temporalmente, situaciones de necesidad. Las personas jóvenes no actúan como un *homo economicus* que, en función de un mero cálculo individual coste/beneficio, deciden emprender sus itinerarios de emancipación cuando los resultados de este ejercicio les son favorables. Esto explica, como se ratifica en esta edición del *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España*, que en el segundo semestre de 2020, en una coyuntura económica menos desfavorable que la del primer semestre del mismo año, la independencia residencial de la población joven haya acentuado su trayectoria descendente hasta alcanzar mínimos históricos.

Metodológicamente, el presente Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España incorpora las siguientes novedades y actualizaciones:

- La introducción de los resultados definitivos de 2019 de los flujos migratorios con el exterior y entre comunidades autónomas.
- El detalle de la renta neta per cápita y por unidad de consumo en función del tipo de hogar (**Gráfico 1.1.17**).
- La cuantificación, a nivel estatal, de las personas jóvenes que trabajan a tiempo parcial de manera involuntaria.
- La estimación de las personas jóvenes que, de no ser porque no buscan trabajo de manera activa, podrían formar parte de la población en paro porque reconocen estar en disposición de empezar a trabajar (la denominada población «potencialmente activa»).
- Una aproximación de las percepciones subjetivas de la población joven sobre su situación económica personal y su clase social de pertenencia, a partir de los barómetros del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
- El régimen de tenencia de las viviendas en las que residen las personas jóvenes emancipadas en 2020.

POBLACIÓN JOVEN Y EMANCIPACIÓN RESIDENCIAL

El pasado 7 de abril de 2021, el Instituto Nacional de Estadística (INE) anunciaba los resultados de 2020 de la Encuesta Continua de Hogares (ECH), una robusta estadística que permite examinar con detalle, año tras año, las características sociodemográficas básicas de los hogares existentes en España. Uno de los apuntes que se desprendían de la ECH de 2020 es que, tras tres años de cierta estabilización, había aumentado notablemente la proporción de personas de 25 a 29 años que «vivía con sus padres o alguno de ellos»¹, del 52,8 % de 2019 al 55,0 % de 2020. Poco más de dos puntos porcentuales puede no parecer demasiado, pero hay que tener en cuenta que los procesos de transición hacia la vida adulta, que suelen conllevar a menudo el abandono del domicilio familiar, se caracterizan por una cadencia suave, tanto en los momentos de expansión como en los de contracción².

En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España*, siguiendo el mismo criterio de otros estudios e investigaciones³, se amplía el horizonte hasta la población de 16 a 24 años y, a partir de una fuente alternativa, la Encuesta de Población Activa (EPA), se desgana la evolución de la emancipación residencial por trimestres. Las cifras exactas de emancipación y no emancipación no coinciden con las de la ECH por motivos metodológicos y la construcción de las variables. Sin embargo, las pautas temporales son prácticamente coincidentes, puesto que ambas fuentes dibujan la misma serie temporal desde 2013, cuando se comenzó la andadura de la ECH.

La consideración de la población de 16 a 24 años contribuye a plasmar un contraste absoluto en el comportamiento residencial de la población joven. Como la edad estimada media en la que, según Eurostat, las personas jóvenes abandonaron el hogar familiar en España en 2020 se situó en los 29,8 años (edad solo superada, en la Unión Europea

1. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. *Nota de prensa de la Encuesta Continua de Hogares. Año 2020* [en línea]. 7 de abril de 2021, p. 6. <https://www.ine.es/prensa/ech_2020.pdf> [consulta realizada el 15 de mayo de 2021].

2. Entre 2007 y 2019 la proporción de personas jóvenes emancipadas se había movido en variaciones, positivas y negativas, que casi nunca llegaron a superar un punto porcentual.

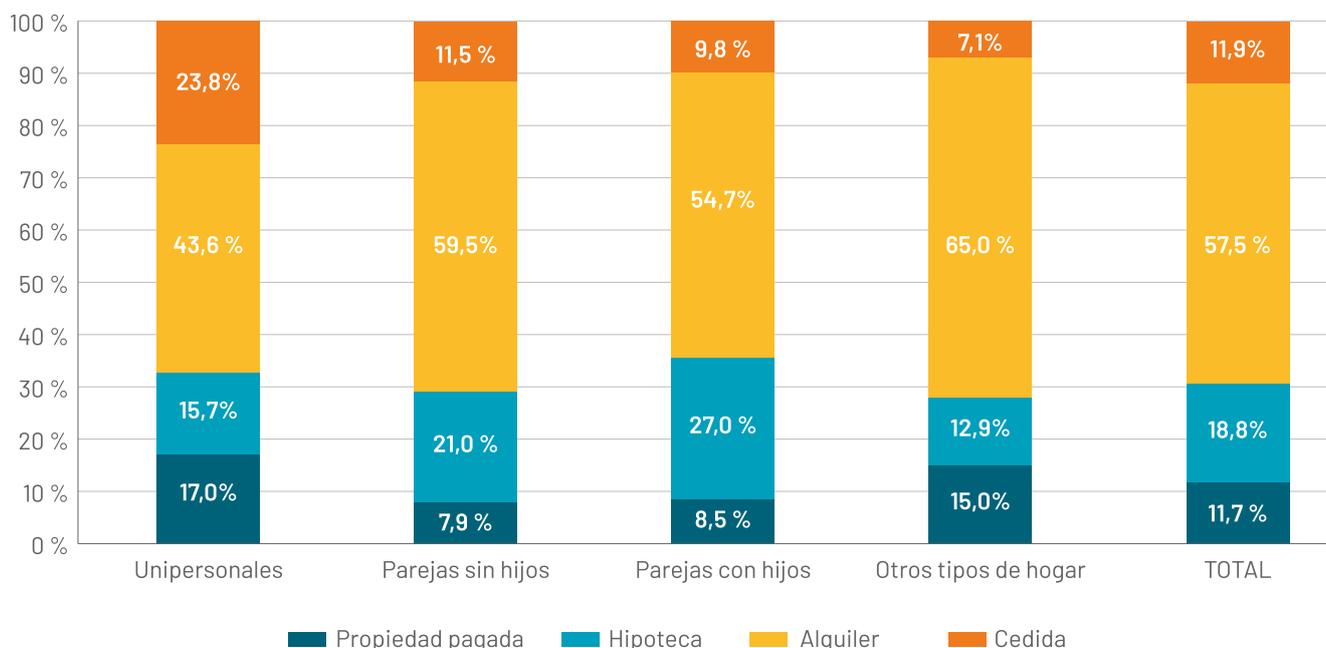
3. Como la OCDE o el mismo Observatorio de la Juventud en España del INJUVE (<<http://www.injuve.es/observatorio>> [consulta realizada el 24 de mayo de 2021].

y los países candidatos para incorporarse a ella, por Croacia, Macedonia del Norte, Serbia, Eslovaquia, Malta, Italia, Portugal y Bulgaria)⁴, no es sorprendente que no fuera hasta los 30 y 34 años, estrictamente por encima de lo que se considera «población joven», donde había más de la mitad de las personas residiendo en una vivienda independiente (el 68,9 %). Pero también sirve para comprender por qué eran minoría, apenas el 4,3 % del total, las personas de 16 a 24 años emancipadas en España. Entre los 25 y 29 años lo había logrado el 35,8 %, unas 899.000 personas.

La irrupción de la pandemia de la COVID-19, como ya se señaló en la edición anterior del *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España*, fue acompañada de una brusca caída de la emancipación residencial de la población de 16 a 29 años en España durante la primera mitad de 2020. Paradójicamente, con la relativa reactivación macroeconómica que empezó a registrarse a partir del tercer trimestre del año⁵, se acentuó todavía más la pérdida de autonomía residencial de la población joven. Si entre el cuarto trimestre de 2019 y el segundo trimestre de 2020 la disminución de la tasa de emancipación residencial⁶ de la población joven en España fue de 1,3 puntos porcentuales, entre el segundo trimestre de 2020 y el cuarto trimestre de 2020 alcanzó los 1,5 puntos porcentuales, de modo que el año 2020 se cerraba con **solamente el 15,8 % de las personas jóvenes emancipadas**, una proporción que no se había registrado desde 1999, más de dos décadas atrás. Otra particularidad es que, tal y como ocurrió en el primer semestre de 2020, el retroceso en la emancipación residencial entre el segundo trimestre de 2020 y el cuarto trimestre de 2020 fue más pronunciado entre las personas de 25 a 29 años (-2,6 puntos) que entre las personas de 16 a 24 años (-0,7 puntos), pues seguramente en esta franja de edad el margen para el descenso era muy limitado debido a las pocas personas emancipadas que existían previamente.

En este contexto podría parecer contradictorio que, en el cuarto trimestre de 2020, hubiera un **18,3 % de personas jóvenes emancipadas en solitario** en España, cuando un año atrás constituían el 17,4 % del total. Sin considerar que la emancipación en solitario era más frecuente entre los hombres que entre las mujeres (el 24,6 % de los hombres jóvenes emancipados vivía solo, frente al 14,2 % de las mujeres de su misma edad), en este fenómeno intervenían seguramente al menos dos elementos. El primero de ellos es que, en términos absolutos, también a finales de 2020 había menos personas jóvenes en hogares unipersonales que a finales de 2019. El segundo podría ser que las personas jóvenes emancipadas en solitario cuentan con mayores probabilidades de estar residiendo en viviendas cedidas o de propiedad totalmente pagada (que incluye las herencias y las donaciones intrafamiliares) (**Gráfico I.1**), que no implican tener que asumir un pago regular y continuo como la cuota hipotecaria o el alquiler. En una coyuntura de recesión económica, que para muchos grupos sociales implica grandes dificultades para seguir sufragando los gastos derivados por la vivienda que ocupan como primera residencia, contar con una vivienda cedida o en propiedad sin préstamo hipotecario vigente constituye un valor refugio.

Gráfico I.1 Régimen de tenencia de la vivienda de la población emancipada entre 16 y 29 años según el tipo de hogar. Año 2020



Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta Continua de Hogares (INE).

4. <https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/yth_demo_030/default/table?lang=en> [consulta realizada el 15 de mayo de 2021].

5. Con un incremento del PIB del 17,1% entre el segundo y el tercer trimestre de 2020 y un crecimiento nulo entre el tercer y el cuarto trimestre del mismo año (<https://www.ine.es/prensa/pib_tabla_cntr.htm> [consulta realizada el 24 de mayo de 2021]).

6. **Tasa de emancipación residencial**: porcentaje de personas que residen fuera del hogar de origen sobre el total de su misma edad.

POBLACIÓN JOVEN Y TRABAJO

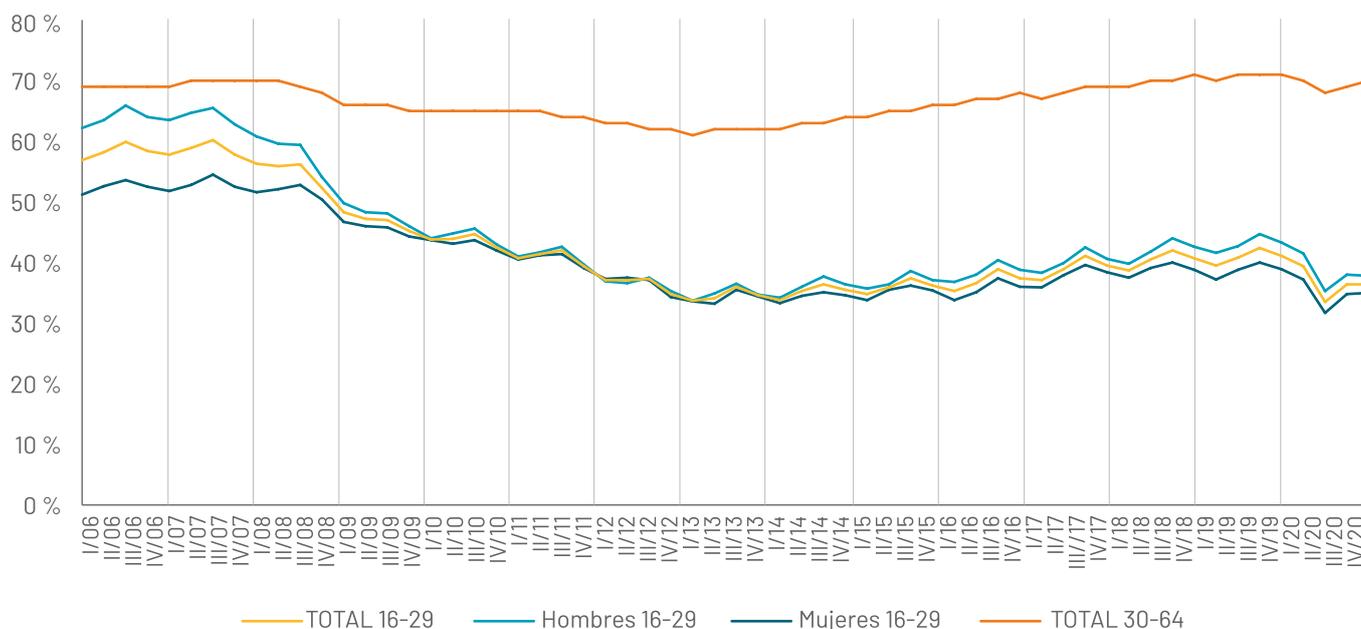
En 2020 se rompieron muchos de los fenómenos que eran habituales y fácilmente predecibles años atrás. En el ámbito laboral, uno de ellos era el **carácter estacional de la inserción de las personas jóvenes en el mercado de trabajo** según el cual, en el tercer trimestre de cada año, con el fin del curso académico y la máxima actividad en el sector turístico, se producía un brusco ascenso de la ocupación, que luego descendía paulatinamente en el cuarto trimestre y el primer trimestre del año posterior (**Gráfico I.2**). Esta oscilación continua y sistemática ya era ilustrativa del tipo de empleos que logran ocupar las personas jóvenes durante los meses de verano. Al ser temporales y de corta duración, muy pocos de los puestos de trabajo generados en el tercer trimestre se consolidaban al llegar el invierno.

Entre el segundo y el tercer trimestre de 2020 se produjo, de nuevo, un incremento del empleo entre la población joven, incluso mayor que el de anteriores años en el mismo período. Ello se explicaría por qué coincidió con el tránsito entre el fin del primer estado de alarma, que supuso una notable destrucción generalizada de puestos de trabajo (sin incluir las personas afectadas por Expedientes de Reducción Temporal del Empleo que, conceptualmente, seguían computándose como ocupadas ya que sus respectivos contratos de trabajo siguen vigentes) y el reinicio de muchas actividades a finales de junio.

La nota atípica de 2020 fue que, entre el tercer trimestre y el cuarto trimestre de 2020 se mantuvo exactamente la misma tasa de empleo (36,4 %)⁷, cuando lo previsible, siguiendo los patrones del pasado, hubiera sido que disminuyera. Comparativamente, el incremento semestral de la ocupación entre población de 16 a 29 años (de 2,9 puntos porcentuales) fue incluso más abultado que el registrado entre la población de 30 a 64 años (2,1 puntos porcentuales).

Gráfico I.2 Evolución de la tasa de empleo en España por tramos de edad

Primer trimestre de 2006 – cuarto trimestre de 2020



Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Población Activa (INE).

Esta evolución, *a priori* optimista, debe interpretarse con cautela: a pesar de que, semestralmente, el empleo aumentó entre la población joven en España a finales de 2020, en términos anuales la comparativa arrojaba un descenso anual de 4,7 porcentuales, magnitud que superaba ampliamente la que aconteció entre la población no joven (-1,7 puntos) y, su vez, rompía con la progresiva recuperación que había empezado a acumular desde 2014. En otras palabras, el repunte temporal del empleo entre la población joven de la segunda mitad de 2020 no fue suficiente para igualar las cotas que se habían alcanzado antes del estallido de la crisis socioeconómica vinculada con la pandemia de la COVID-19. En un semestre, España había ganado casi 204.000 personas jóvenes ocupadas de más; en un semestre había perdido cerca de 290.000. Por el contrario, entre la población no joven la caída del empleo fue menos drástica. Las actividades inmobiliarias, la hostelería, el transporte y las actividades artísticas y/o de entretenimiento concentraron la mayor destrucción anual de empleo entre la población joven, por encima del 25 %⁸.

7. **Tasa de empleo:** porcentaje de personas que están trabajando, sean cuales sean las condiciones concretas de los puestos de trabajo, sobre el total de personas de su misma edad.

8. En el link <https://bit.ly/CNAE_CJE> puede consultarse la evolución del empleo por tramos de edad, sexo, nacionalidad y comunidad autónoma en los distintos sectores de actividad económica [consulta realizada el 13 de mayo de 2021].

En 2020 la evolución del desempleo también estuvo sujeta a una intensa fluctuación entre trimestres. El segundo trimestre de 2020 se cerró una subida de la tasa de paro⁹ que, una vez más, fue más acusada entre la población joven que en el resto de la población¹⁰. A partir del segundo trimestre de 2020, la tasa de paro global en España fue levemente en ascenso, del 15,3 % del segundo trimestre de 2020 hasta el 16,1 % en el cuarto trimestre de 2020. Entre la población joven, la variación del paro a lo largo de este período fue mínima, de apenas 0,2 puntos (del 30,0 % al 30,2 %)¹¹. Sin embargo, comparando el cuarto trimestre de 2019 con el cuarto trimestre de 2020 se observaba que **la tasa de paro de la población joven había crecido 6,4 puntos porcentuales** (del 23,8 % al 30,2 %), mientras que entre la población no joven el incremento anual de la tasa de paro fue casi cuatro veces inferior (1,3 puntos). En el seno de la población joven, las diferencias de la tasa de paro seguían siendo escasas por sexo (29,6% para los hombres y 30,8% para las mujeres), pero muy acentuadas por edad (40,1 % entre la población de 16 a 24 años y de 23,5 % entre la población de 25 a 29 años).

Lo que sí se repitió en la segunda mitad de 2020 fue una de las características casi endogámicas de la inserción laboral de las personas jóvenes: que los aumentos del empleo, como el producido entre el segundo trimestre de 2020 y el cuarto trimestre de 2020, suelen ir acompañados también de una **extensión de la temporalidad contractual**. Si en el segundo trimestre de 2020, el 49,0 % de las personas jóvenes asalariadas tenía contratos temporales, en el cuarto trimestre de 2020 la temporalidad llegó hasta el 52,1 %, proporción muy por encima de la que se daba en la población de 30 a 34 años (31,6 %) o la población de 35 años o más (18,4%)(**Tabla 1**). La temporalidad ganó terreno en todas las franjas de edad, ya que la mayoría de los contratos laborales que se registraron en España a lo largo de ese período fueron temporales (el 92,0 % entre la población de 16 a 29 años y el 90,5% entre la población mayor de 30 años en el cuarto trimestre de 2020), pero a mayor velocidad entre la población joven.

Tabla 1. Situación laboral comparada de la población joven en España
Cuarto trimestre de 2020

	16-29 años	16-24 años	25-29 años	30-34 años	Más de 34 años
Tasa de actividad	52,2 %	33,1%	84,8 %	88,2 %	45,8 %
Tasa de empleo	36,4 %	19,8 %	64,8 %	73,0 %	39,8 %
Tasa de paro	30,2 %	40,1%	23,5 %	17,2 %	13,1%
Tasa de temporalidad	52,1%	65,5 %	45,0 %	31,6 %	18,4 %
Población ocupada a tiempo parcial	26,1%	38,7 %	19,5 %	15,5 %	12,4 %
Población ocupada subempleada ⁽¹⁾	16,3 %	19,4 %	14,6 %	11,6 %	8,0 %

(1) Población subocupada por insuficiencia de horas sobre el total de la población ocupada de su misma edad.

En color naranja, las tasas que han aumentado en comparación con el segundo trimestre de 2019.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa (INE).

Aun siendo una minoría dentro del total de la población joven, también se podría señalar una transformación específica que ha suscitado el nuevo escenario económico surgido a raíz de la irrupción de la COVID-19 y sus secuelas no estrictamente sanitarias. Ya antes de 2020 se venía subrayando que, tras la anterior crisis surgida tras el estallido de la burbuja inmobiliaria a finales de 2007 y comienzos de 2008, la población joven había ido progresivamente «apartándose» del mercado laboral para focalizarse, fundamentalmente, en prolongar su formación académica. Esta desvinculación con el mercado laboral se traducía en una **sucesiva reducción de la tasa de actividad**, que mide el porcentaje de personas jóvenes que trabajan o buscan trabajo de manera activa. En 2020 esta pauta se mantuvo, ya que poco más de la mitad de las personas jóvenes en España (52,2 %) se podrían considerar «activas» desde el punto de vista laboral en el cuarto trimestre de 2020 (frente al 54,0 % de finales de 2019 o el 67,1 % del cuarto trimestre de 2008). Una de las novedades de 2020 es que aumentaron las personas que podrían juzgarse como **potencialmente activas**. Se trata de las personas que están disponibles para trabajar inmediatamente (en un margen de no más de quince días) pero no buscan empleo¹². Una parte de las cuales argumenta que no lo hacen simplemente porque consideran que no lo van a encontrar (las denominadas «personas desanimadas»). En total, suponen el 3,6% de todas las personas jóvenes inactivas, poco más de 116.000 en toda España, pero lo remarcable es que un año atrás apenas representaban el 1,9 % de toda la población joven inactiva. Esta población potencialmente activa que, también podría juzgarse como población en paro, aumentó en todos los grupos de edad entre 2019 y 2020.

9. Tasa de paro: porcentaje de personas desempleadas sobre el total de personas activas de su misma edad.

10. El incremento del paro acontecido en el segundo trimestre de 2020 hubiera sido mayor si no se hubieran dado las limitaciones, vinculadas a las restricciones de movilidad y al cierre o suspensión temporal de empresas derivadas del estado de alarma, para buscar activamente un empleo. Junto con la disponibilidad, en un plazo máximo de dos semanas, para incorporarse a un futuro puesto de trabajo, la búsqueda activa de empleo es un requisito imprescindible para que una persona se considere como desempleada.

11. Al menos en el conjunto estatal, ya que en Canarias, Euskadi y Navarra siguió experimentado un rápido auge.

12. Excluyendo a quienes no lo buscan por estar jubilados/as, por estar cursando estudios, por enfermedad, por tener que cuidar a personas dependientes o por tener otras responsabilidades personales o familiares.

POBLACIÓN JOVEN Y VIVIENDA

Desde el punto de vista inmobiliario, el año 2020 concluía con un descenso simultáneo de los precios de alquiler en Madrid y Cataluña (del -3,4% y el -2,8%, respectivamente), que aglutinan la mayor parte de la oferta existente, y de los precios de venta (del 1,58%), que coincidió, a pesar del dinamismo de los dos últimos meses del año, con una caída interanual de las compraventas¹³.

Inicialmente, pues, se podría considerar que la bajada de precios podría haber acarreado una mejora en las posibilidades de que una persona joven pudiera acceder a una vivienda. Nada más lejos de la realidad. Aunque, en efecto, entre el segundo trimestre de 2020 y el cuarto trimestre de 2020 retrocedió el esfuerzo económico que debería asumir una persona joven asalariada tanto para alquiler como adquirir una vivienda libre (-1,26 y -1,34 puntos porcentuales, respectivamente), los niveles de endeudamiento necesarios seguían superando ampliamente la capacidad adquisitiva de una persona joven asalariada. Con un salario medio de 969,51 euros netos al mes, una persona joven asalariada en España podría asumir, sin destinar más del 30 % de su retribución mensual, una renta media de 290,85 euros o un precio de venta de 88.329,19 euros cuando, a la práctica, una vivienda libre de alquiler contaba con una renta media de oferta de 888,00 euros al mes y una vivienda libre de compra, computando obra nueva y segunda mano, un precio medio 162.230,00 euros. Aunque la brecha entre el sueldo de una persona joven y los precios de mercado de las viviendas libres se acortó en 2020, superaba el 205,3 % en el caso del alquiler y el 83,7 % en el caso de la compra, reflejando el carácter estructural de la exclusión residencial de la población joven en España. Las fluctuaciones a corto plazo en el sector inmobiliario no alteraban las bases de un fenómeno que se arrastraba desde hacía años.

También hay elementos adicionales que contribuían a reafirmar las dificultades de las personas jóvenes para encontrar una vivienda propia. En el alquiler, sin tener presente lo alejado que estaban los precios de sus opciones económicas, existía un **déficit extraordinario** de viviendas disponibles y más aún **de viviendas en alquiler social**. A finales de 2020, en un monográfico especial del Observatorio de Vivienda y Suelo del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, se concluía que:

Se puede estimar que en España existe actualmente un parque de vivienda social (vivienda de titularidad pública destinada al alquiler) situado en las 290.000 viviendas [...] Esta cifra de 290.000 viviendas, se observa que da cobertura al 1,6 % de los hogares españoles (18.625.700, según la última Encuesta Continua de Hogares del INE). Dicho porcentaje refleja un claro déficit, especialmente si lo comparamos con el de países europeos donde la proporción de vivienda social supera las dos cifras, llegando a alcanzar un 30% de los hogares en el caso de Holanda, un 24 % en Austria o un 20,9 % en Dinamarca. Destacando así mismo Suecia (19%), Reino Unido (17,6 %), Francia (16,8 %) y Finlandia (13 %), también por encima de la media. A su vez, este porcentaje de cobertura de vivienda social en relación con los hogares sitúa la media de los países que conforman la Unión Europea en el 9,3 %. Lo que implica que España necesitaría actualmente incrementar dicho parque existente de vivienda social en casi un 8 %, para poder aproximar sus cifras a la media de los países europeos¹⁴.

En cuanto a la compraventa, los obstáculos procedían fundamentalmente de la estabilidad en la capacidad adquisitiva que exigía la financiación hipotecaria (considerando que solo el 36,4 % de las personas jóvenes estaban trabajando y que, de toda ellas, solo la mitad tenía contratos indefinidos o contratos temporales de un año o más de duración) y que, según el Banco de España, desde «los criterios de aprobación de préstamos se habrían endurecido tras el estallido de la crisis sanitaria, como resultado de un aumento de los riesgos percibidos por las entidades financieras»¹⁵. La exigencia de un **ahorro previo** para cubrir los costes de la operación y el precio de la vivienda excluido de la financiación (por lo general, el 20 % del total) equivalía, aun disminuyendo desde 2019, a 4,0 veces el salario anual de una persona joven. Ya de por sí, esta cifra implicaba una doble contradicción: en primer lugar, muchas personas jóvenes no perciben un salario continuo a lo largo de los doce meses del año, dadas las altas cotas de temporalidad y rotación en el empleo que las distingue; y, en segundo lugar, las personas jóvenes son justamente el colectivo que, de hacerlo, menos tiempo lleva incorporado al mercado laboral. Por ejemplo, una persona de 26 años que estuviera trabajando, debería haber generado un ahorro equivalente a todos los salarios íntegros recibidos desde los 22 años (bajo la premisa, no siempre válida, de que la cuantía de los salarios ha sido la misma durante todos estos años), es decir, la práctica totalidad de los ingresos devengados a lo largo de su vida laboral¹⁶. El apoyo económico (y no económico) familiar puede contribuir a superar este obstáculo, pero está sujeto al origen social de las personas jóvenes y sus familias.

13. Del 17,7%, en comparación con las compraventas registradas en 2020, según la Estadística de Transmisiones de Derechos de la Propiedad del INE. <https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736171438&menu=ultiDatos&idp=1254735576606> [consulta realizada el 12 de mayo de 2020].

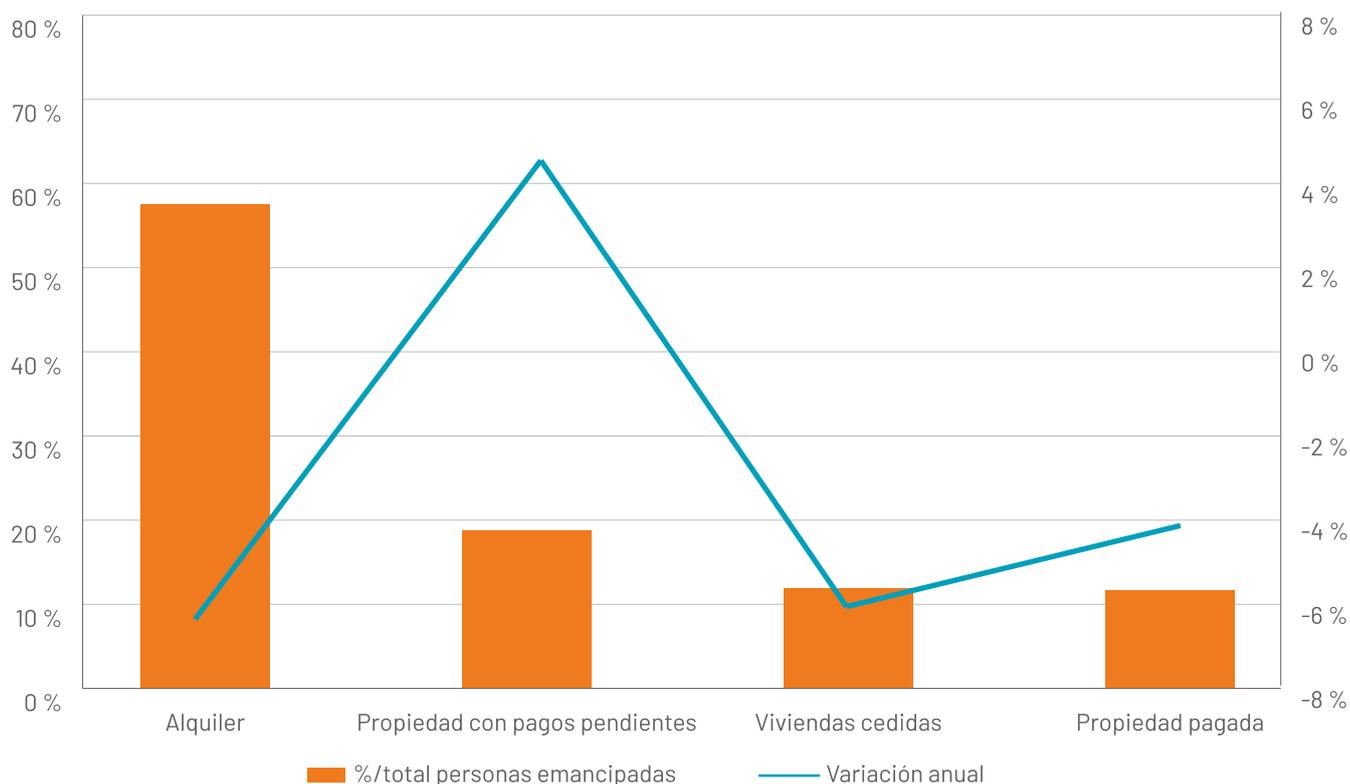
14. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA. DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y SUELO. *Observatorio de Vivienda y Suelo. Boletín especial vivienda social 2020* [en línea]. 2020, p.51. <<https://apps.fomento.gob.es/CVP/handlers/pdfhandler.ashx?idpub=BAW072>> [consulta realizada el 13 de mayo de 2021].

15. ALVES, P. y SAN JUAN, L. «El impacto de la crisis sanitaria del COVID-19 sobre el mercado de la vivienda en España». *Boletín Económico. Artículos Analíticos*. Madrid: Banco de España, 2/2021, p.13 [en línea]. <<https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/ArticulosAnaliticos/21/T2/Fich/be2102-art16.pdf>> [consulta realizada el 13 de mayo de 2021].

16. A partir de la Encuesta de Condiciones de Vida (INE) de 2019 puede estimarse que las personas de 16 a 29 años en España empezaron a tener su primer empleo a una edad media de 20 años (con una escasa diferencia entre hombres y mujeres).

El antagonismo entre emancipación y vivienda no se reduce únicamente al «acceso», a encontrar una primera vivienda que sirva para arrancar el camino hacia una autonomía del domicilio familiar, sino que se prolonga cuando las personas jóvenes logran establecerse en una vivienda propia y deben hacerse cargo de ella de manera continua. Debido a su introducción más temprana al mercado de la vivienda, es más probable que estén asumiendo pagos regulares por las viviendas que ocupan (sean de compra y de alquiler) y, por ende, deben asumir un coste que el resto de hogares pueden haber ya zanjado con el paso del tiempo. Las personas jóvenes, en cuanto al régimen de tenencia, se caracterizan por emanciparse principalmente en viviendas de alquiler, una modalidad menos frecuente en el resto de la población. La nueva edición de 2020 de la ECH arrojó que el 57,5 % de la población joven emancipada vivía de alquiler (**Gráfico I.3**), una opción que solo representaba el 17,3 % de todos los hogares de España. Asimismo, la ECH de 2020 también corroboraba que la emancipación residencial de la población joven en España se había reducido en un año, pero añadiendo algunos matices de interés. Distinguiendo la población joven emancipada según la tenencia de la vivienda, se constataba que el descenso en la cifra absoluta de personas jóvenes emancipadas en España fue especialmente acusado entre las que vivían de alquiler (-6,3 %) y en viviendas cedidas (-6,0 %), y algo menor entre las que ocupaban viviendas de propiedad sin pagos pendientes (que, como ya se ha señalado previamente, comprende las que son propietarias de viviendas por herencia o donación) (-4,1 %). Curiosamente, en 2020 había un 4,6 % más de personas jóvenes emancipadas en viviendas de propiedad con un préstamo hipotecario en curso que en 2019 (**Gráfico I.3**). A modo de hipótesis, esta peculiar casuística podría atribuirse al grupo de población joven que, con una solvencia económica superior a la del resto de sus coetáneos/as, una sólida posición laboral y/o una contribución monetaria directa de sus familiares, habían podido suscribir un préstamo hipotecario, aprovechándose de los bajos tipos de interés del momento.

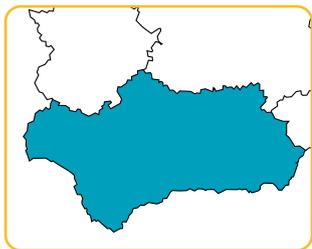
Gráfico I.3 Población joven emancipada en España según el régimen de tenencia de la vivienda. 2020



Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta Continua de Hogares (INE).

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

ANDALUCÍA



El nivel de emancipación residencial registrado entre las personas jóvenes en Andalucía, muy debilitado antes de la irrupción de la COVID-19, continuó en descenso y mostrando valores por debajo de la media estatal a finales del año 2020. Apenas un 13,3 % de la población de entre 16 y 29 años residía en una vivienda independiente, algo menos que a mediados de año (14,0 %). Aunque las mujeres jóvenes andaluzas registraban una mayor tasa de emancipación que los hombres de su misma edad (16,2 % y 10,5 %, respectivamente), se encontraban muy lejos de la media de España (**Gráfico 0.2**).

A mediados de 2020 la crisis de la COVID-19 había impactado muy negativamente en la presencia juvenil en el mercado laboral andaluz, si bien se experimentó cierta mejoría en el segundo semestre de 2020. Sin embargo, la leve recuperación de la actividad y el empleo fue exigua, ya que la población joven andaluza permanecía a la cola del resto de comunidades en términos laborales: apenas 2,9 de cada 10 jóvenes tenían un puesto de trabajo en el segundo semestre de 2020 (**Gráfico 0.5**). La tasa de paro de la población de entre 16 y 29 años era de las más altas del país, tan solo superada por Ceuta y Melilla, y afectaba al 40,1 % de la población activa menor de 30 años en Andalucía (**Gráfico 0.7**). Además, entre quienes trabajaban, la probabilidad de hacerlo en condiciones de subocupación y temporalidad resultaba mucho más elevada que en el conjunto nacional.

ARAGÓN



Con una caída de la tasa de emancipación entre el primer y el segundo semestre de 2020 de 1,9 puntos, la proporción de personas jóvenes que vivía en un hogar independiente al de su familia en Aragón era del 16,1 %, posicionándose por encima de la media estatal. Sin embargo, las jóvenes aragonesas permanecían en mayor medida en el hogar familiar que sus coetáneas españolas (**Gráficos 0.1 y 0.2**). El coste de acceso a la vivienda seguía siendo algo más accesible en Aragón que en otras comunidades, aunque resultaba inasumible para una persona asalariada, que debería reservar el 68,5% de sus ingresos mensuales para el pago del alquiler y el 42,9 % para la cuota hipotecaria. La adquisición de vivienda libre solo sería factible para un hogar joven, puesto que le supondría tener que aportar el 24,2 % de sus ingresos netos.

A finales de 2020, las personas jóvenes en Aragón se distinguían por registrar, comparativamente, una mayor tasa de actividad (54,3 %) y de empleo (40,3%) juvenil (**Gráfico 0.5**). Con respecto a la calidad del empleo juvenil y en comparación con el resto de las comunidades autónomas, se obtenían menores índices de parcialidad, subocupación y temporalidad. Sin embargo, la temporalidad contractual experimentó un fuerte incremento, ya que pasó del 41,5% en el segundo trimestre de 2020 al 50,4 % en el cuarto trimestre del mismo año.

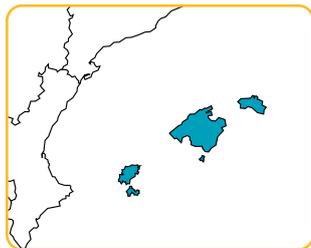
PRINCIPADO DE ASTURIAS



La presencia de la población joven en el mercado de trabajo del Principado de Asturias ya resultaba muy escasa a finales de 2019 y los efectos de la crisis de la COVID-19 deterioraron todavía más los niveles de participación laboral juvenil. En el segundo semestre de 2020, las personas de entre 16 y 29 años registraban en Asturias la tasa de actividad más baja de todas las comunidades autónomas (42,6 %), casi diez puntos por debajo del conjunto estatal (**Gráfico 0.5**). Apenas 3 de cada 10 personas jóvenes tenían un puesto de trabajo (30,1 %), de las cuales un 18,2 % no trabajó ninguna hora (**Gráfico 0.14**). La tasa de paro juvenil se redujo entre el segundo y el cuarto trimestre de 2020, anotando un 29,4 % a finales de año y posicionándose por debajo de la media registrada en el conjunto estatal (30,2 %).

Las pocas perspectivas laborales y la incertidumbre azotada por la crisis de la COVID-19 se tradujeron en un descenso de la proporción de personas jóvenes que vivía de forma autónoma. Tan solo un 14,1 % de las personas jóvenes del Principado estaban emancipadas residencialmente en el segundo semestre de 2020, cuando a mediados de año lo hacía un 17,3 %. No obstante, en comparación con el resto de las comunidades autónomas, el coste de acceso de la vivienda resultaba más económico, aunque inviable para una persona asalariada sin sobreendeudarse (**Gráficos 0.21 y 0.22**): en el caso de la compra supondría tener que reservar el 42,4 % de su salario neto y, en el caso del alquiler, el 61,1 %.

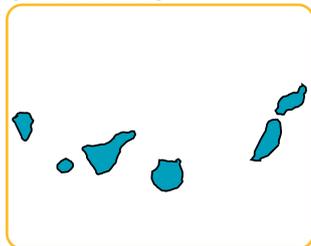
ILLES BALEARS



Illes Balears es una de las comunidades autónomas en las que el mercado de la vivienda resulta más inaccesible para la población joven. En el segundo semestre de 2020 Illes Balears ostentaba el primer puesto entre todas las comunidades autónomas en mayor coste de acceso de compra de una vivienda libre para una persona asalariada de entre 16 y 34 años y el segundo en el caso del alquiler, después de Cataluña (**Gráficos 0.21 y 0.22**). El pago de la vivienda era inviable para una persona joven en solitario ya que requería destinar el 93,8 % del salario mensual para el pago de la cuota hipotecaria y el 111,2 % para la renta del alquiler.

En la primera mitad de 2020 la irrupción de la COVID-19 impactó en el empleo juvenil, muy vinculado al sector turístico, disparando la tasa de paro. En el segundo semestre del mismo año se vislumbraba cierta reactivación del empleo, con una tasa de actividad que pasaba del 49,5 % al 54,1 % entre el primer y segundo semestre de 2020. Por su parte, la proporción de personas jóvenes que trabajaba se elevaba hasta el 37,0 % al final del año. Entre las personas jóvenes empleadas, los hombres obtenían mayor tasa de empleo que las mujeres, con un 40,5 % y un 33,5 % respectivamente. Pese a la difícil coyuntura, la tasa de emancipación residencial se mantuvo en valores similares a lo largo del año, registrando un 17,6 % de personas jóvenes que vivían en un hogar independiente al de origen en el último trimestre de 2020.

CANARIAS

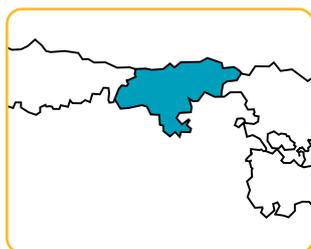


Durante el primer semestre de 2020, el empleo juvenil en Canarias resultó muy perjudicado debido al carácter estacional de gran parte de los puestos de trabajo ocupados por población joven dentro del sector turístico. A finales de 2019 un 40,5 % de la población joven canaria estaba trabajando, mientras que a finales de 2020 se había reducido al 30,1 %. El desempleo se intensificó en la segunda mitad del año, pues la tasa de paro se acrecentó en más de 6 puntos hasta afectar al 39,7% de la población joven canaria superando a la mayoría de las comunidades autónomas (**Gráfico 0.7**). El paro afectó especialmente a la población de entre 16 y 24 años (57,7 %) y en el caso de las mujeres aumentaba en más de 12

puntos respecto al semestre anterior, colocándose en un 39,0 %. En términos económicos, las condiciones salariales resultaban inferiores en Canarias, percibiendo un salario medio de 8.945,00 euros netos anuales (**Gráfico 0.19**).

La falta de estabilidad laboral que padece la juventud canaria junto a un mercado inmobiliario muy restrictivo se tradujo en un descenso continuado de los procesos de emancipación residencial. A finales de 2020, solo el 15,7 % de la población joven residía en un hogar independiente, casi con la misma intensidad que el promedio de todas las comunidades autónomas (**Gráfico 0.1**).

CANTABRIA

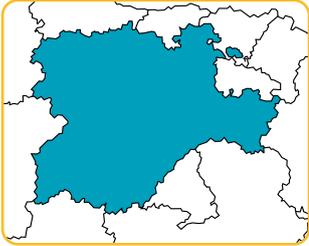


La presencia de las personas jóvenes cántabras en el mercado laboral era muy escasa a finales de 2020, lo cual se traducía en la segunda menor tasa de actividad de España (**Gráfico 0.5**). De hecho, el incremento de la actividad, que se produjo de manera generalizada entre el primer y el segundo semestre de 2020, en Cantabria fue menos acentuado que en el conjunto de España (3,3 puntos porcentuales y 4,3 puntos porcentuales, respectivamente). Paradójicamente, la temporalidad entre la población joven que estaba trabajando aumentó, durante este mismo período, algo más que en España (3,5 puntos porcentuales y 3,1 puntos porcentuales, respectivamente), situando

a Cantabria como la sexta comunidad autónoma en la que había más personas jóvenes asalariadas con contratos temporales (54,7 %).

Una de las consecuencias más inmediatas de la falta de oportunidades laborales es la prolongación del periodo formativo y el retraso en la salida del hogar familiar, a la espera de obtener cierta estabilidad económica, generalmente a través de un empleo remunerado. La proporción de personas jóvenes que vivía fuera del hogar familiar en Cantabria era la más baja de todas las comunidades autónomas, con una tasa de emancipación residencial del 12,2 % y una caída de 2,6 puntos respecto al semestre anterior (**Gráfico 0.1**).

CASTILLA Y LEÓN



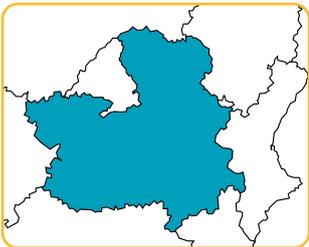
La reactivación económica que se produjo en la segunda mitad del año trajo consigo, para la población joven de Castilla y León, un aumento del empleo juvenil y un descenso del paro, que cayó hasta el 22,9 % en el cuarto trimestre de 2020. A finales de 2020 un 37,6 % de las personas jóvenes tenía un empleo. La temporalidad contractual, que resultaba muy habitual durante el primer semestre (53,7 %) descendió al finalizar el año hasta posicionarse en una tasa de temporalidad del 52,3 %, equiparándose con el promedio de comunidades autónomas (**Gráfico 0.13**). Los empleos temporales resultaban mucho más frecuentes entre las mujeres (56,8 %) que entre los hombres jóvenes (48,3 %).

Sin embargo, la tasa de actividad, del 48,8 %, todavía permanecía por debajo del conjunto nacional (**Gráfico 0.5**). Paralelamente, un 16,2 % de las personas jóvenes de Castilla y León residía en 2020 en una provincia distinta a la de su nacimiento, en mayor medida que la media nacional, situada en el 10,2 % (**Gráfico 0.3**).

En términos de emancipación residencial, la proporción de personas jóvenes que vivían en un hogar independiente se mantuvo de manera similar a lo largo de 2020, estableciéndose en el 15,3 %.

En Castilla y León el coste teórico de acceso a la vivienda tanto en régimen de alquiler como de propiedad resultaba inferior al del conjunto estatal (**Gráficos 0.21 y 0.22**). En el caso de un hogar joven sería necesario reservar el 32,3% de sus ingresos para el pago del alquiler o el 19,7 % en el caso de la adquisición de vivienda.

CASTILLA-LA MANCHA



En comparación con el resto de las comunidades autónomas, en el segundo semestre de 2020 en Castilla-La Mancha el precio de la vivienda en el mercado inmobiliario resultaba más alcanzable para la población joven. En el caso de la compra de vivienda libre con financiación hipotecaria, una persona joven debía destinar el 33,7 % de su salario neto mensual y el 19,3 % de los ingresos de un hogar joven. Mientras, el coste mensual del alquiler para una persona asalariada se elevaba hasta el 52,7 % de su salario neto o el 30,2 % de los ingresos de un hogar joven.

Aunque, económicamente, el acceso a una vivienda de una persona joven en Castilla-La Mancha era, *a priori*, más favorable que en el conjunto de España, la comunidad no se distinguía precisamente por una mayor emancipación residencial de la población joven. A finales de 2020 la proporción de población de entre 16 y 29 años que residía en un hogar independiente al de origen era de un 12,4 %, más de 3 puntos por debajo del semestre anterior y muy inferior al conjunto estatal (**Gráfico 0.1**). Al mismo tiempo, la proporción de personas jóvenes nacidas en Castilla-La Mancha que trasladó su residencia a otras comunidades autónomas resultaba especialmente elevada (14,3 %). La fragilidad económica en la que se encontraban las personas jóvenes castellano manchegas podría explicar las causas del descenso de las trayectorias de emancipación y el abandono de la comunidad. De hecho, apenas un 33,6 % de las personas jóvenes tenía un empleo y la tasa de paro, del 31,9 %, se encontraba entre las más altas del país (**Gráfico 0.7**).

CATALUÑA



Como en el conjunto de España, a lo largo del segundo semestre de 2020 aumentó la participación laboral de las personas jóvenes en Cataluña (tanto en términos de actividad como de empleo), aunque nunca sin llegar a igualar las cotas que se habían alcanzado en 2019. Así, por ejemplo, si a finales de 2020 el 43,3 % de todas las personas jóvenes en Cataluña estaba trabajando, lo cual significaba la mayor proporción registrada entre la población joven de España (**Gráfico 0.5**), en 2019 lo habían estado el 47,8 %.

En cuanto a las trayectorias de emancipación residencial, se observaba un descenso sostenido a lo largo de 2020. A mitad de año la proporción de población joven que se había instalado en una vivienda independiente era del 20,9 %, mientras que en el último trimestre de 2020 descendía hasta el 18,6 %.

Los elevados precios del mercado inmobiliario en Cataluña dificultaban las posibilidades de abandonar el hogar familiar, pues para una persona joven asalariada el coste teórico de acceso a la vivienda implicaría destinar el 112,0 % del salario individual al alquiler y el 66,5 % para la cuota hipotecaria.

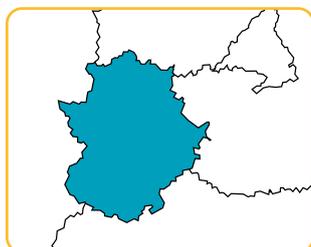
No obstante, Cataluña seguía ostentando la mayor tasa de emancipación de todas las comunidades autónomas (**Gráfico 0.1**), ya que seguía constituyendo un punto de atracción de población joven del extranjero y de otros sitios de España.

COMUNITAT VALENCIANA



En comparación con la primera mitad del año, en el segundo semestre de 2020 se produjo una leve recuperación de la participación activa en el mercado laboral de la población de entre 16 y 29 años en la Comunitat Valenciana. La tasa de actividad aumentó en 2,1 puntos porcentuales hasta alcanzar el 51,7 % y equipararse al conjunto estatal (**Gráfico 0.5**). La población joven que tenía un puesto de trabajo a finales de 2020 representaba el 36,6 % de la población activa menor de 30 años. Más de la mitad de las personas jóvenes empleadas lo hacían en un puesto de trabajo de duración temporal, el 51,3 %, con una reducción de 2 puntos entre el primer y segundo trimestre de 2020. Con los ingresos de una persona asalariada no sería posible acceder a la compra de vivienda en propiedad ya que teóricamente necesitaría ingresar 16.040,01 euros netos anuales como mínimo para dedicar el 30 % de su renta al pago de una hipoteca media para la adquisición de una vivienda libre en la Comunitat Valenciana (**Gráfico 0.24**). Ante esta coyuntura económica, eran cada vez menos las personas jóvenes que se instalaban en un hogar independiente al de su familia, un 17,2 % en el segundo semestre de 2020. La disminución semestral de la emancipación residencial de la población joven en la comunidad fue mínima (de apenas 0,1 puntos porcentuales), pero siguió avanzando entre los hombres jóvenes y las personas menores de 25 años (de las cuales tan solo el 3,1% estaba residiendo lejos del hogar familiar).

EXTREMADURA



A diferencia de la pauta observada en la mayoría de las comunidades autónomas, en Extremadura se mantuvo el nivel de emancipación residencial entre el primer y el segundo semestre de 2020. La tasa de emancipación residencial registraba un 17,5 %, por encima de la media del conjunto estatal (15,8 %) (**Gráfico 0.1**). Las posibilidades de participación activa en el mercado de trabajo de las personas jóvenes eran inferiores en Extremadura que en el resto de las comunidades autónomas, si bien a lo largo de la segunda mitad del 2020 se produjo cierta evolución favorable (**Gráfico 0.5**). De hecho, la tasa de empleo evolucionó del 27,7 % a mediados de 2020 hasta alcanzar el 31,2% al cierre del mismo año. Al respecto, se daba una diferencia significativa en la probabilidad de acceder a un puesto de trabajo en función del sexo, ya que un 27,2 % de las mujeres estaban empleadas, frente al 35,0 % de los hombres. La tasa de paro, 37 %, resultaba superior a la del conjunto estatal (30,2 %) y afectaba en mayor medida a las mujeres que a los hombres, con 41,8 % y un 34,3 % respectivamente. El coste de acceso a la vivienda, tanto mediante la fórmula de alquiler como la compra era más bajo en Extremadura que en el resto de las comunidades autónomas aunque sin llegar a ser viable con el salario de una persona joven trabajadora (**Gráficos 0.21 y 0.22**). Sin embargo, con los ingresos de un hogar joven sí que sería posible hacer frente a los gastos de vivienda sin sobreendeudarse.

GALICIA

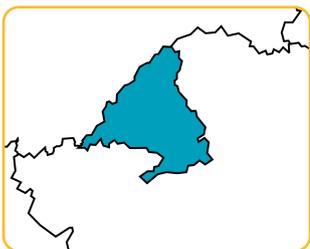


La recuperación económica acaecida en la segunda mitad de 2020 resultaba menos intensa en Galicia que en el resto de las comunidades autónomas con respecto a la situación laboral de la población joven. La proporción de jóvenes disponibles desde el punto de vista laboral se mantuvo en valores similares a lo largo del año, con una tasa de actividad que llegó al 44,0 % en el último trimestre de 2020. El volumen de jóvenes que estaba trabajando a final de 2020 era inferior al conjunto estatal, con unas tasas de empleo del 32,5 % y el 36,4 % respectivamente. Más de la mitad de la población joven que se encontraba trabajando lo hacía a través de contratos temporales, con una tasa de temporalidad del 53,1 %.

A pesar de que el acceso a la vivienda joven implicaba un menor esfuerzo económico que en el resto de las comunidades autónomas, seguía siendo inasequible para una persona joven asalariada (**Gráficos 0.21 y 0.22**). No obstante, un hogar joven en Galicia sí podría financiar la compra de una vivienda libre, al suponer un desembolso inicial del 25,6 % de su renta neta.

Además, la capacidad adquisitiva de la población joven gallega era de las más bajas del país con un salario medio de 10.627,26 euros netos anuales. Al mismo tiempo, 3 de cada 10 jóvenes no contaba con ningún tipo de ingreso. Debido a esta fragilidad económica y laboral, los procesos de emancipación residencial se resintieron y a finales de 2020 tan solo un 15,0 % de la población entre 16 y 29 años vivía en un hogar independiente.

COMUNIDAD DE MADRID



Tras el impacto inicial de la pandemia y sus efectos sobre el mercado laboral, a partir del segundo semestre de 2020 se empezó a vislumbrar cierta evolución favorable de la participación de la población joven en el mercado de trabajo. En la Comunidad de Madrid la tasa de actividad de la población joven aumentaba en casi 6 puntos porcentuales entre el primer y el segundo semestre, cerrando el 2020 con una tasa de actividad del 55,8 %. Durante el segundo semestre de 2020 se produjo cierta reactivación del empleo y una proporción de jóvenes volvieron a ocuparse, con una tasa de empleo que alcanzó el 42,3 % (**Gráfico 0.5**). Así pues, la tasa de paro se posicionaba entre las más bajas del país afectando al 24,2 % de la población de entre 16 y 29 años. Sin embargo, la tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo entre la población joven de la comunidad (46,4 %) era inferior a la que se daba en el conjunto de la población joven de España (48,1 %).

La Comunidad de Madrid se caracteriza por un elevado precio del mercado de vivienda con unos costes inaccesibles para una persona joven en solitario, tanto en régimen de arrendamiento como de compra. De hecho, el pago de la mensualidad del alquiler requeriría más de la totalidad del salario de una persona joven (102,6 % de sus ingresos mensuales). Una de las estrategias de la población joven para efectuar la salida del hogar familiar es alquilar una vivienda compartida, ya que sería una opción más económica. La tasa de emancipación resultante en la Comunidad de Madrid al cierre de 2020 era del 16,7 %, disminuyendo prácticamente 4 puntos porcentuales en comparación a finales de 2019.

REGIÓN DE MURCIA



La presencia de la población joven murciana en el mercado de trabajo resultaba inferior a la del conjunto estatal en el segundo semestre de 2020, reflejado en la tasa de actividad del 50,4 %, casi dos puntos por debajo del promedio de comunidades autónomas (**Gráfico 0.5**). Desde la finalización del confinamiento se produjo una leve recuperación del empleo juvenil, con una tasa de empleo que pasó del 34,8 % al 36,7 % entre el primer y el segundo semestre de 2020. El colectivo que más notó la recuperación de empleo fue el grupo con edades comprendidas entre los 30 y los 34 años, con un aumento de su tasa de empleo de más de 11 puntos hasta alcanzar el 74,0 %. Sin embargo, la mayoría de los puestos de trabajo creados en la segunda mitad de 2020 fueron a través de contratos temporales con un aumento de la tasa de temporalidad de más de 6 puntos, situándose en el 62,5 % (**Gráfico 0.13**).

En el último trimestre de 2020 un 27,1 % de la población de entre 16 y 29 años estaba en paro, con menor intensidad que en el conjunto estatal (30,2 %). Las mujeres mostraban mayores probabilidades que los hombres de estar desempleadas, con una tasa de paro del 30,2 % y 24,8 % el respectivamente.

A diferencia del resto de comunidades autónomas, el descenso de la tasa de emancipación en la región de Murcia no fue tan intenso, manteniéndose en valores similares al primer semestre de 2020 y situándose en el 16,6 % a finales del mismo año.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA



Con anterioridad a la irrupción de la pandemia de la COVID-19, la Comunidad Foral de Navarra ya venía registrando un acelerado descenso en las trayectorias de emancipación residencial de la población joven. Los efectos de la pandemia truncaron las expectativas vitales de la población joven y la tasa de emancipación residencial cayó hasta el 14,4 % a finales de 2020, posicionándose muy por debajo del conjunto estatal (**Gráfico 0.1**). Más de la mitad de la población joven era inactiva desde el punto de vista laboral en el segundo semestre de 2020 (52,4 %).

Al mismo tiempo, la tasa de paro aumentó en casi 3 puntos entre el primer y segundo semestre de 2020 hasta alcanzar el 24,6 % a finales de año. Entre las personas desempleadas un 35,1% estaba cobrando la prestación por desempleo. Con respecto a la población joven que tenía un puesto de trabajo (un 35,9% de la población de su edad), la probabilidad de hacerlo a través de un contrato temporal era muy elevada, con una tasa de temporalidad que afectaba al 61,6 % de las personas menores de 30.

El salario medio percibido por una persona joven a finales de 2020 era de 12.497,60 euros netos anuales en la Comunidad Foral, insuficiente para acceder a una vivienda en solitario sin sobreendeudarse. No obstante, el precio de la compraventa de vivienda libre descendió moderadamente a finales de 2020. La adquisición de vivienda sí resultaba factible para un hogar joven destinando el 21,8 % de sus ingresos netos al pago de la cuota hipotecaria.

EUSKADI



En el segundo semestre de 2020, en una coyuntura económica más favorable que la del primer semestre del mismo año, la población joven en Euzkadi recuperó levemente su presencia en el mercado laboral, sin llegar a la situación previa a la aparición de la pandemia. La tasa de actividad experimentó un aumento de más de 6 puntos hasta alcanzar el 48,2 %, aunque todavía a la cola del resto de comunidades autónomas (**Gráfico 0.5**). Por su parte la tasa de empleo pasó del 32,9 % al 35,7 % entre el primer y el segundo semestre de 2020. Los nuevos puestos de trabajo fueron ocupados en mayor medida por hombres jóvenes que por mujeres, con unas tasas de empleo del 38,1 % y el

33,2 %, respectivamente.

En cuanto a las condiciones laborales de la población joven en Euzkadi, se registraban menores niveles de parcialidad, subocupación y temporalidad que en el resto del país. Al mismo tiempo, el salario percibido por una persona joven en Euzkadi era comparativamente de los más altos, alcanzando los 12.890,31 euros netos anuales (**Gráficos 0.19**). Sin embargo, los elevados precios del mercado inmobiliario hacían de la vivienda un bien económicamente inalcanzable para la población joven. Ni en el caso de una persona joven asalariada ni con los ingresos de un hogar joven era posible emanciparse sin sobrepasar el umbral de sobreendeudamiento (**Gráficos 0.21 y 0.22**). A consecuencia, la población joven retrasa cada vez más la salida del hogar familiar: a finales de 2020 tan solo un 13,7 % vivía de forma autónoma, a la espera de alcanzar cierta estabilidad económica.

LA RIOJA



La interpretación de los datos para La Rioja requiere especial cautela, ya que el tamaño muestral de la Encuesta de Población Activa (EPA), la fuente de referencia empleada, para esta Comunidad es reducido. No obstante, los resultados obtenidos permiten extraer algunas conclusiones acerca de los itinerarios de emancipación de la población joven riojana, así como sobre su participación activa en el mercado laboral.

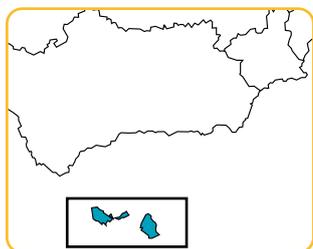
Los efectos socioeconómicos la pandemia se reflejaron en un retroceso de la tasa de emancipación residencial en la población de entre 16 y 29 años, que cayó en 3,8 puntos hasta posicionarse en el 16,5 % a finales de 2020. Paralelamente, la población joven de más edad, de entre 30 y 34 años, también acusó una caída de 3,9 puntos registrando una

tasa de emancipación residencial del 70,6 % (**Gráfico 0.1**).

La posibilidad de que una persona joven estuviese empleada era más elevada en La Rioja que en la mayor parte de comunidades autónomas con una tasa de empleo del 42,6% (**Gráfico 0.5**). Sin embargo, se producía una notable diferencia en el acceso al empleo según sexo, más frecuente entre los hombres (48,1 %) que entre las mujeres (37,0 %) con una brecha de más de 11 puntos en el segundo semestre de 2020.

El acceso a la vivienda en La Rioja no era viable para una persona joven asalariada. Por el contrario, un hogar joven sí podría hacer frente a los gastos de alquiler o compra de vivienda destinando el 27,6 % y el 19,1 % de sus ingresos respectivamente.

CEUTA Y MELILLA



Las limitaciones del tamaño de la muestra de la Encuesta de Población Activa (EPA) para Ceuta y Melilla hacen que los datos obtenidos deban tomarse con cautela por su escasa representatividad estadística. Con todo, los datos disponibles permiten extraer algunas conclusiones.

La crisis global de la COVID-19 agravó todavía más la exclusión laboral de las personas jóvenes, que ya arrastraban unas condiciones muy precarizadas antes de la irrupción de la pandemia. Tras una suave recuperación económica en el segundo semestre de 2020, las tasas de actividad y empleo de la población de entre 16 y 29 años se situaban en el 47,6 %

y 22,3 % respectivamente con valores muy por debajo del conjunto estatal (**Gráfico 0.5**). La población joven de Ceuta y Melilla ostentaba la mayor tasa de paro de todas las comunidades autónomas, afectando al 53,0 % de la población activa de su edad (**Gráfico 0.7**).

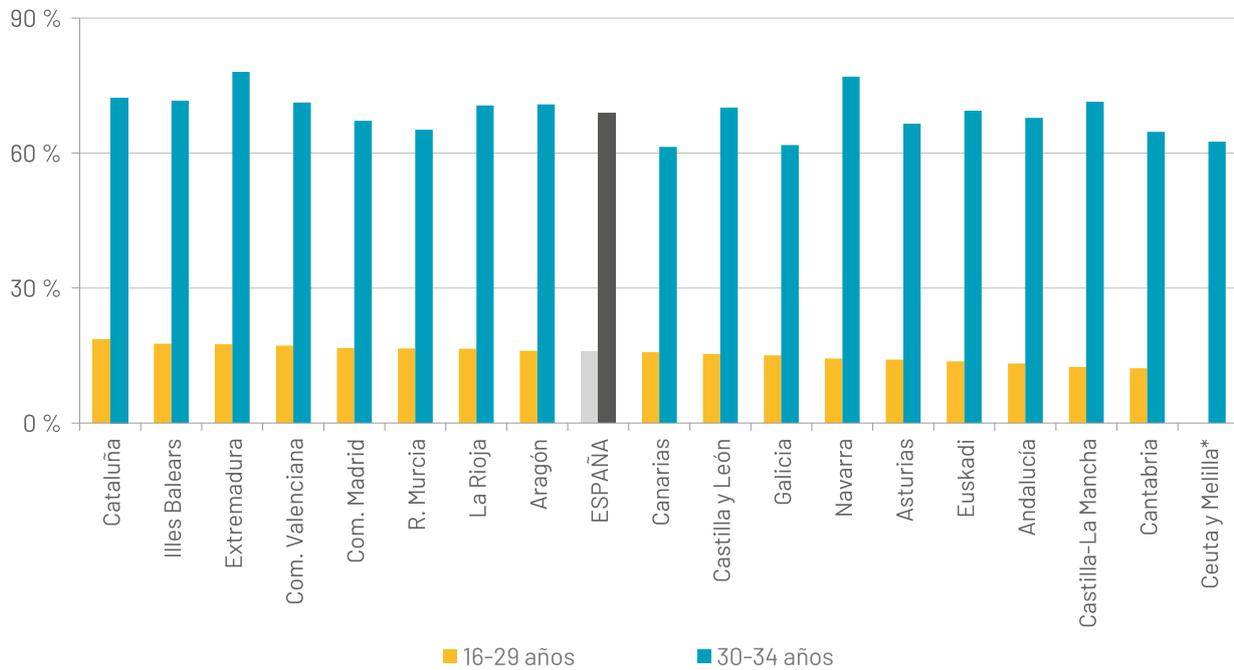
A la frágil situación laboral de la población joven en las ciudades autónomas se une un mercado inmobiliario poco permeable con los ingresos de una persona joven. Las expectativas vitales de la población joven son truncadas, obstaculizándose la transición a la vida adulta. De manera sintomática, la proporción de población joven de entre 16 y 29 años que vivía en un hogar independiente no obtuvo representación estadística.

Población joven

Cuarto trimestre de 2020

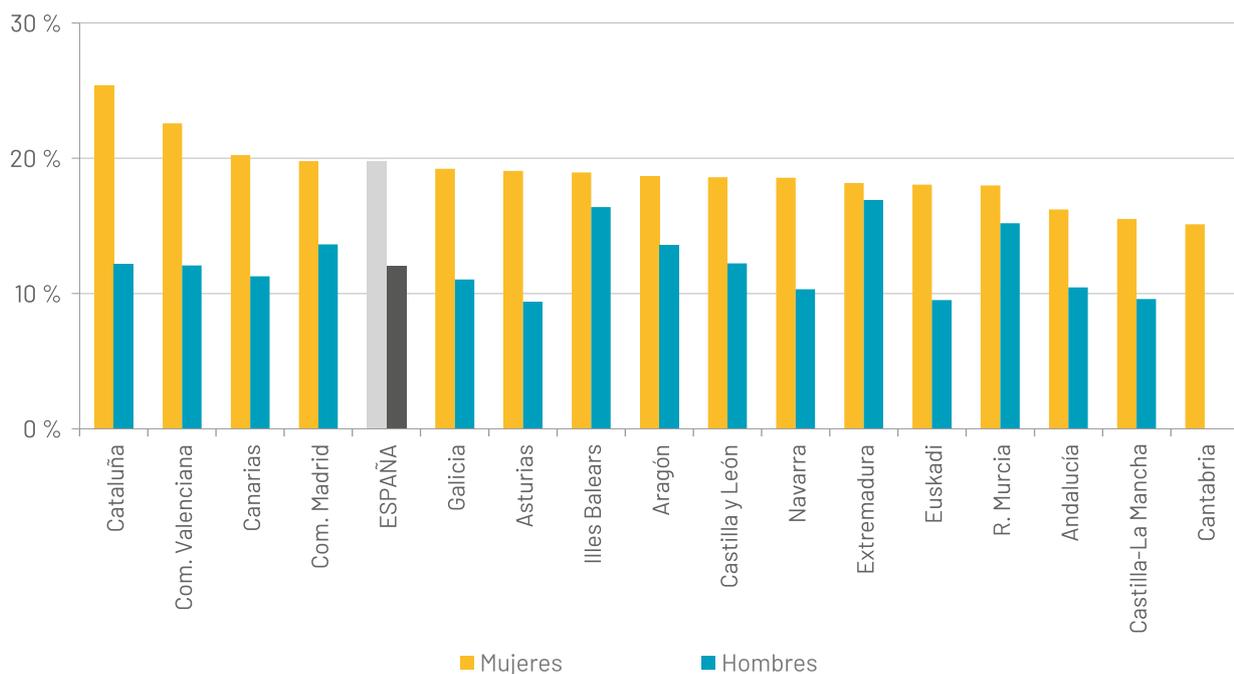
0.1 Tasa de emancipación residencial de la población entre 16 y 34 años

Tasa de emancipación



0.2 Tasa de emancipación residencial de la población entre 16 y 29 años según sexo

Tasa de emancipación



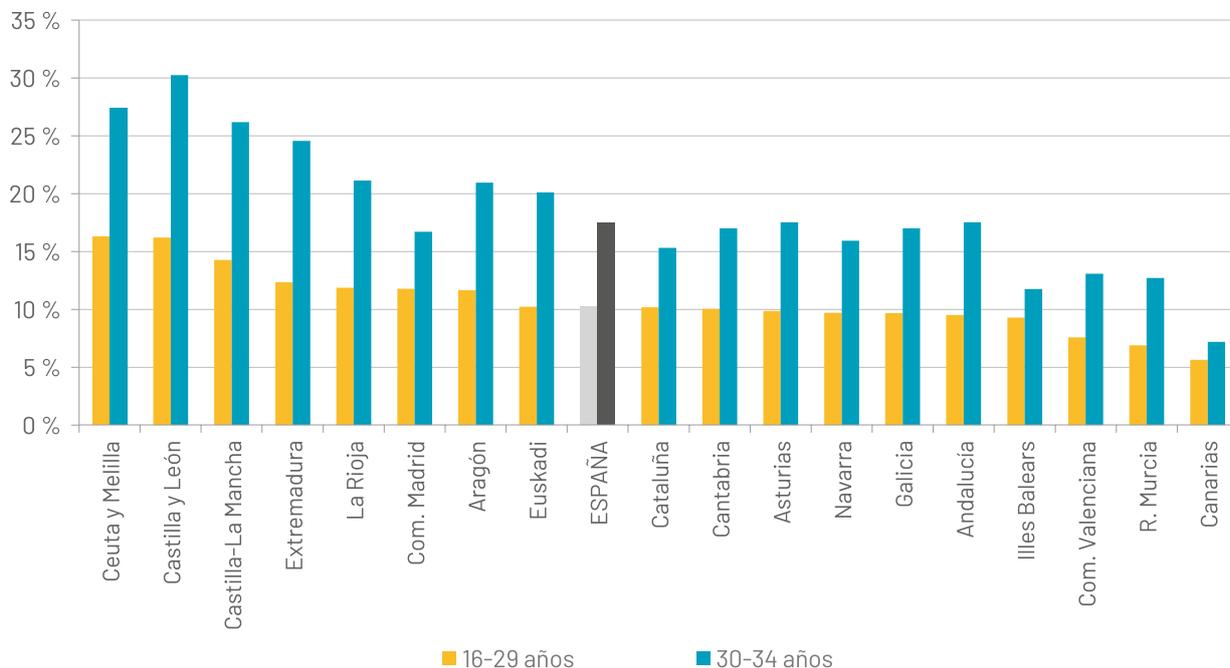
*Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican los datos de las comunidades autónomas con una muestra estadísticamente poco significativa.

Población joven

Año 2020

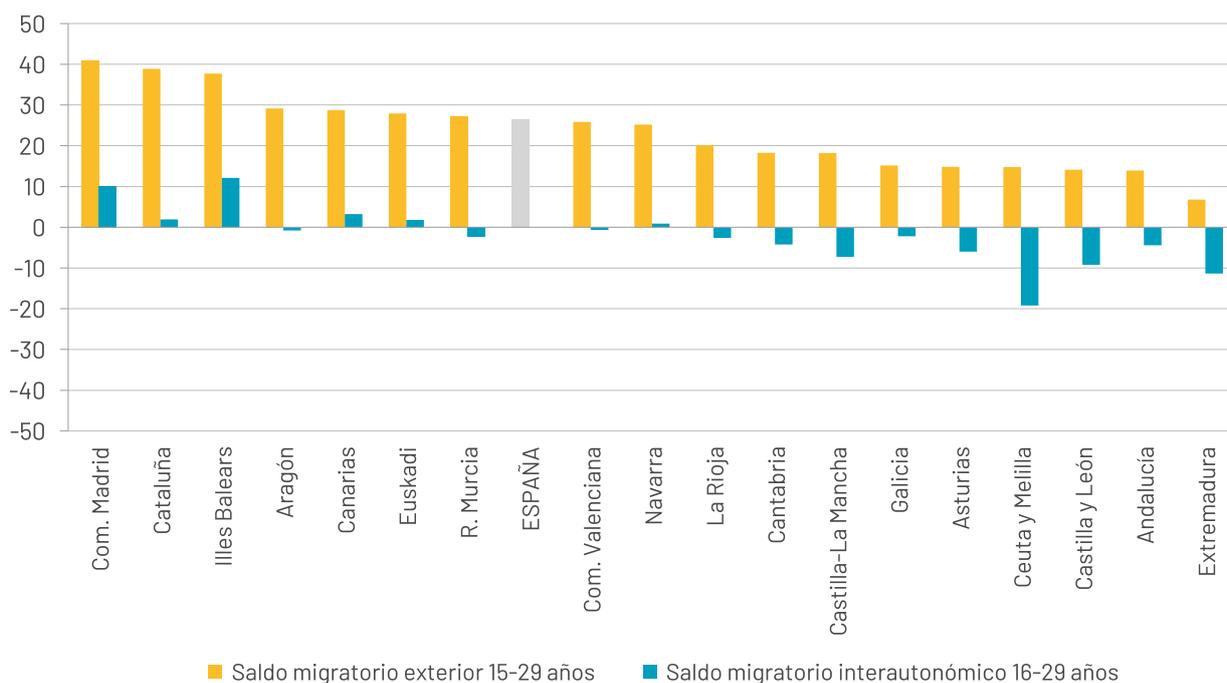
0.3 Población entre 16 y 34 años que no reside en la misma provincia en la que nació (2020)

% población nacida en la Comunidad



0.4 Saldo migratorio de la población joven (2019)

Saldo / 1.000 personas jóvenes residentes

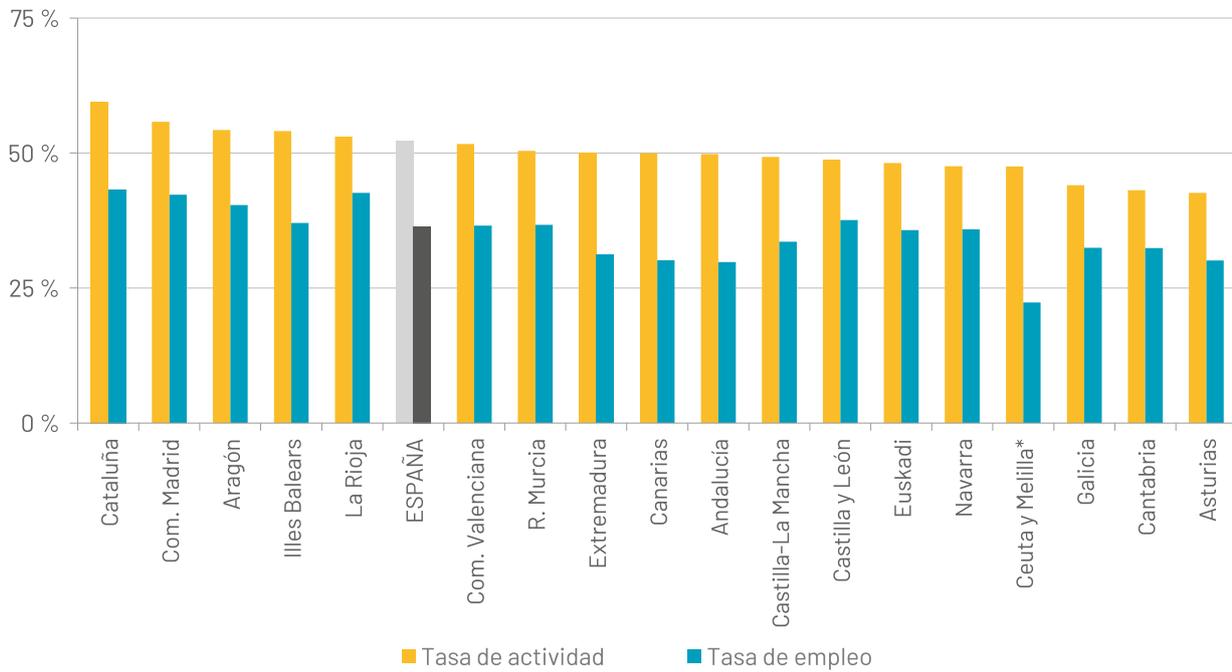


*Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican los datos de las comunidades autónomas con una muestra estadísticamente poco significativa.

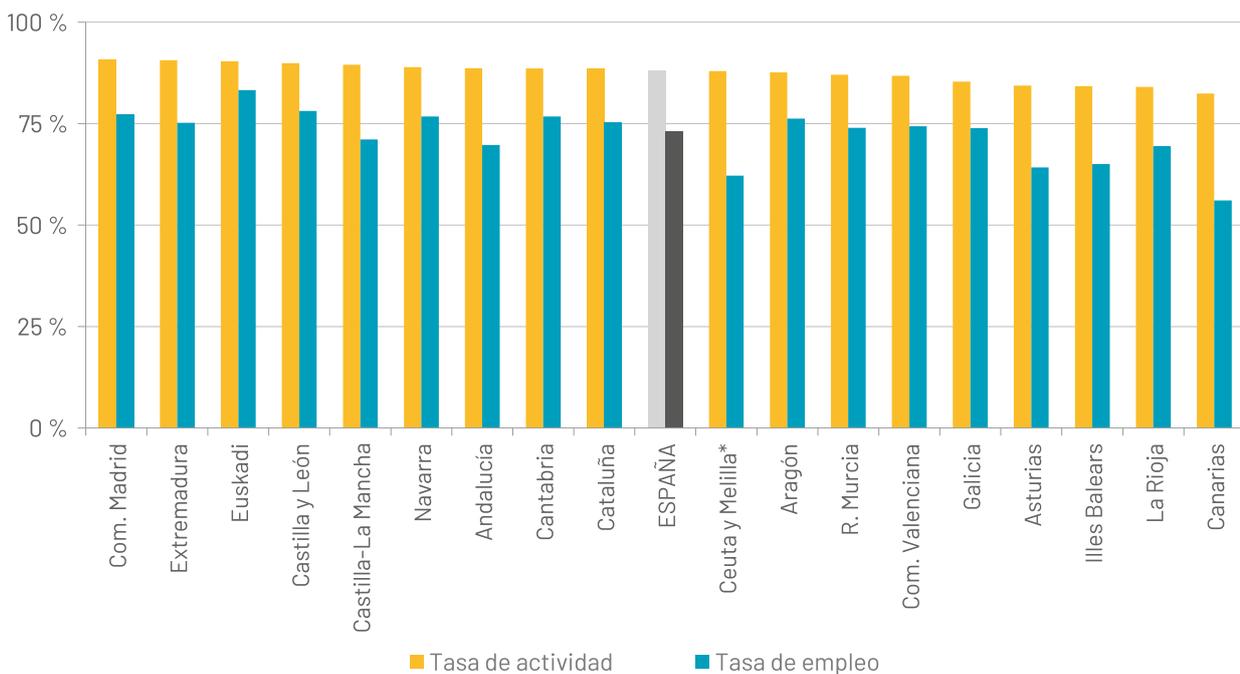
Población joven y mercado de trabajo

Cuarto trimestre de 2020

0.5 Tasa de actividad y empleo de la población entre 16 y 29 años



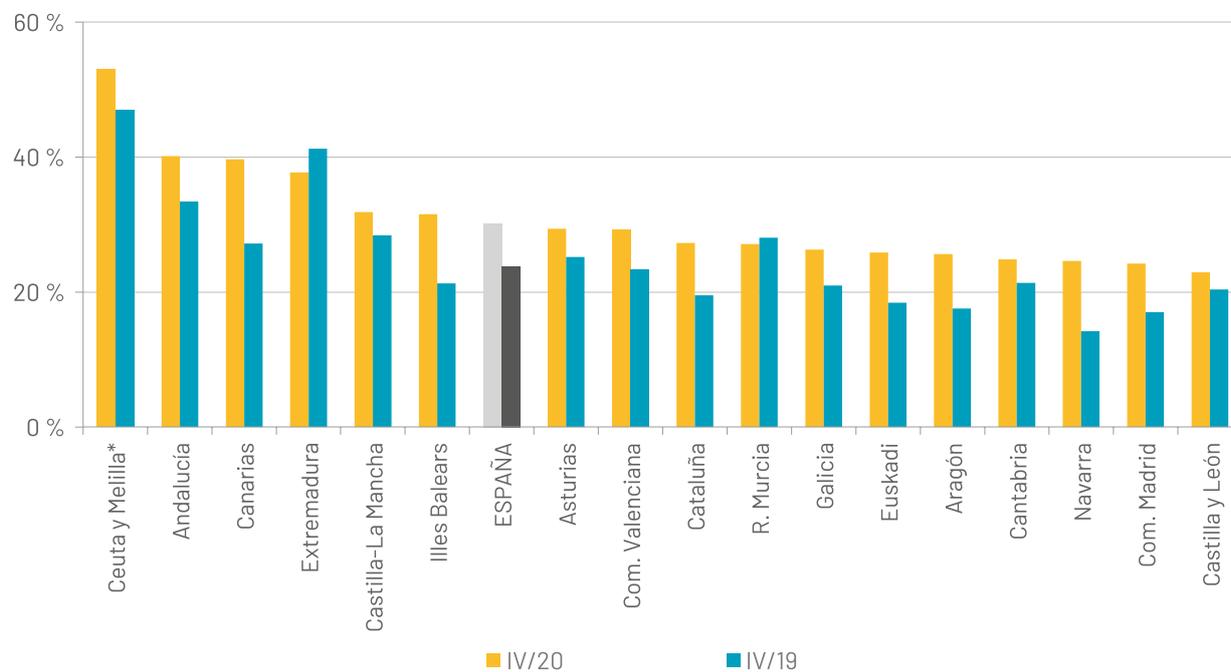
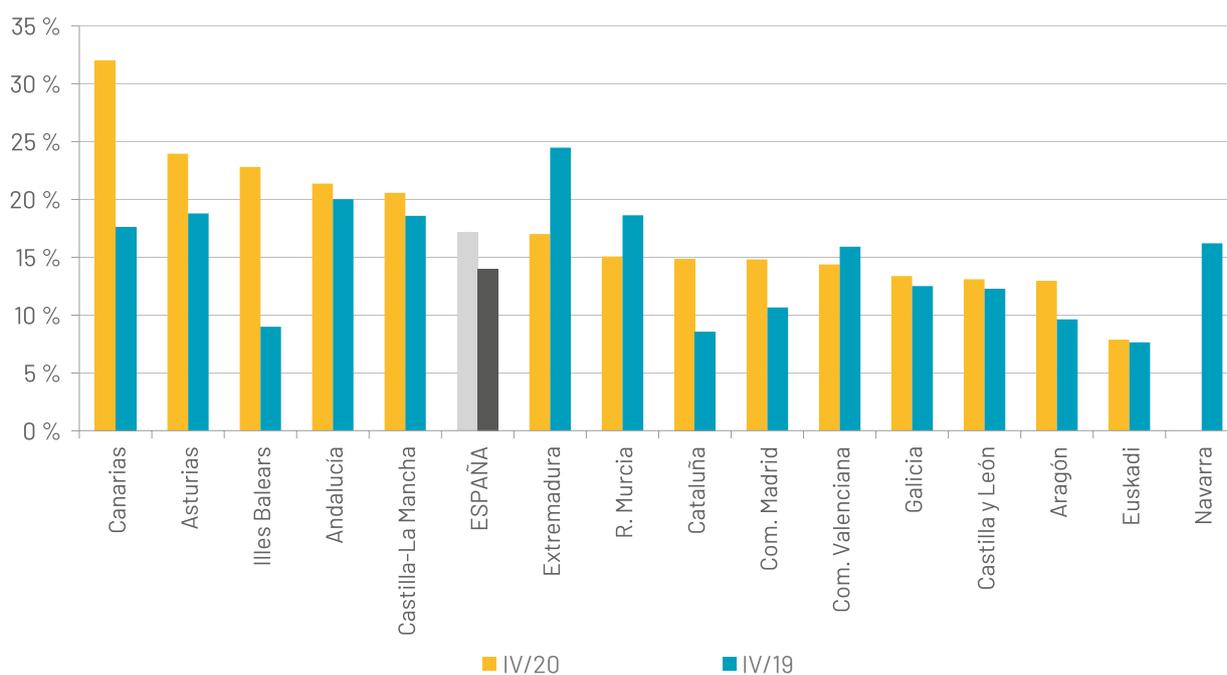
0.6 Tasa de actividad y empleo de la población entre 30 y 34 años



*Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican los datos de las comunidades autónomas con una muestra estadísticamente poco significativa.

Población joven y mercado de trabajo

Cuarto trimestre de 2020 - Cuarto trimestre de 2019

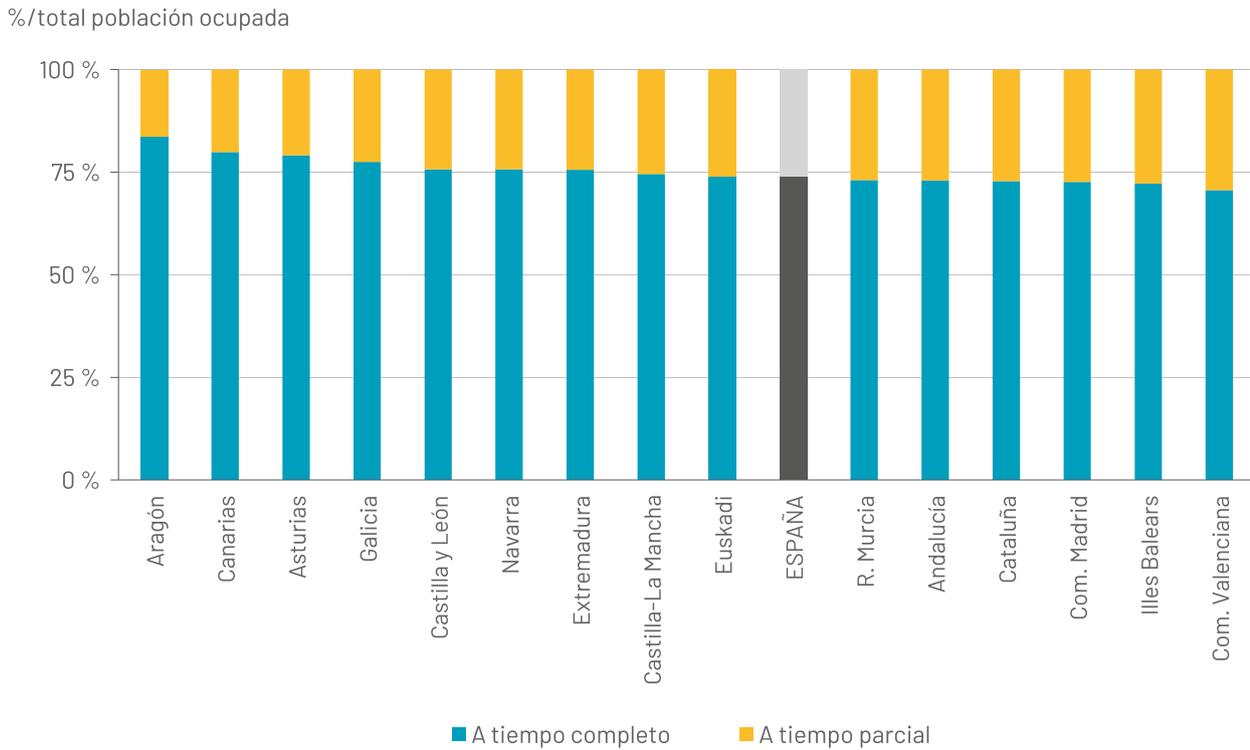
0.7 Tasa de paro de la población entre 16 y 29 años**0.8 Tasa de paro de la población entre 30 y 34 años**

*Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican los datos de las comunidades autónomas con una muestra estadísticamente poco significativa.

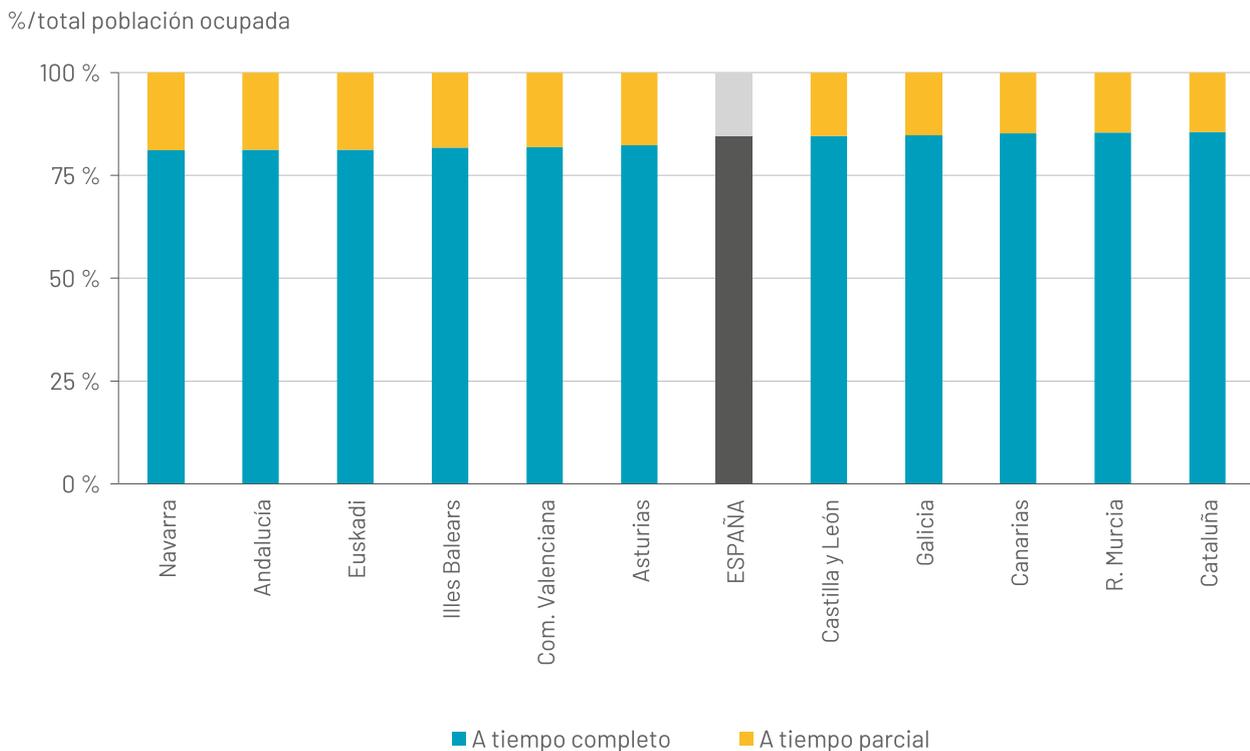
Población joven ocupada según el tipo de jornada

Cuarto trimestre de 2020

0.9 Tipo de jornada de la población ocupada entre 16 y 29 años



0.10 Tipo de jornada de la población ocupada entre 30 y 34 años

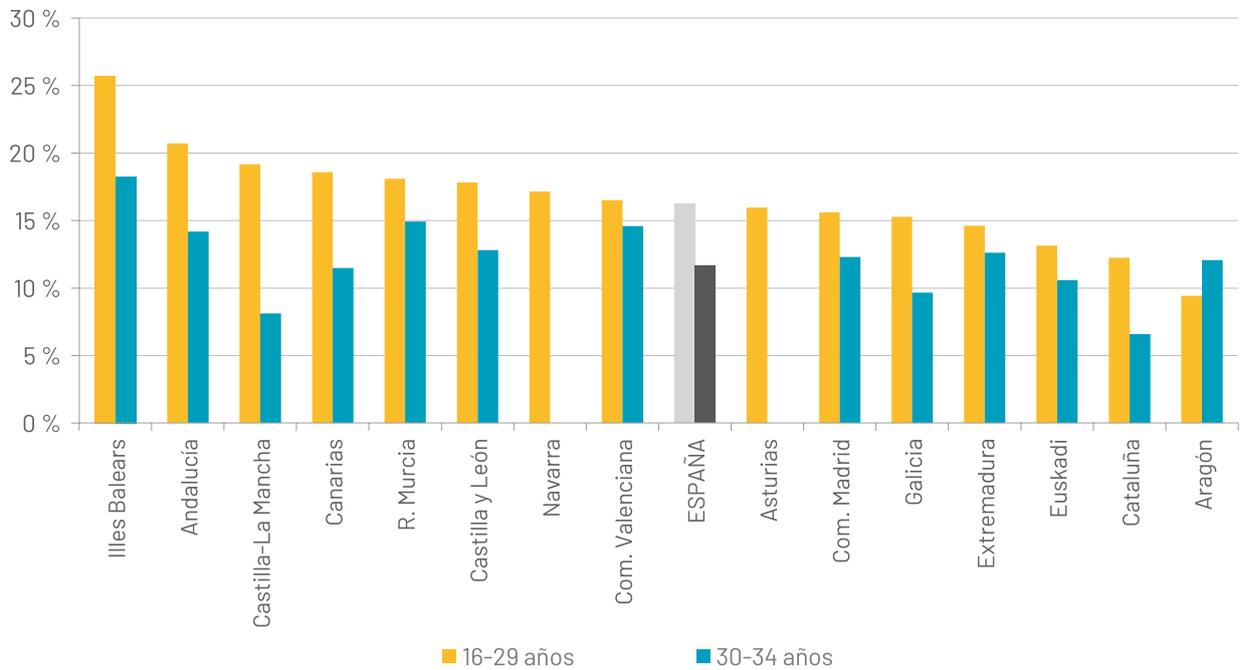


*Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican los datos de las comunidades autónomas con una muestra estadísticamente poco significativa.

Población joven subocupada y sobrecualificada
Cuarto trimestre de 2020

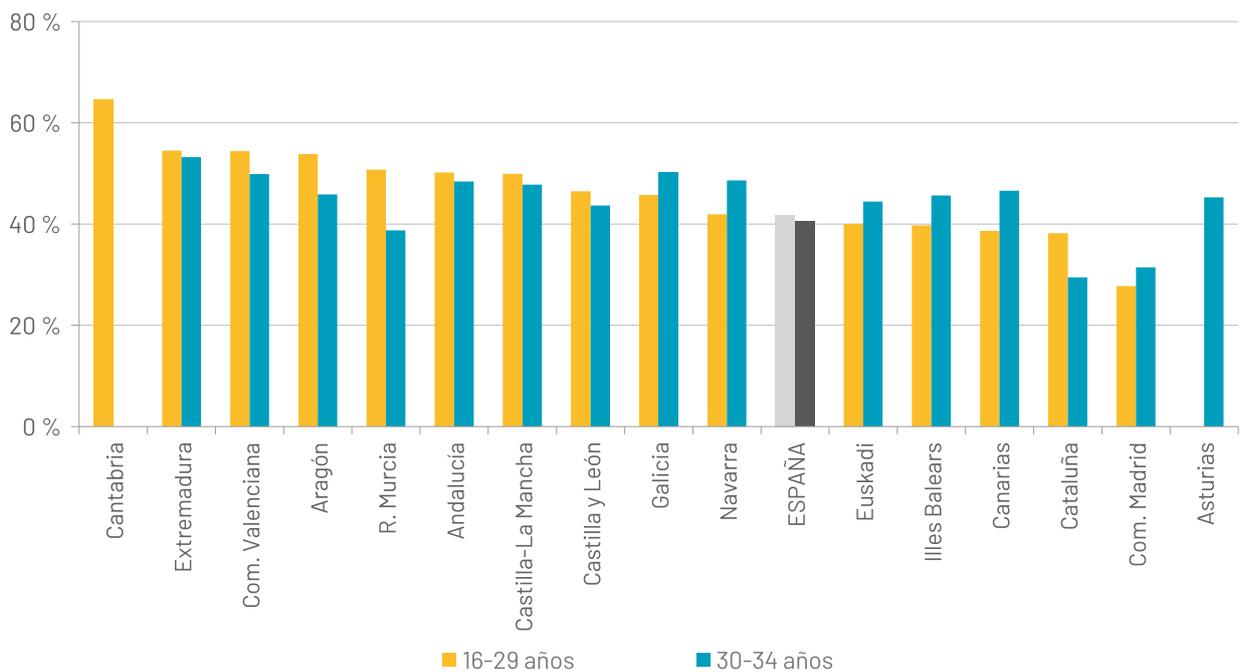
0.11 Población entre 16 y 34 años subocupada (por insuficiencia de horas)

%/total población ocupada



0.12 Población entre 16 y 34 años ocupada con estudios superiores sobrecualificada

%/total población ocupada no cursa estudios

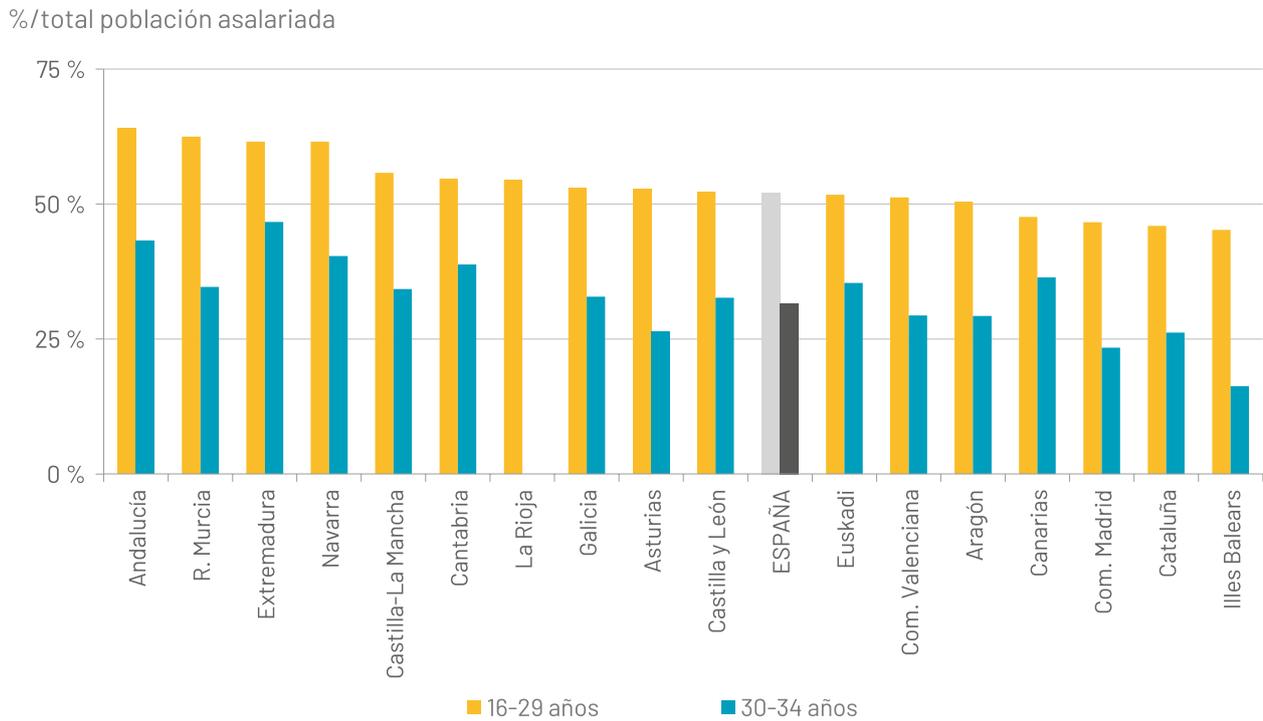


*Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican los datos de las comunidades autónomas con una muestra estadísticamente poco significativa.

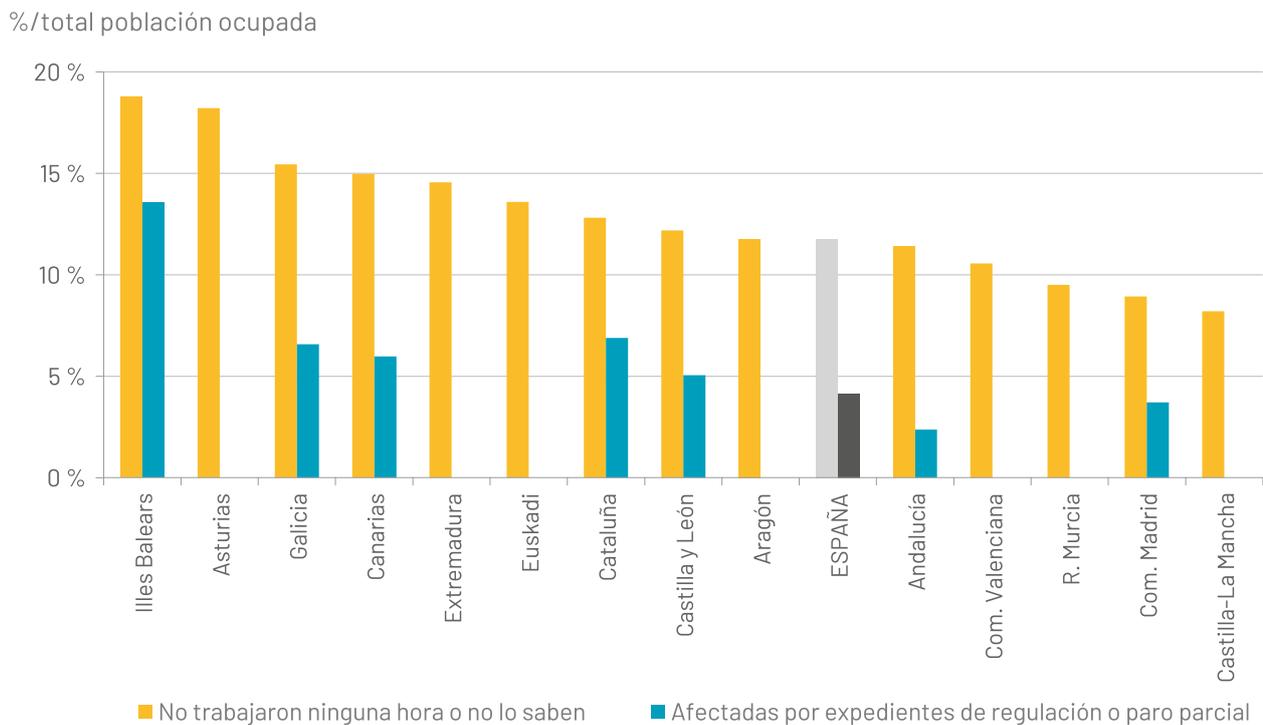
Población joven asalariada y afectada por expedientes de regulación de empleo

Cuarto trimestre de 2020

0.13 Tasa de temporalidad de la población entre 16 y 34 años



0.14 Población entre 16 y 29 años que no trabajó ninguna hora y afectada por expedientes de regulación o paro parcial



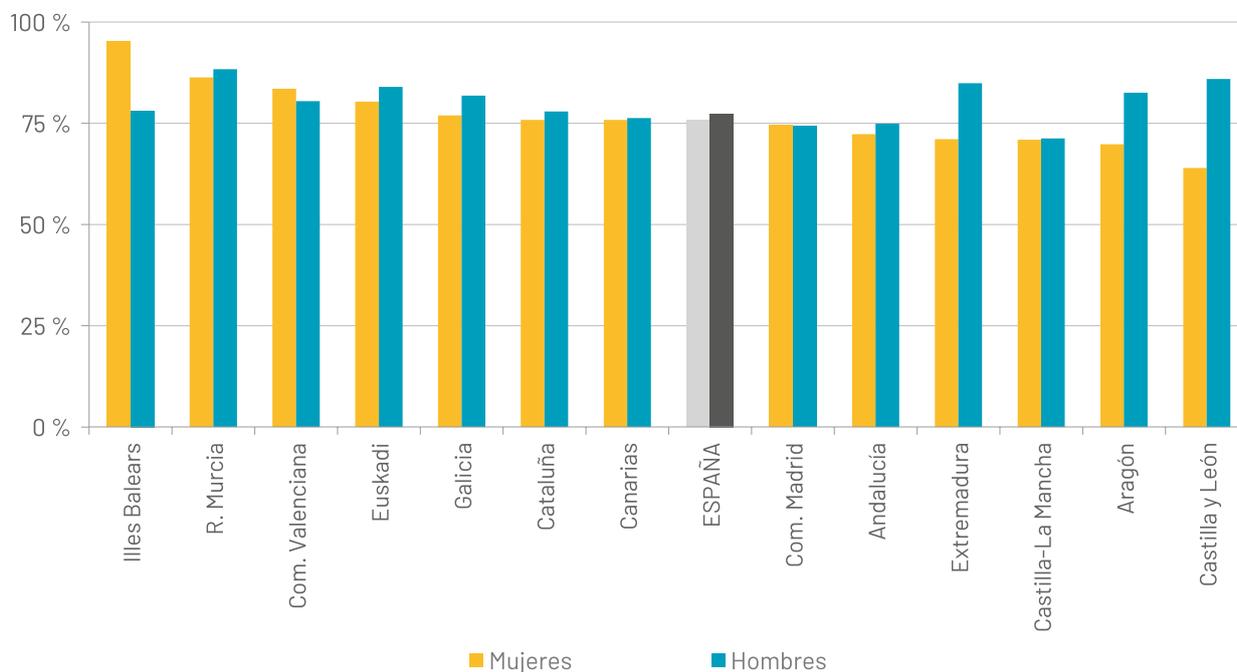
*Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican los datos de las comunidades autónomas con una muestra estadísticamente poco significativa.

Población joven en paro

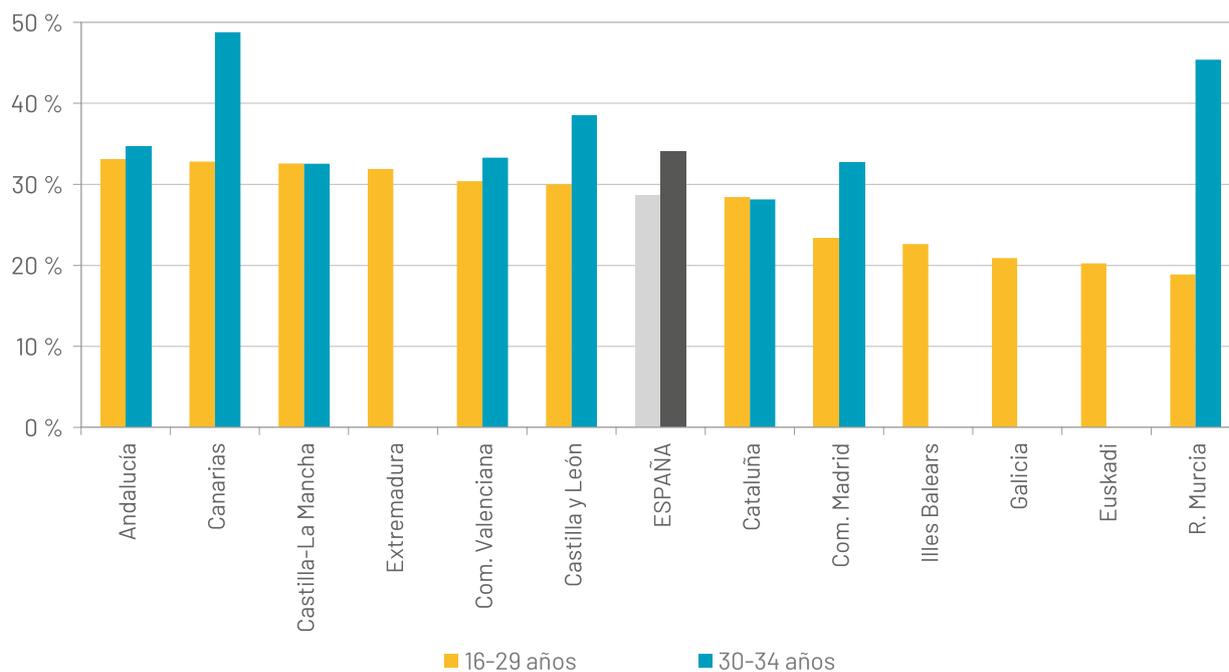
Cuarto trimestre de 2020

0.15 Población entre 16 y 29 años en paro que ha trabajado anteriormente según sexo

%/total población en paro

**0.16 Población entre 16 y 34 años en paro desde hace un año o más**

%/total población en paro

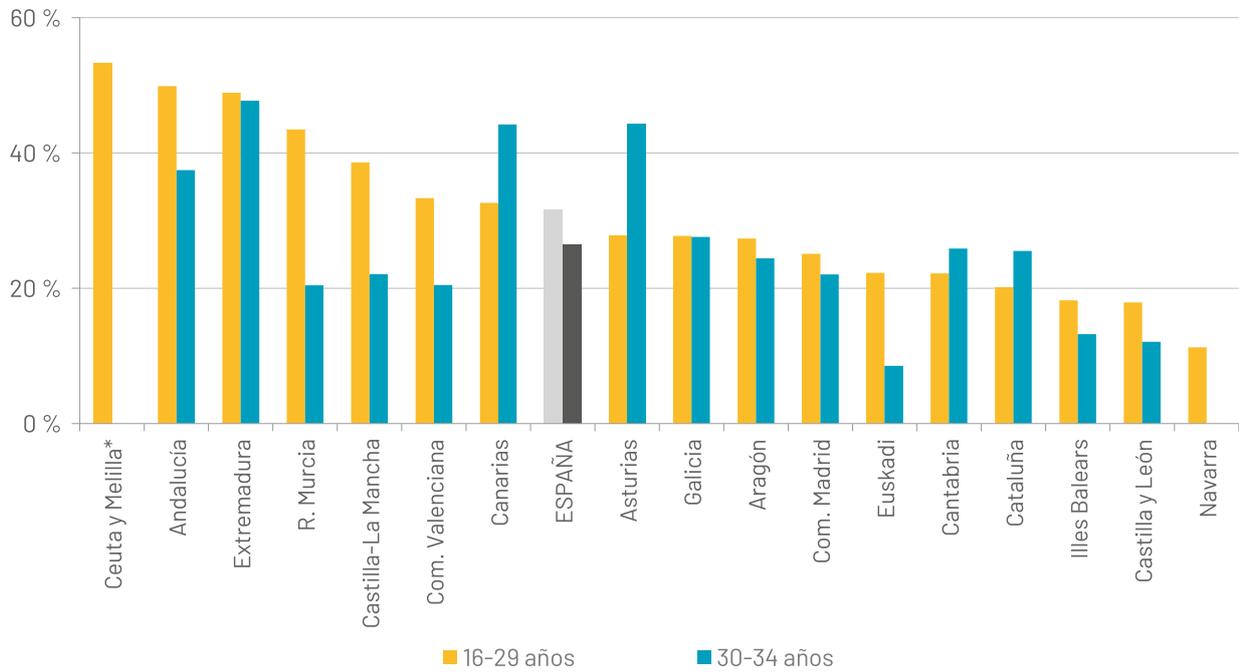


*Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican los datos de las comunidades autónomas con una muestra estadísticamente poco significativa.

Pobreza, régimen de tenencia de las viviendas y capacidad adquisitiva de la población joven

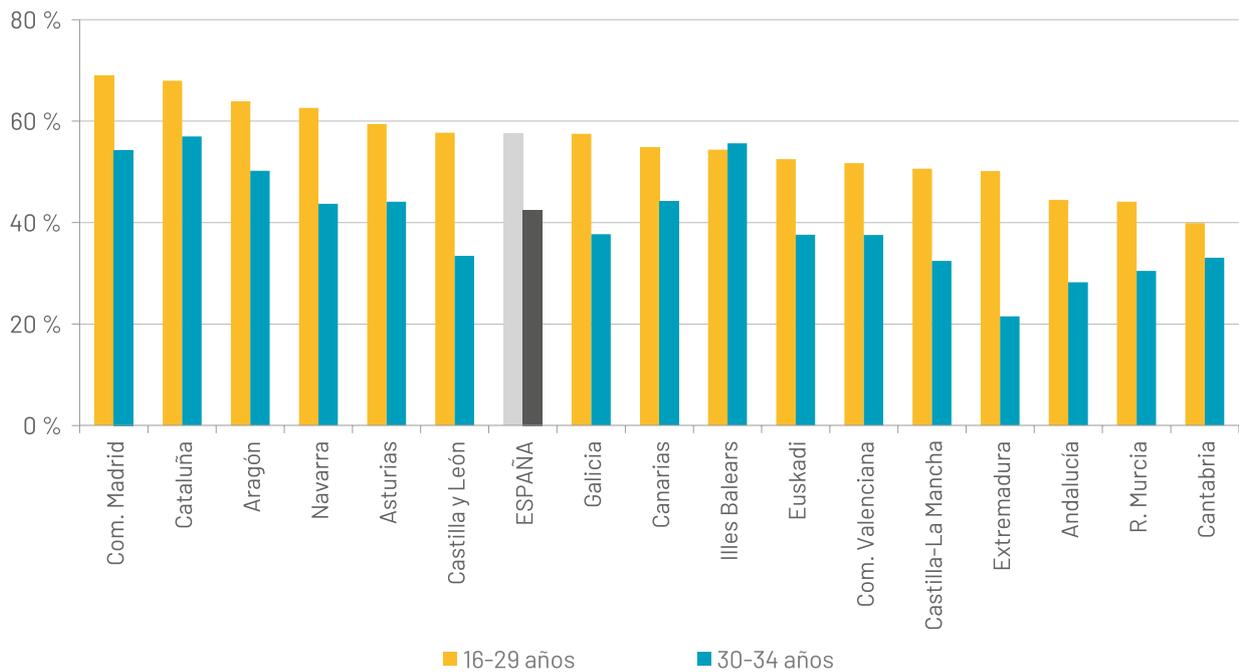
0.17 Tasa de pobreza o exclusión social de la población entre 16 y 34 años (2019)

%/total población misma edad

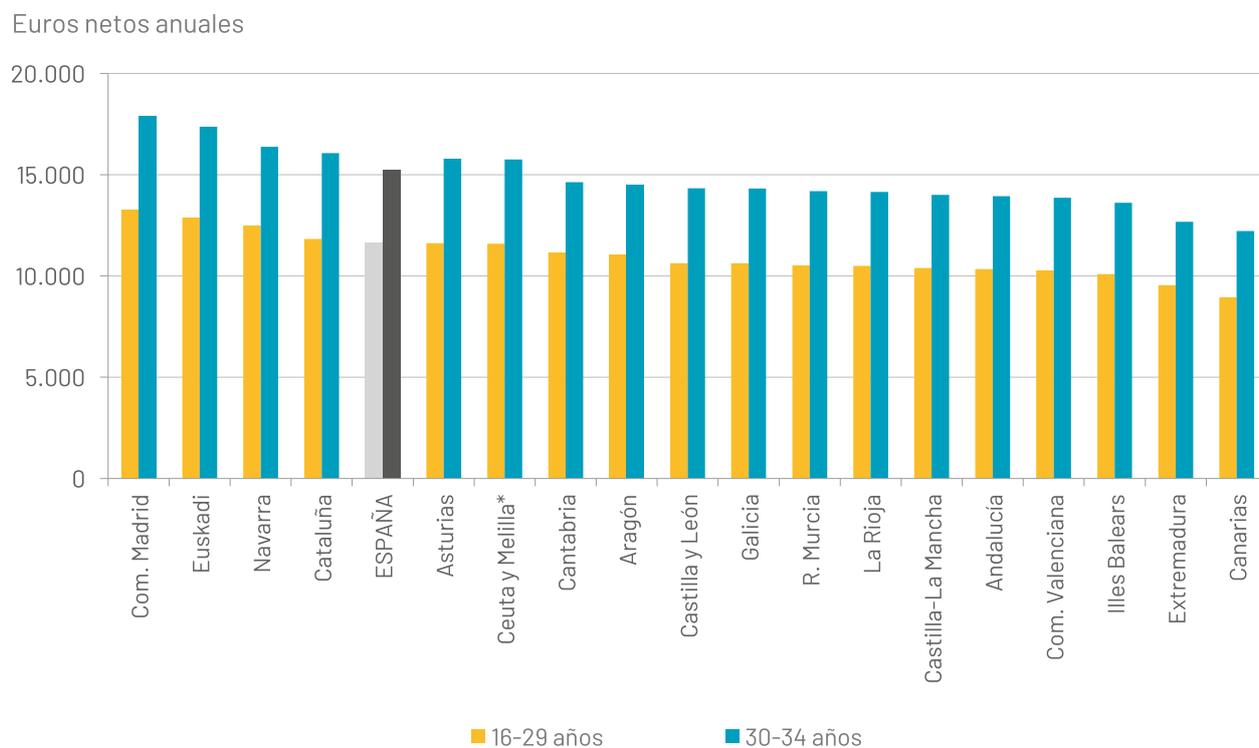
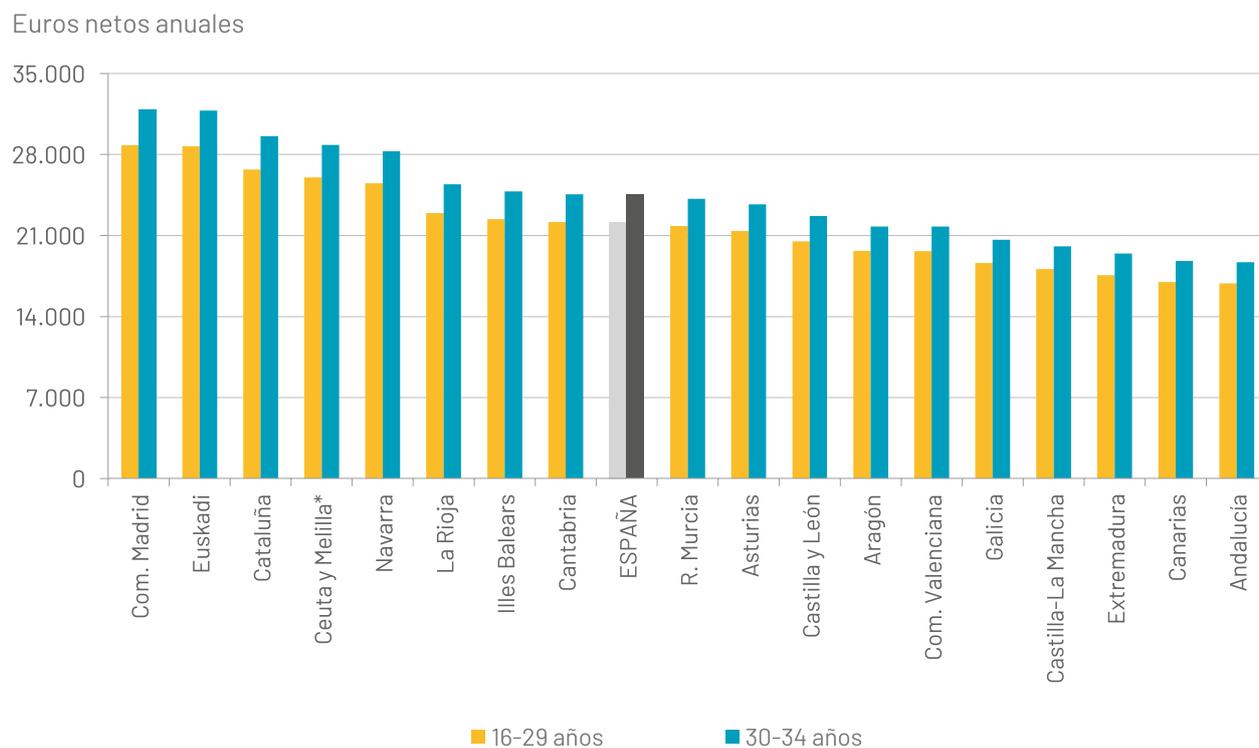


0.18 Personas jóvenes emancipadas en viviendas de alquiler (2020)

%/total población emancipada de su misma edad



*Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican los datos de las comunidades autónomas con una muestra estadísticamente poco significativa.

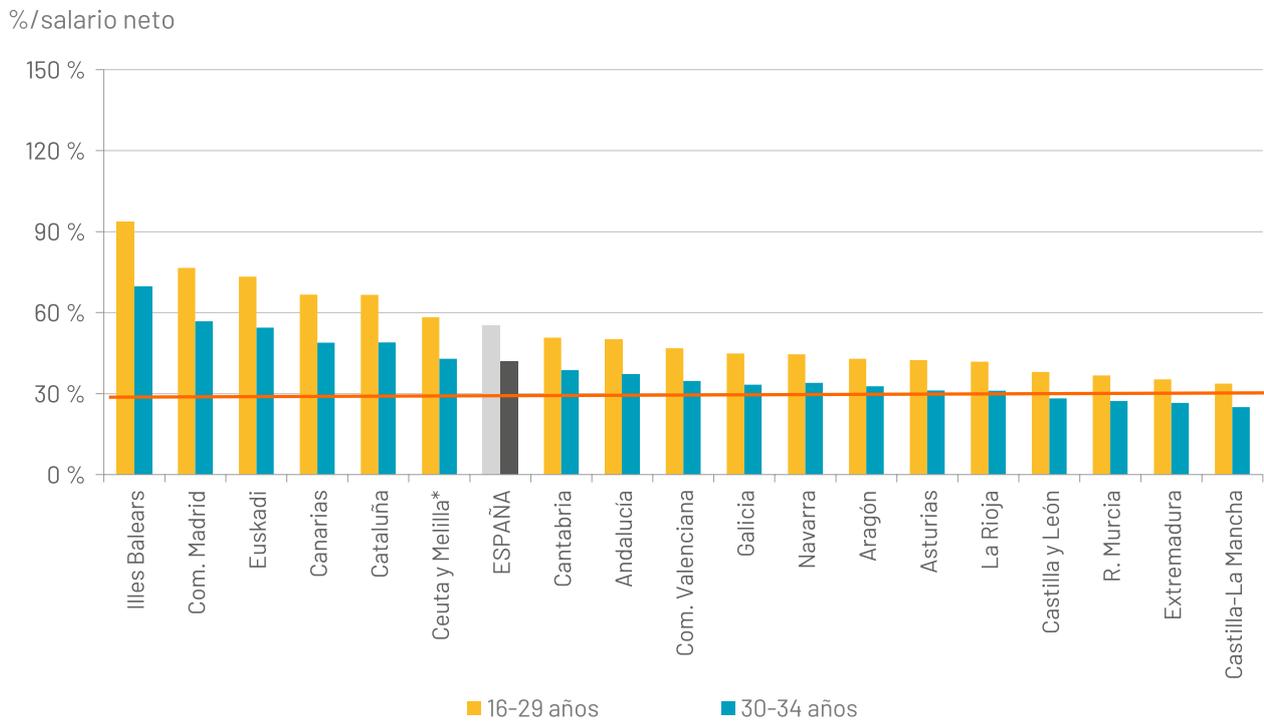
Pobreza, régimen de tenencia de las viviendas y capacidad adquisitiva de la población joven**Cuarto trimestre de 2020****0.19 Salario neto de una persona joven asalariada entre 16 y 34 años****0.20 Ingresos netos de un hogar joven entre 16 y 34 años**

*Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican los datos de las comunidades autónomas con una muestra estadísticamente poco significativa.

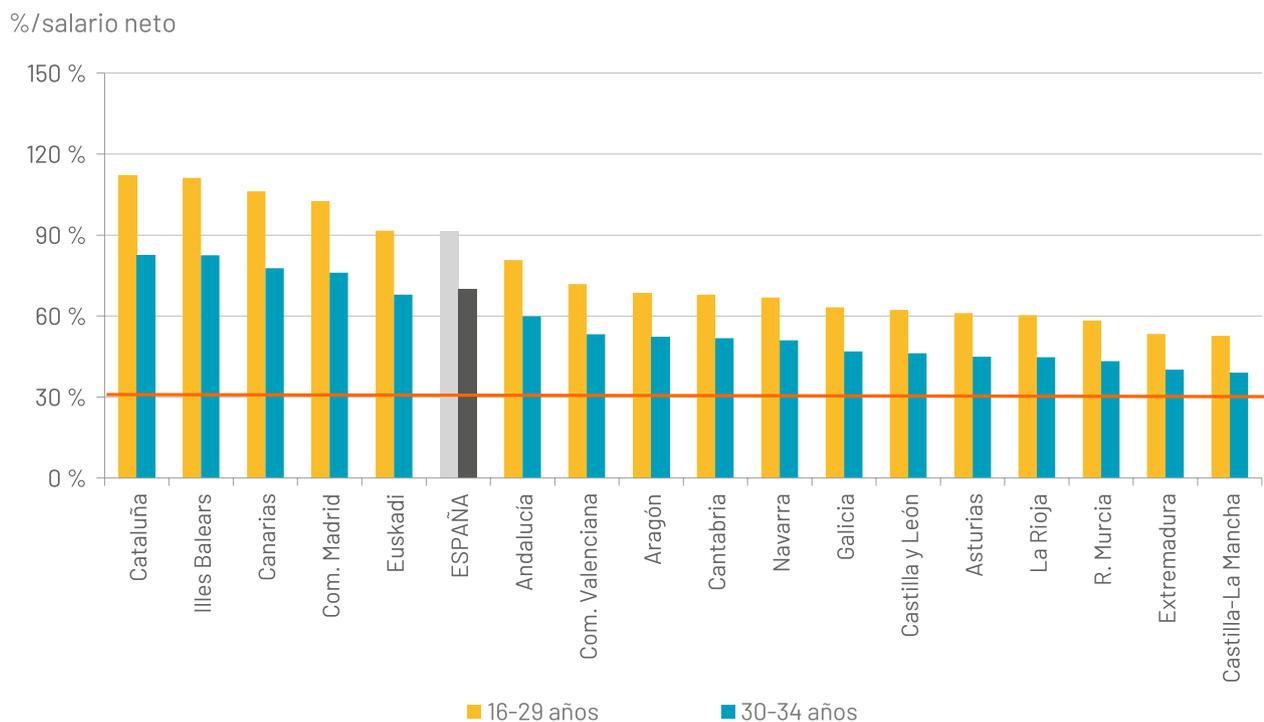
Acceso de la población joven al mercado de la vivienda

Cuarto trimestre de 2020

0.21 Coste de acceso de compra de una vivienda libre para una persona asalariada entre 16 y 34 años



0.22 Coste de acceso de alquiler de una vivienda libre para una persona asalariada entre 16 y 34 años



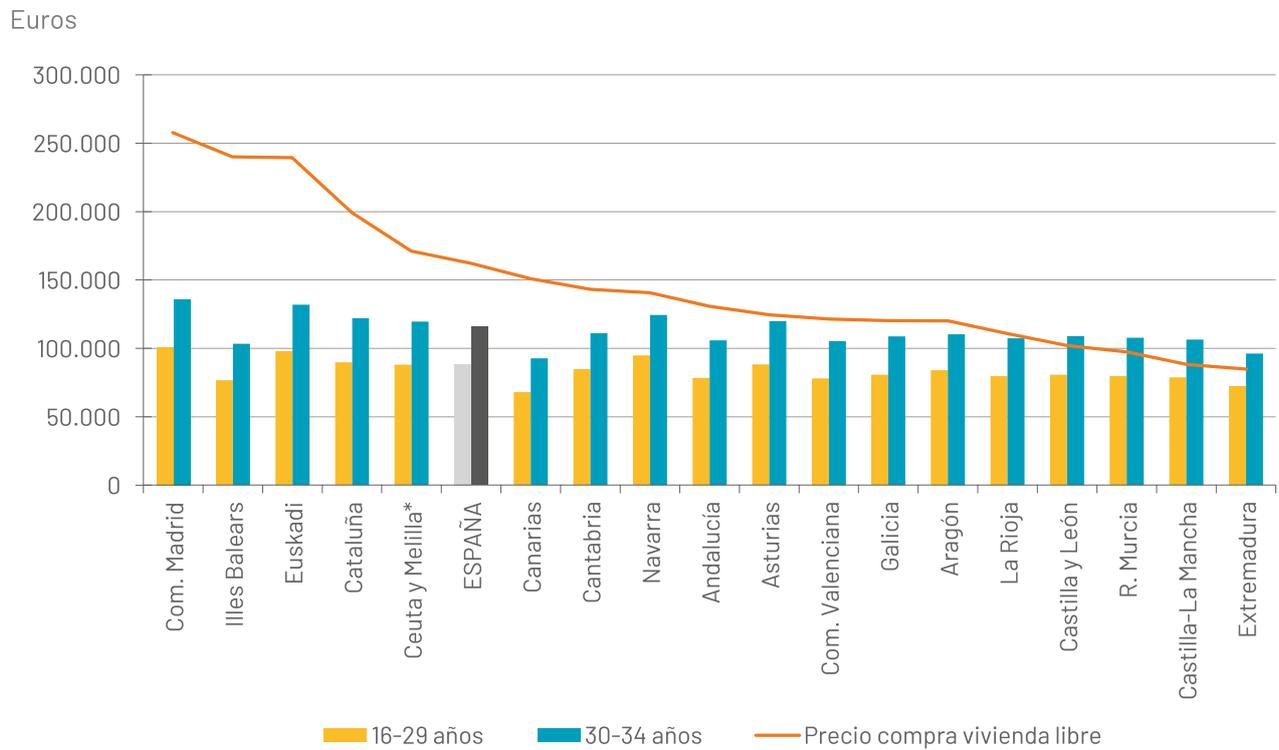
*Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican los datos de las comunidades autónomas con una muestra estadísticamente poco significativa.

La línea horizontal en rojo delimita el umbral por encima del cual el acceso a una vivienda implicaría un desembolso por encima del límite máximo tolerable.

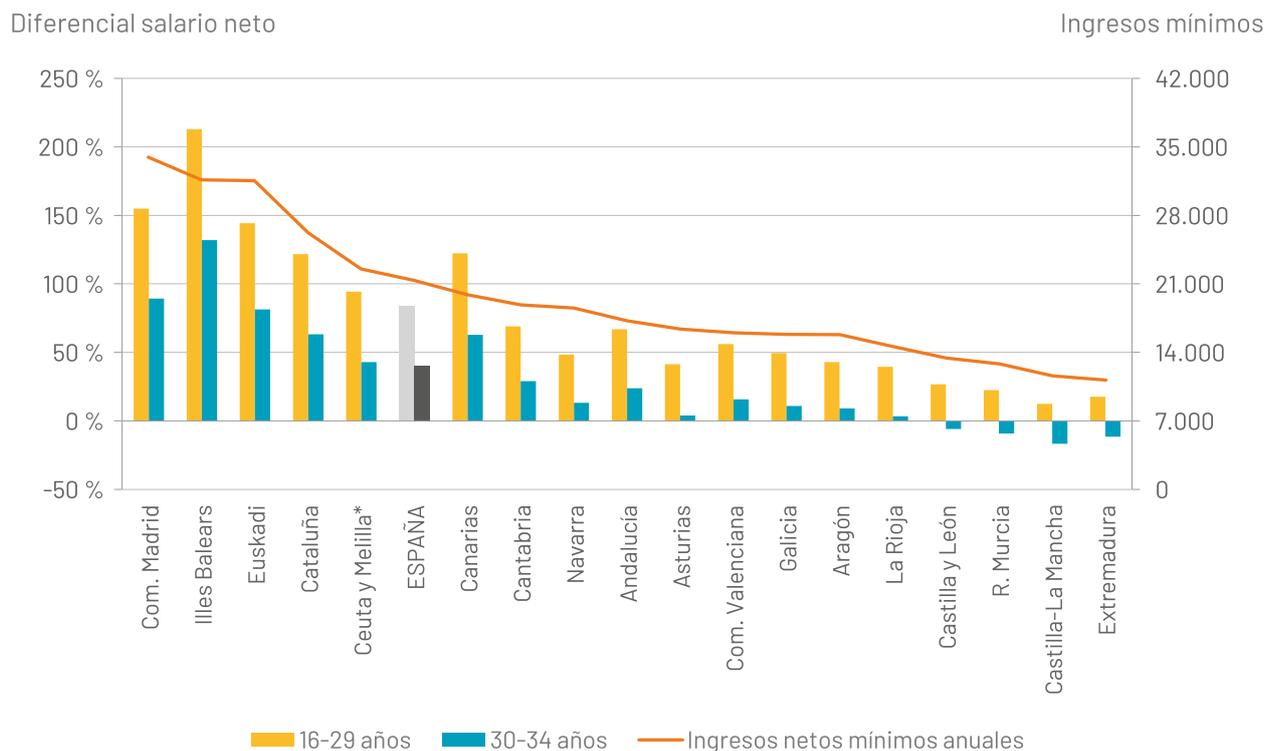
Acceso de la población joven al mercado de la vivienda

Cuarto trimestre de 2020

0.23 Precio máximo tolerable de compra de una vivienda para una persona joven asalariada



0.24 Ingresos mínimos necesarios de una persona joven asalariada para adquirir una vivienda libre



*Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican los datos de las comunidades autónomas con una muestra estadísticamente poco significativa.

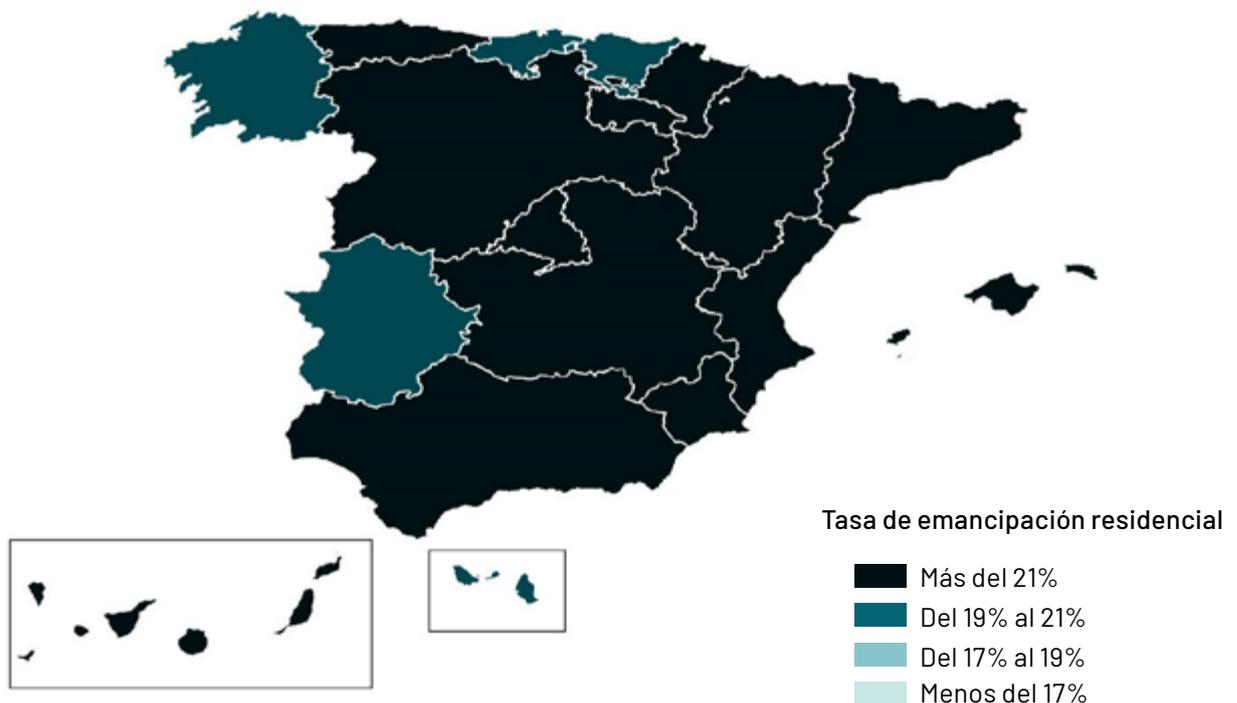
MAPA 1. Tasa de emancipación residencial de la población de 16 a 29 años

Cuarto trimestre de 2020



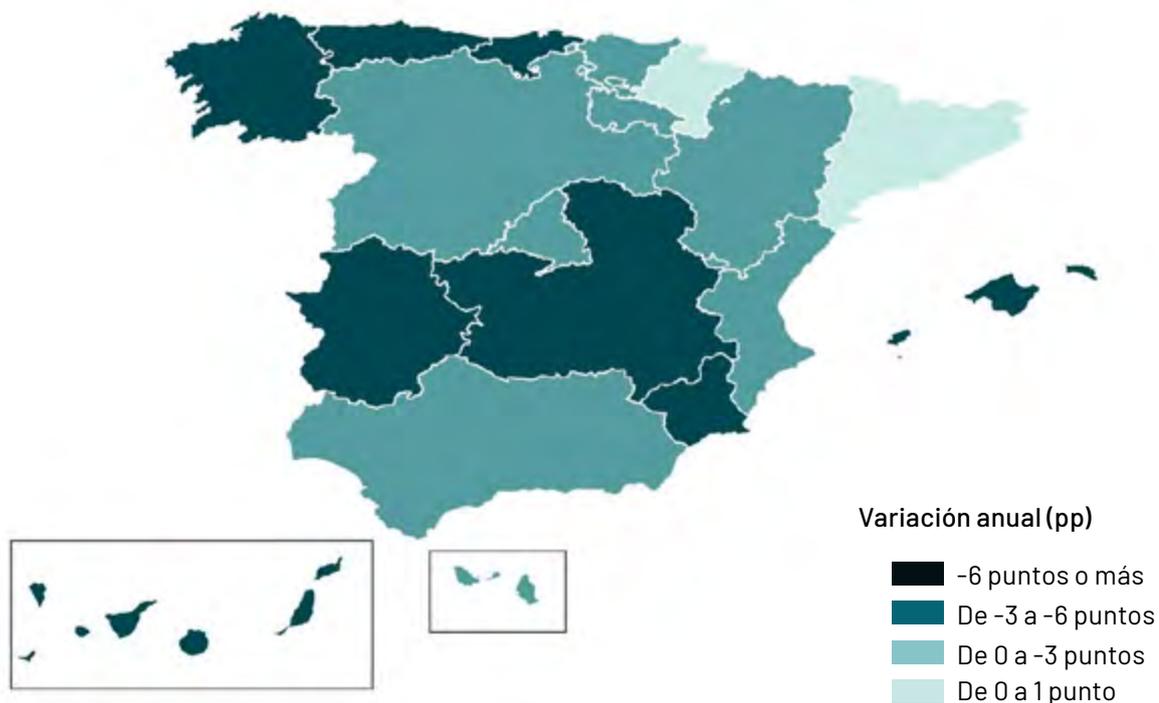
MAPA 2. Tasa de emancipación residencial de la población de 16 a 29 años

Cuarto trimestre de 2008



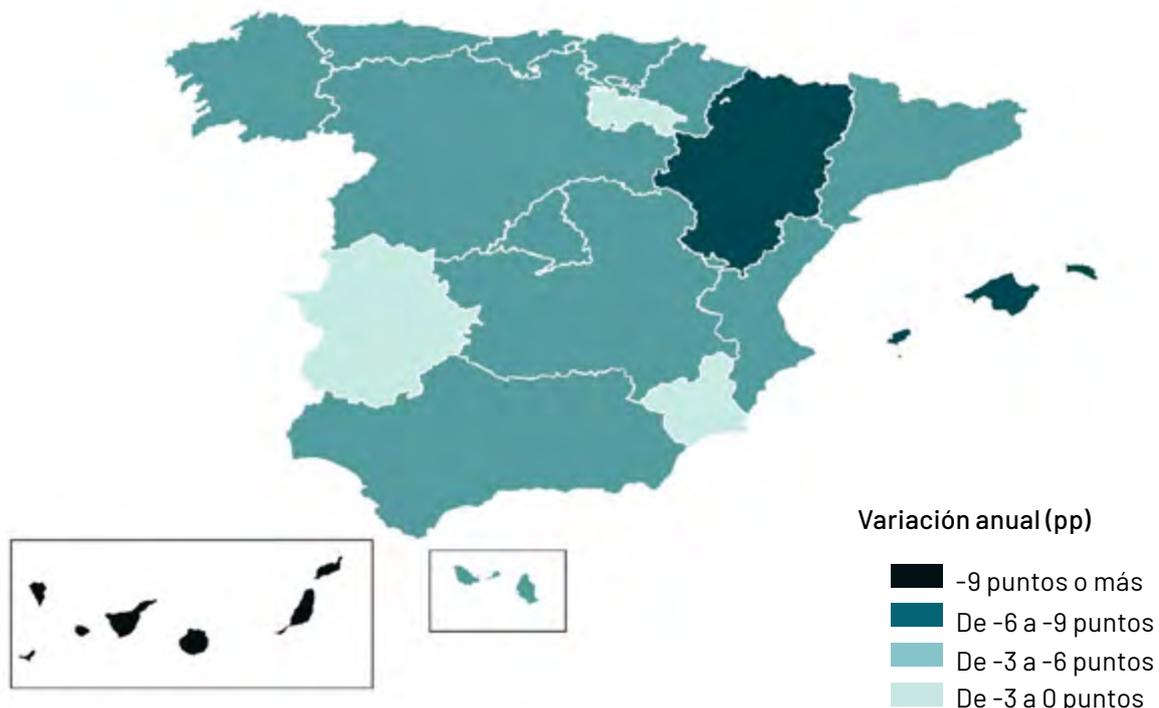
MAPA 3. Variación anual de la tasa de actividad de la población de 16 a 29 años

Cuarto trimestre de 2019 - Cuarto trimestre de 2020



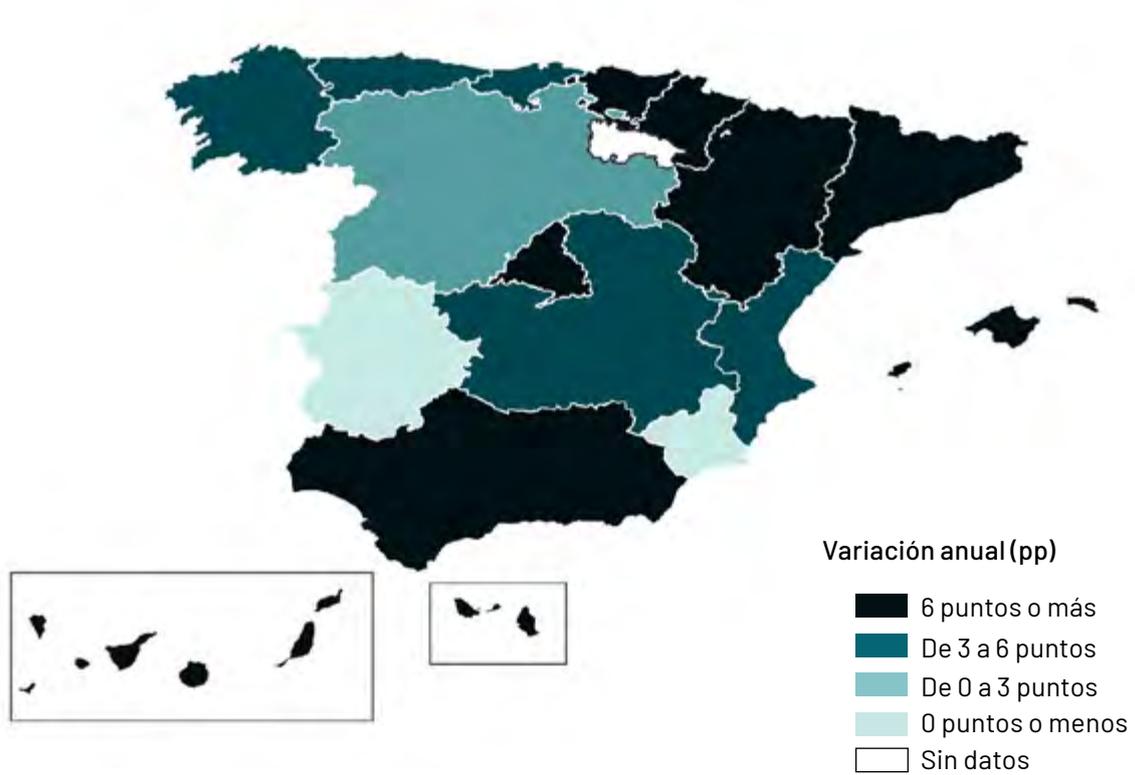
MAPA 4. Variación anual de la tasa de empleo de la población de 16 a 29 años

Cuarto trimestre de 2019 - Cuarto trimestre de 2020



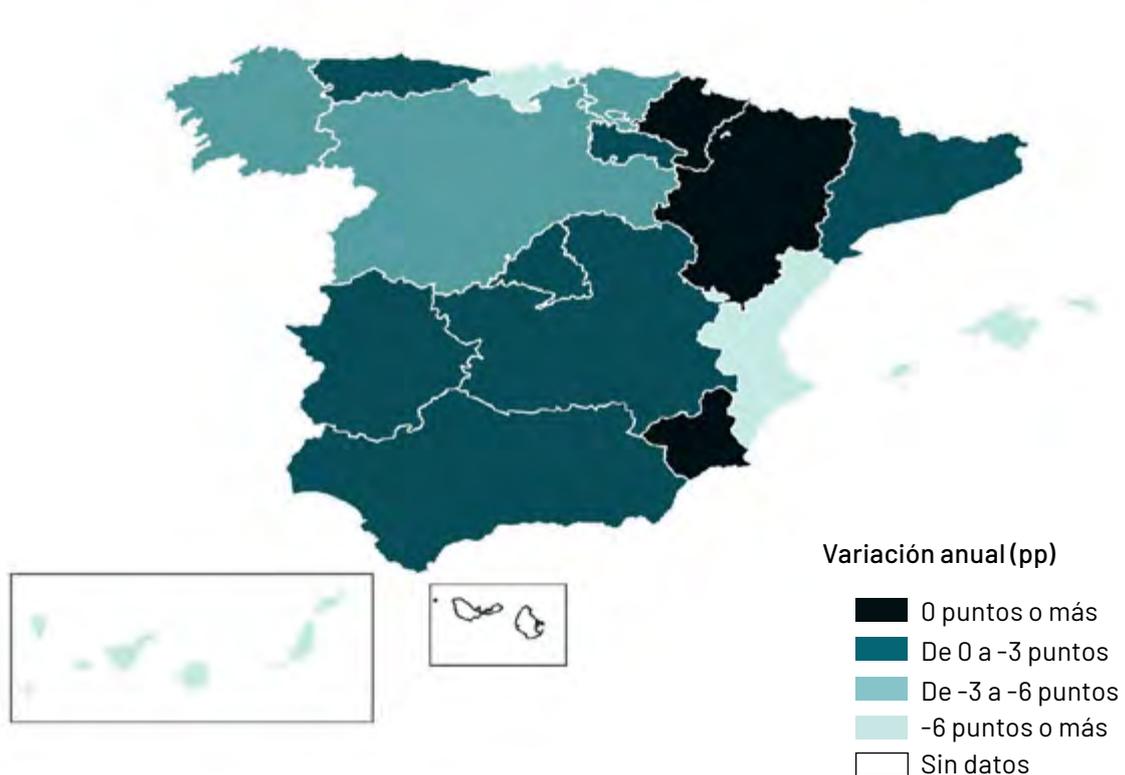
MAPA 5. Variación anual de la tasa de paro de la población de 16 a 29 años

Cuarto trimestre de 2019 - Cuarto trimestre de 2020



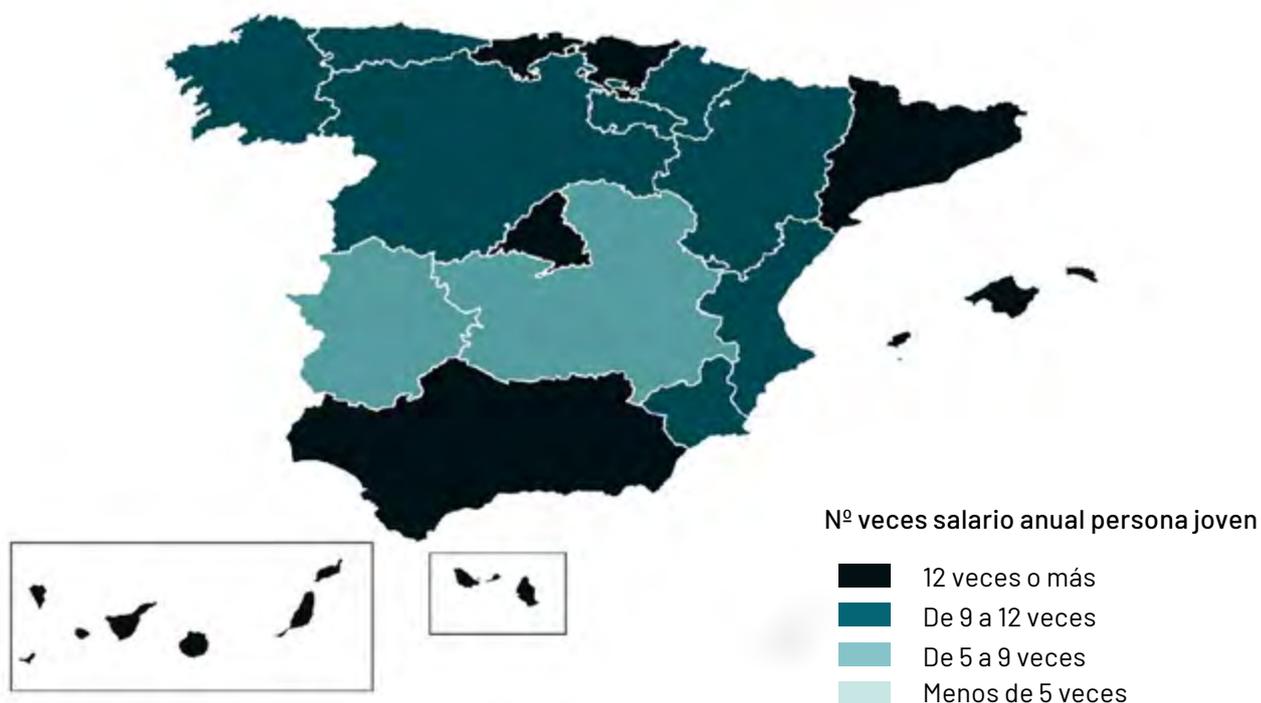
MAPA 6. Variación anual de la tasa de temporalidad de la población

Cuarto trimestre de 2019 - Cuarto trimestre de 2020



MAPA 7. Relación entre el precio de compra de una vivienda libre y el salario anual neto que percibe una persona de 16 a 29 años

Cuarto trimestre de 2020



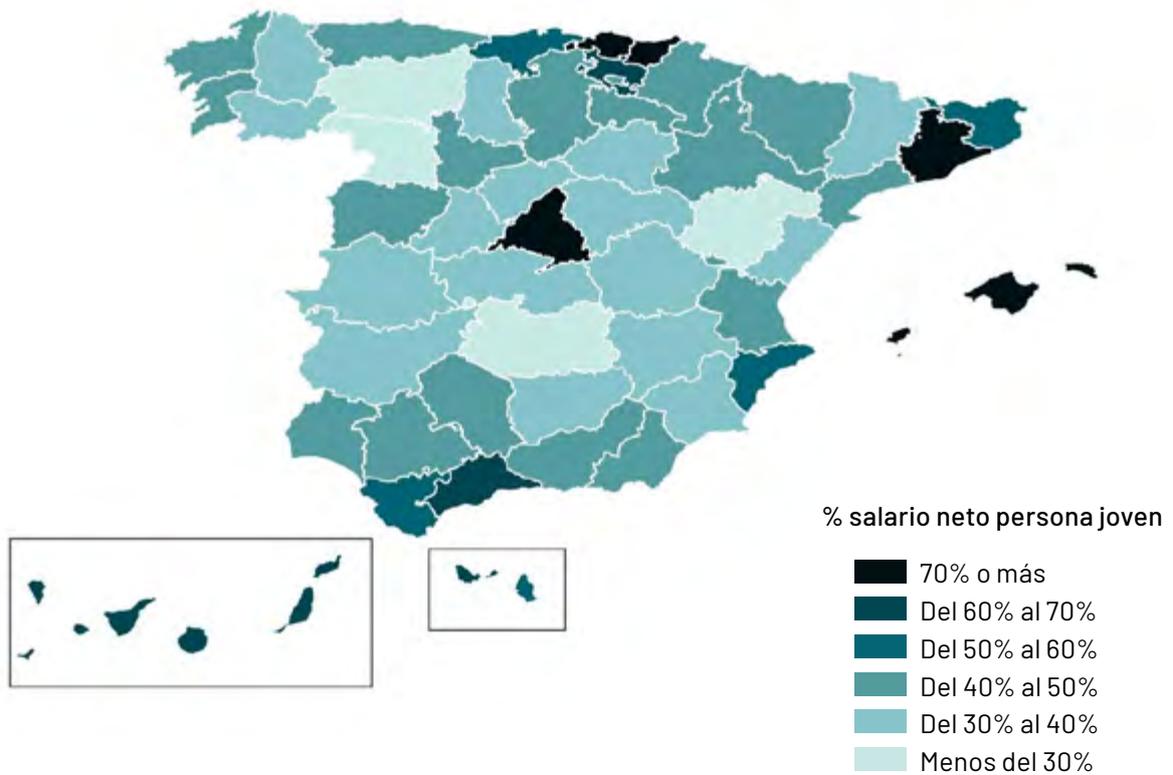
MAPA 8. Relación entre el precio de compra de una vivienda libre y los ingresos netos anuales de un hogar de 16 a 29 años

Cuarto trimestre de 2020



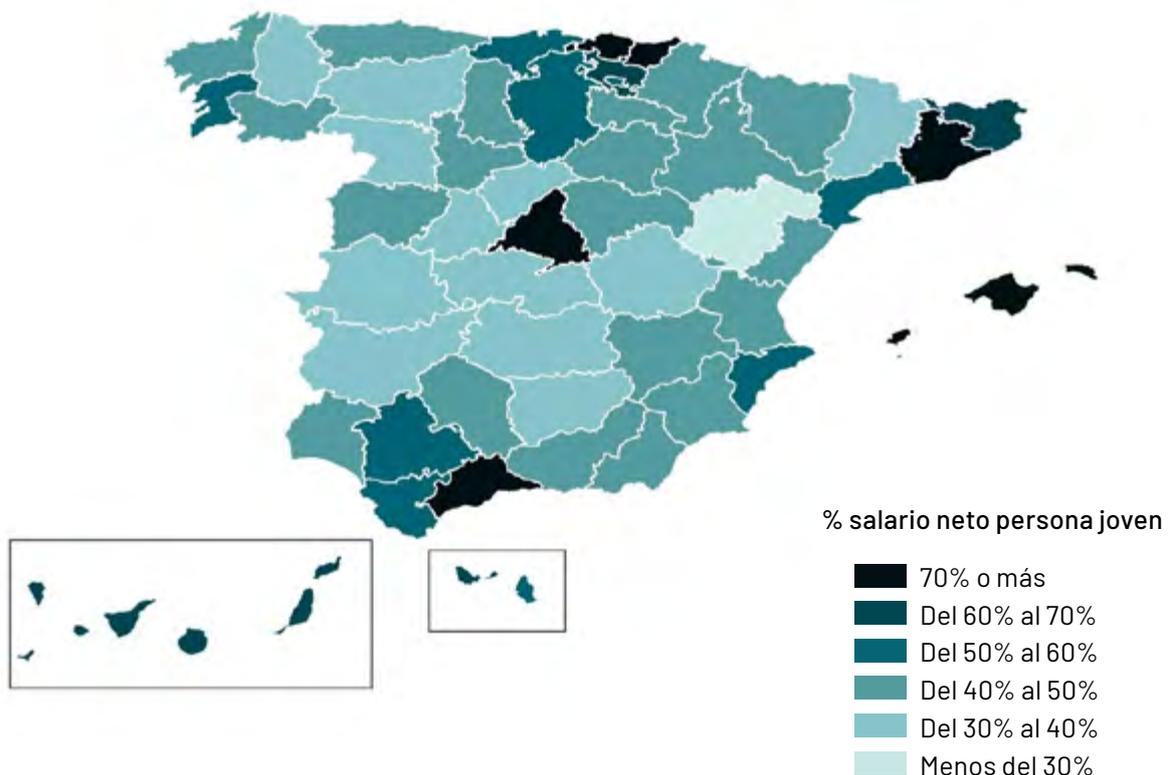
MAPA 9. Coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad para una persona joven asalariada de 16 a 29 años

Cuarto trimestre de 2020



MAPA 10. Coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad para una persona joven asalariada de 16 a 29 años

Cuarto trimestre de 2019



ESPAÑA



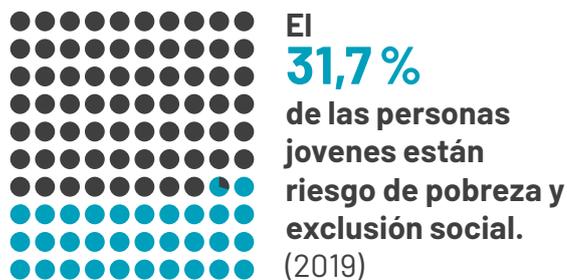
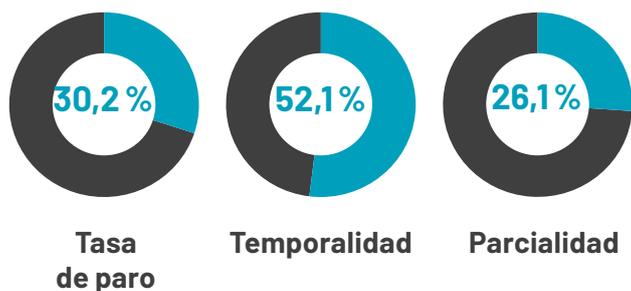
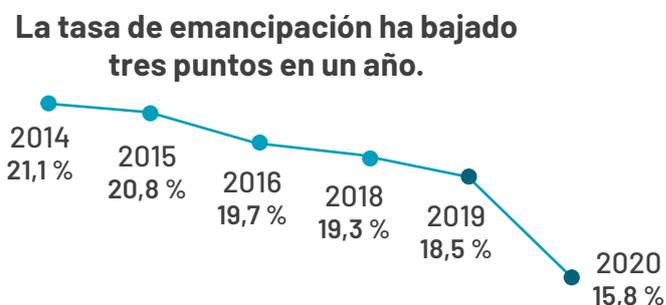
INTRODUCCIÓN

La reactivación macroeconómica que se inició a partir del tercer trimestre de 2020 no se reflejó a corto plazo en una mejora sustancial de las condiciones socioeconómicas de la población joven, uno de los grupos más perjudicados por la crisis derivada de la COVID-19.

Las trayectorias de emancipación residencial de la población joven intensificaron su descenso hasta alcanzar mínimos históricos a finales de 2020. A cierre de 2019, la tasa de emancipación registraba un 18,7 %, cayendo en 1,3 puntos porcentuales a mitades de 2020 (17,3 %) y reduciéndose todavía más en el último trimestre del pasado año (-1,5 puntos). A finales de 2020 la proporción de personas jóvenes que residía de manera autónoma se desplomaba, con una tasa de emancipación resultante del 15,8 %.

La constitución de hogares jóvenes, uno de los hitos que define los procesos de transición hacia la vida adulta, depende en gran medida de su vinculación al mercado laboral. Si bien entre el segundo trimestre y el cuarto trimestre de 2020 se experimentó un aumento en la tasa de empleo juvenil de 2,9 puntos porcentuales (pasando de un 33,5 % a un 36,4%), la mayoría de los nuevos contratos fueron de carácter temporal. En el último trimestre de 2020, el 52,1 % de las personas jóvenes asalariadas tenía contratos temporales. Además, entre las personas ocupadas se produjo una acusada reducción de las horas trabajadas con un aumento de la tasa de parcialidad (26,1 %) que se reflejó también en quienes trabajaban a tiempo parcial de manera involuntaria.

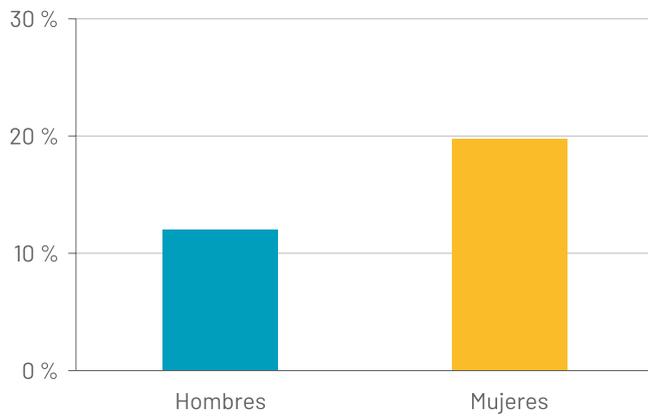
Las elevadas tasas de paro juvenil sostenidas en el tiempo, la difícil inserción laboral y la incertidumbre lastran desde hace años las expectativas vitales de la mayoría de las personas jóvenes. Esto se ha visto reflejado en una persistente reducción de la tasa de actividad, ya que poco más de la mitad de las personas jóvenes en España (52,2 %) se podría considerar «activas» laboralmente en el cuarto trimestre de 2020. En relación con esta reducción, cobraba especial relevancia el aumento en la proporción de personas jóvenes potencialmente activas que no buscan empleo (pasando del 1,9 % al 3,6 % en el último año).



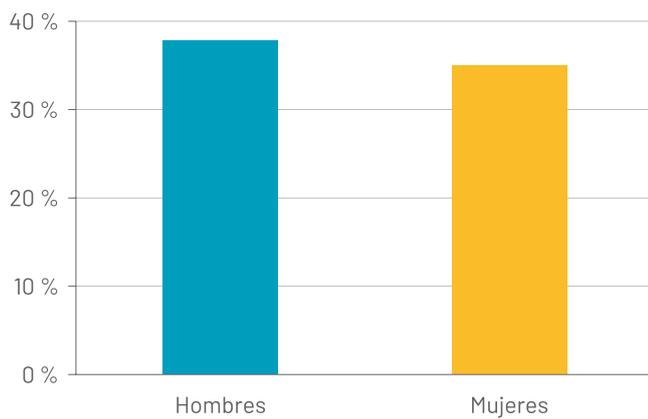
ES EL COLECTIVO CON PEORES DATOS

POBLACIÓN JOVEN Y EMPLEO

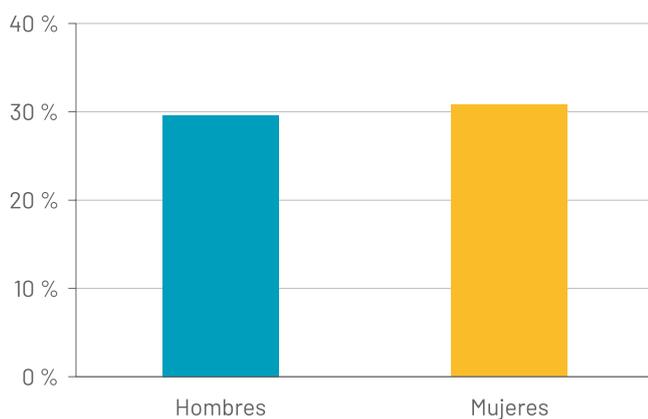
1.1.1 Población entre 16 y 29 años emancipada Tasa de emancipación



1.1.2 Población entre 16 y 29 años ocupada Tasa de empleo

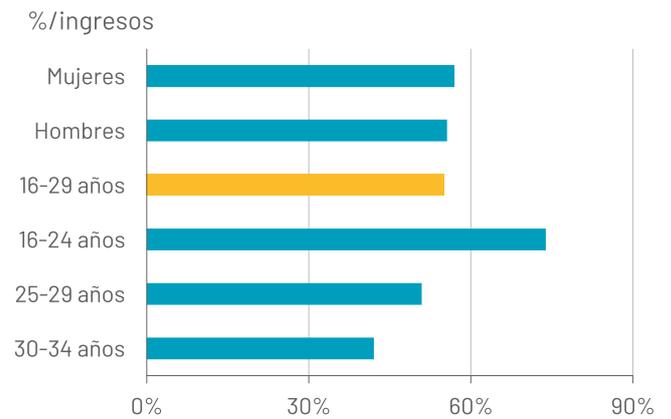


1.1.3 Población entre 16 y 29 años en paro Tasa de paro

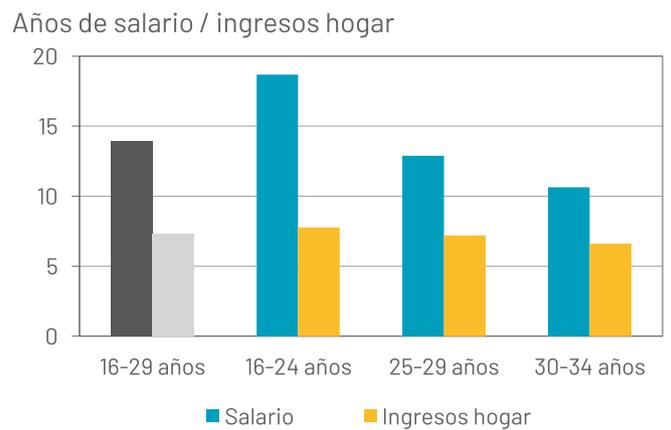


VIVIENDA

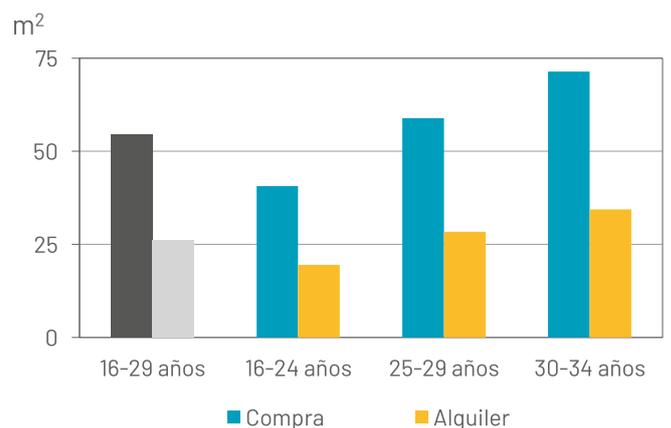
1.1.4 Coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad para una persona joven asalariada



1.1.5 Relación entre el precio de venta de las viviendas libres y la capacidad adquisitiva de la población joven



1.1.6 Superficie máxima tolerable para una persona joven asalariada



POBLACIÓN TOTAL Y EMANCIPADA

Con anterioridad a la pandemia, la población joven venía reflejando un continuo retroceso de la edad de emancipación. La crisis socioeconómica derivada de la COVID-19 acentuó todavía más las dificultades experimentadas entre las personas jóvenes para lograr abandonar el hogar familiar. La tasa de emancipación disminuyó de un 17,3 % en el primer semestre de 2020 a un 15,8 % a finales de 2020. Es decir, a finales de 2020 tan solo 1,5 de cada 10 personas jóvenes vivían en un hogar independiente al de origen.

A diferencia de la pauta observada en el semestre anterior, la caída de la tasa de emancipación resultó más intensa entre los hombres jóvenes que entre las mujeres de su misma edad situándose en un 12 % y un 19,8 % respectivamente. Atendiendo la distribución por grupos de edad, el colectivo con edades comprendidas entre los 25 y los 30 años mostraba una fuerte caída en su emancipación, con un descenso de 2,6 puntos respecto al semestre anterior, hasta colocarse en el 35,8 % en el segundo semestre de 2020. No obstante, el grupo superior, con edades comprendidas entre los 30 y los 34 años mostraba unos niveles de emancipación más estables, con una tasa de emancipación residencial del 68,9 % en los dos periodos analizados en 2020 (Gráfico 1.1.8).

La emancipación en solitario continuaba resultando más habitual entre los hombres que entre las mujeres, con un 24,6 % y un 14,2 % respectivamente. Esta pauta podría explicarse, al menos en parte, por la mayor precariedad económica de las mujeres jóvenes (vinculada a mayores cotas de temporalidad y empleo involuntario a tiempo parcial), que frecuentemente las motiva a emanciparse contando con la fuente de ingresos de otra persona.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Población joven						
Número de personas	6.817.063	4.302.694	2.514.369	3.479.848	3.337.215	2.734.612
Variación interanual	1,11%	1,95%	-0,30%	1,29%	0,92%	-1,13%
%/total población	14,5%	9,2%	5,4%	7,4%	7,1%	5,8%
Población joven emancipada						
Número de personas emancipadas	1.078.135	179.117	899.018	417.742	660.393	1.883.916
Variación interanual	-14,40%	-21,82%	-12,76%	-19,63%	-10,73%	-1,62%
Tasa de emancipación ⁽¹⁾	15,8%	4,2%	35,8%	12,0%	19,8%	68,9%
Hogares jóvenes						
Número de hogares	600.705	95.297	505.408	280.821	319.884	1.028.081
Variación interanual	-13,06%	-28,09%	-9,49%	-15,72%	-10,58%	-2,65%
Tasa de principalidad ⁽²⁾	8,8%	2,2%	20,1%	8,1%	9,6%	37,6%
Personas por hogar	2,1	2,2	2,1	2,0	2,2	2,2
Hogares unipersonales						
Número de hogares unipersonales	196.583	33.067	163.516	102.567	94.016	295.843
Variación interanual	-10,24%	-17,24%	-8,68%	-16,99%	-1,50%	6,19%
%/hogares de su misma edad	32,7%	34,7%	32,4%	36,5%	29,4%	28,8%
%/población emancipada de su misma edad	18,2%	18,5%	18,2%	24,6%	14,2%	15,7%

Gráfico 1.1.7 Emancipación residencial de la población entre 16 y 34 años

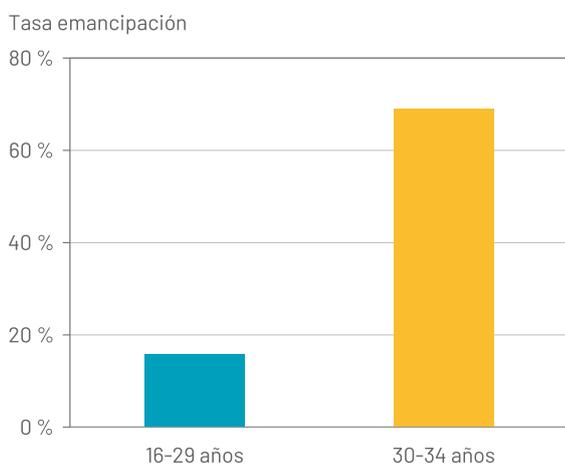
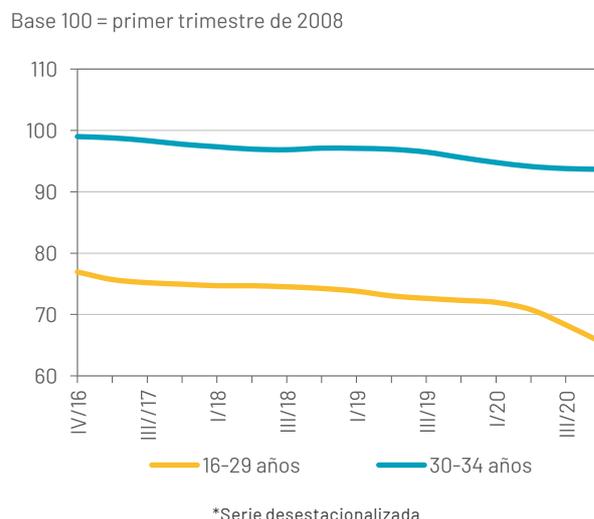


Gráfico 1.1.8 Evolución de la emancipación residencial de la población entre 16 y 34 años



Notas

(1) Tasa de emancipación: porcentaje de personas que viven fuera del hogar de origen sobre el total de su misma edad.

(2) Tasa de principalidad: porcentaje de personas que constan como «persona de referencia» de una vivienda sobre el total de su misma edad.

POBLACIÓN JOVEN Y NIVEL DE ESTUDIOS

El nivel formativo de la población de entre 16 y 29 años en España siguió en aumento, con una mayor proporción de personas jóvenes que finalizaron estudios superiores mayor a la del semestre anterior. Más de una cuarta parte de las personas menores de 30 años (el 27,9 %) consta, en el segundo semestre del 2020, como personas con estudios superiores finalizados, siendo más habitual en el caso de las mujeres en los niveles formativos superiores. Al mismo tiempo, también resultaba más probable que las personas jóvenes continuasen formándose. Al cierre de 2020 el 44,1 % de la población joven con estudios superiores seguía cursando algún tipo de formación.

	16-29 años				30-34 años	
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Población joven						
Estudios primarios o sin estudios	312.978	192.310	120.668	181.414	131.564	159.983
Variación interanual	-6,49 %	-5,26 %	-8,40 %	-11,06 %	0,62 %	-6,16 %
%/total población de su misma edad	4,6 %	4,5 %	4,8 %	5,2 %	3,9 %	5,9 %
Estudios secundarios obligatorios	2.118.985	1.651.118	467.867	1.205.750	913.235	674.231
Variación interanual	-5,27 %	-3,09 %	-12,24 %	-6,66 %	-3,37 %	-4,59 %
%/total población de su misma edad	31,1 %	38,4 %	18,6 %	34,6 %	27,4 %	24,7 %
Estudios secundarios postobligatorios	2.485.359	1.846.157	639.202	1.247.446	1.237.913	675.045
Variación interanual	5,27 %	5,94 %	3,38 %	8,74 %	1,99 %	3,27 %
%/total población de su misma edad	36,5 %	42,9 %	25,4 %	35,8 %	37,1 %	24,7 %
Estudios superiores	1.899.741	613.109	1.286.632	845.238	1.054.503	1.225.353
Variación interanual	4,99 %	7,42 %	3,87 %	6,65 %	3,69 %	-0,79 %
%/total población de su misma edad	27,9 %	14,2 %	51,2 %	24,3 %	31,6 %	44,8 %
Población que cursa estudios (reglados o no)						
Estudios primarios o sin estudios	312.978	192.310	120.668	181.414	131.564	159.983
Cursa estudios	93.813	83.898	9.915	54.925	38.888	7.774 *
%/total población con su mismo nivel estudios	30,0 %	43,6 %	8,2 %	30,3 %	29,6 %	4,9 % *
No cursa estudios	219.165	108.412	110.753	126.489	92.676	152.209
%/total población con su mismo nivel estudios	70,0 %	56,4 %	91,8 %	69,7 %	70,4 %	95,1 %
Estudios secundarios obligatorios	2.118.985	1.651.118	467.867	1.205.750	913.235	674.231
Cursa estudios	1.288.179	1.246.897	41.282	679.858	608.321	48.982
%/total población con su mismo nivel estudios	60,8 %	75,5 %	8,8 %	56,4 %	66,6 %	7,3 %
No cursa estudios	830.806	404.221	426.585	525.892	304.914	625.249
%/total población con su mismo nivel estudios	39,2 %	24,5 %	91,2 %	43,6 %	33,4 %	92,7 %
Estudios secundarios postobligatorios	2.485.359	1.846.157	639.202	1.247.446	1.237.913	675.045
Cursa estudios	1.712.274	1.517.642	194.632	825.653	886.621	105.605
%/total población con su mismo nivel estudios	68,9 %	82,2 %	30,4 %	66,2 %	71,6 %	15,6 %
No cursa estudios	773.085	328.515	444.570	421.793	351.292	569.440
%/total población con su mismo nivel estudios	31,1 %	17,8 %	69,6 %	33,8 %	28,4 %	84,4 %
Estudios superiores	1.899.741	613.109	1.286.632	845.238	1.054.503	1.225.353
Cursa estudios	837.761	360.637	477.124	358.248	479.513	340.551
%/total población con su mismo nivel estudios	44,1 %	58,8 %	37,1 %	42,4 %	45,5 %	27,8 %
No cursa estudios	1.061.980	252.472	809.508	486.990	574.990	884.802
%/total población con su mismo nivel estudios	55,9 %	41,2 %	62,9 %	57,6 %	54,5 %	72,2 %

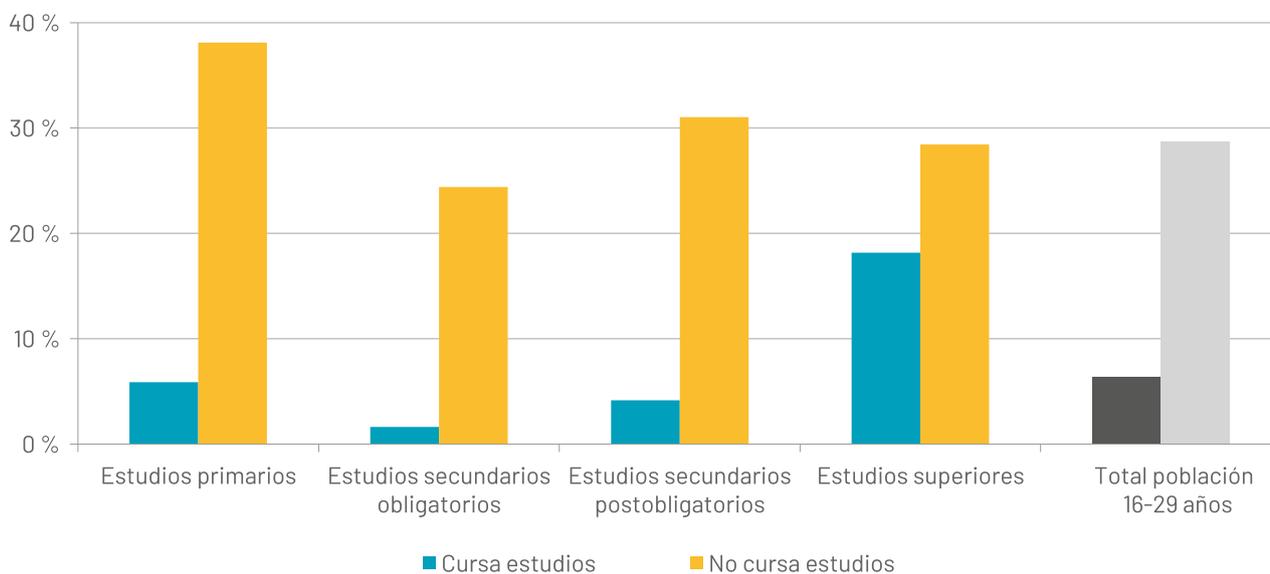
* Esta cifra no se publica o debe tomarse con precaución, porque puede estar afectada por grandes errores de muestreo.

EMANCIPACIÓN Y NIVEL DE ESTUDIOS

Una de las particularidades de la emancipación juvenil en España es la estrecha relación entre la finalización de la etapa formativa y la salida del hogar de origen. La mayor parte de las personas jóvenes que se encontraba cursando estudios, en cualquier nivel formativo, continuaba residiendo junto a su familia a la espera de acceder a un puesto de trabajo que les permitiera contar con cierta autonomía de ingresos. En el segundo semestre de 2020, tan solo un 6,4 % de quienes estaban estudiando se había instalado en un hogar independiente, frente al 28,7 % que logró emanciparse pero que no continuaba formándose (**Gráfico 1.1.9**).

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Tasa de emancipación según el nivel máximo de estudios alcanzado ⁽³⁾						
Estudios primarios o sin estudios	28,4 %	13,2 %	52,7 %	19,6 %	40,6 %	66,0 %
Cursa estudios	5,9 %	- *	- *	- *	- *	- *
No cursa estudios	38,1 %	22,4 %	53,4 %	26,1 %	54,5 %	66,7 %
Estudios secundarios obligatorios	10,6 %	3,1 %	36,8 %	8,6 %	13,2 %	67,0 %
Cursa estudios	1,6 %	0,6 %	32,6 %	1,6 %	1,6 %	68,7 %
No cursa estudios	24,4 %	10,9 %	37,2 %	17,6 %	36,2 %	66,9 %
Estudios secundarios postobligatorios	12,5 %	3,8 %	37,7 %	9,2 %	15,9 %	70,7 %
Cursa estudios	4,1 %	2,1 %	20,2 %	3,4 %	4,9 %	65,8 %
No cursa estudios	31,0 %	11,7 %	45,3 %	20,6 %	43,6 %	71,6 %
Estudios superiores	23,9 %	5,2 %	32,8 %	19,4 %	27,5 %	69,3 %
Cursa estudios	18,2 %	4,3 %	28,7 %	15,9 %	19,9 %	68,9 %
No cursa estudios	28,4 %	6,5 %	35,3 %	22,0 %	33,9 %	69,5 %
Total población	15,8 %	4,2 %	35,8 %	12,0 %	19,8 %	68,9 %
Cursa estudios	6,4 %	1,7 %	26,8 %	5,1 %	7,5 %	67,9 %
No cursa estudios	28,7 %	11,3 %	39,4 %	20,4 %	38,5 %	69,1 %

Gráfico 1.1.9 Tasa de emancipación de la población entre 16 y 29 años según el nivel máximo de estudios alcanzado y si sigue o no estudiando



Notas

(3) **Tasa de emancipación:** porcentaje de personas que viven fuera del hogar de origen sobre el total de su misma edad.

* Esta cifra no se publica o debe tomarse con precaución, porque puede estar afectada por grandes errores de muestreo.

POBLACIÓN JOVEN Y LUGAR DE NACIMIENTO

En los últimos años se incrementó la proporción de población joven nacida en el extranjero, la cual representaba en 2020 el 22,0 % del total de la población joven empadronada en España. Un año atrás, en 2019, representaban el 20,8%. De manera similar al año anterior, en 2020 el 8 % de la población joven española de entre 16 y 29 años residía en una provincia diferente a la de su nacimiento (8,1 % en 2019). Esta práctica resultaba algo más habitual entre las mujeres, con un 8,3 %, frente al 7,7 % en el caso de los hombres de su misma edad. Al mismo tiempo, para la población de entre 30 y 34 años la probabilidad de haberse trasladado a otra provincia era más alta, de un 12,8 %.

Algunas comunidades autónomas como Castilla y León (16,2 %), Ceuta y Melilla (16,2 %), Castilla-La Mancha (14,3 %) o Extremadura (12,3 %) reflejaban unas mayores proporciones de jóvenes que se encontraban residiendo en otras provincias diferentes a la de origen (**Gráfico 0.3**). Mientras, otras comunidades autónomas como Cataluña o Madrid seguían siendo receptoras netas de otras regiones, lo cual evidenciaría como las personas jóvenes optaban por trasladarse a otros lugares del país a la búsqueda de oportunidades educativas y laborales a pesar del riesgo de acceder a un empleo precarizado y un sobrecoste del acceso a la vivienda.

	16-29 años				30-34 años	
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Relación entre el lugar de nacimiento y residencia (2020)						
Población que reside en la misma provincia de nacimiento	4.791.208	3.144.901	1.646.307	2.473.293	2.317.915	1.714.717
%/total población de su misma edad	70,0 %	73,8 %	63,7 %	70,7 %	69,3 %	60,4 %
Variación 2019 (puntos porcentuales)	-1,03	-0,59	-1,87	-1,20	-0,87	-1,50
Población residente que nació en otra provincia	545.374	282.424	262.950	268.375	276.999	363.006
%/total población de su misma edad	8,0 %	6,6 %	10,2 %	7,7 %	8,3 %	12,8 %
Variación 2019 (puntos porcentuales)	-0,15	-0,07	-0,24	-0,15	-0,15	-0,22
Población nacida en el extranjero	1.506.739	832.023	674.716	754.727	752.012	761.680
%/total población de su misma edad	22,0 %	19,5 %	26,1 %	21,6 %	22,5 %	26,8 %
Variación 2019 (puntos porcentuales)	1,18	0,66	2,11	1,35	1,01	1,72

Lugar de residencia de la población entre 16 y 29 años nacida y residente en España (2020)

Comunidad autónoma de nacimiento	Reside misma provincia	Variación 2019 (pp)	Reside distinta provincia	Variación 2019 (pp)	Total población nacida en la comunidad
ESPAÑA	89,8 %	0,03	10,2 %	-0,03	100 %
Andalucía	90,5 %	-0,01	9,5 %	0,01	100 %
Aragón	88,3 %	0,12	11,7 %	-0,12	100 %
Asturias (Principado de)	90,1 %	-0,22	9,9 %	0,22	100 %
Baleares (Illes)	90,7 %	0,14	9,3 %	-0,14	100 %
Canarias	94,4 %	-0,02	5,6 %	0,02	100 %
Cantabria	90,0 %	-0,14	10,0 %	0,14	100 %
Castilla y León	83,8 %	0,04	16,2 %	-0,04	100 %
Castilla-La Mancha	85,7 %	-0,12	14,3 %	0,12	100 %
Cataluña	89,8 %	0,11	10,2 %	-0,11	100 %
Ceuta y Melilla	83,8 %	-0,04	16,2 %	0,04	100 %
Comunitat Valenciana	92,4 %	-0,03	7,6 %	0,03	100 %
Euskadi	89,8 %	0,35	10,2 %	-0,35	100 %
Extremadura	87,7 %	-0,14	12,3 %	0,14	100 %
Galicia	90,3 %	0,03	9,7 %	-0,03	100 %
Madrid (Comunidad de)	88,2 %	0,10	11,8 %	-0,10	100 %
Murcia (Región de)	93,1 %	-0,03	6,9 %	0,03	100 %
Navarra (Comunidad Foral de)	90,3 %	-0,02	9,7 %	0,02	100 %
La Rioja	88,1 %	-0,17	11,9 %	0,17	100 %

POBLACIÓN JOVEN Y MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

Según los datos definitivos de 2019, España registraba un saldo migratorio positivo con el extranjero de 190.829 personas jóvenes, lo que suponía un aumento del 21,03 % respecto al año anterior. Es decir, en 2019 España recibió 26,5 individuos de entre 15 y 29 años por cada 1.000 residentes.

Como viene siendo habitual, las personas jóvenes de nacionalidad extranjera protagonizaban los flujos migratorios tanto con destino a terceros países como con llegadas procedentes del extranjero. De hecho, 9,1 de cada 10 personas jóvenes procedentes de otros países eran personas de nacionalidad extranjera. Mientras, entre las personas jóvenes que se trasladaron al extranjero, un 27 % eran nacidas en España, frente al 73 % restante de nacionalidad extranjera.

La variable sexo ponía de relieve que las mujeres jóvenes españolas eran más proclives a efectuar movimientos migratorios que los hombres de su misma edad. Sin embargo, en el caso de la población de nacionalidad extranjera, eran los hombres quienes mostraban una mayor intensidad en los flujos migratorios.

	15-29 años				30-34 años	
	Total	15-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Saldo migratorio con el extranjero (2019) ⁽⁴⁾						
Total saldo migratorio con el extranjero	190.829	116.671	74.158	99.272	91.557	53.135
Variación interanual	21,03 %	20,59 %	21,72 %	24,79 %	17,20 %	33,38 %
Saldo por cada 1.000 personas residentes	26,5	24,9	29,3	26,9	26,0	19,1
Saldo personas de nacionalidad española						
Saldo personas de nacionalidad española	1.949	5.090	-3.141	1.456	493	-3.078
Variación interanual	-20,61 %	5,95 %	-33,72 %	-0,48 %	-50,30 %	-3,25 %
Saldo personas de nacionalidad extranjera						
Saldo personas de nacionalidad extranjera	188.880	111.581	77.299	97.816	91.064	56.213
Variación interanual	21,69 %	21,35 %	22,17 %	25,26 %	18,07 %	31,29 %
Flujos de emigración con destino al extranjero (2019) ⁽⁵⁾						
Total personas emigrantes	71.561	33.482	38.079	36.042	35.519	39.339
Variación interanual	2,55 %	-0,69 %	5,58 %	2,33 %	2,77 %	1,99 %
Personas de nacionalidad española						
Personas de nacionalidad española	19.316	9.133	10.183	9.284	10.032	9.989
Variación interanual	5,16 %	-2,16 %	12,72 %	3,05 %	7,18 %	3,18 %
%/total personas emigrantes	27,0 %	27,3 %	26,7 %	25,8 %	28,2 %	25,4 %
Personas de nacionalidad extranjera						
Personas de nacionalidad extranjera	52.245	24.349	27.896	26.758	25.487	29.350
Variación interanual	1,61 %	-0,13 %	3,19 %	2,08 %	1,13 %	1,60 %
%/total personas emigrantes	73,0 %	72,7 %	73,3 %	74,2 %	71,8 %	74,6 %
Flujos de inmigración procedente del extranjero (2019) ⁽⁶⁾						
Total personas inmigrantes	262.390	150.153	112.237	135.314	127.076	92.474
Variación interanual	15,36 %	15,09 %	15,72 %	17,90 %	12,77 %	17,94 %
Personas de nacionalidad española						
Personas de nacionalidad española	21.265	14.223	7.042	10.740	10.525	6.911
Variación interanual	2,12 %	0,59 %	5,34 %	2,56 %	1,67 %	3,15 %
%/total personas inmigrantes	8,1 %	9,5 %	6,3 %	7,9 %	8,3 %	7,5 %
Personas de nacionalidad extranjera						
Personas de nacionalidad extranjera	241.125	135.930	105.195	124.574	116.551	85.563
Variación interanual	16,69 %	16,85 %	16,49 %	19,44 %	13,89 %	19,32 %
%/total personas inmigrantes	91,9 %	90,5 %	93,7 %	92,1 %	91,7 %	92,5 %

Notas

(4) Saldo migratorio con el extranjero: diferencia entre el número de personas inmigrantes y el número de personas emigrantes, esto es, la diferencia entre el número de personas que han llegado y han salido de España en un período determinado.

(5) Flujos de emigración con destino al extranjero: personas emigrantes, aquéllas que se han dado de baja del padrón de algún municipio de España para ir a residir en el extranjero.

(6) Flujos de inmigración procedente del extranjero: personas inmigrantes, aquéllas que se han inscrito en el padrón de algún municipio de España procedentes de otro país.

* Los valores de 2019 son definitivos. Datos anuales, cuya última actualización corresponde a 2019

RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD

Con respecto al primer semestre de 2020, caracterizado por el fuerte impacto de la crisis del COVID-19 en el empleo juvenil, al finalizar el año 2020 se apreciaba cierta mejoría en la participación activa del colectivo joven en el mercado laboral. En el segundo semestre de 2020, la tasa de actividad aumentó en 4,3 puntos porcentuales, situándose en el 52,2% (47,9 % en el primer semestre de 2020). En cuanto a las personas jóvenes con trabajo, la tasa de empleo aumentaba en 2,9 puntos desde el semestre anterior hasta posicionarse en el 36,4% a final de año. No obstante, los valores obtenidos en el segundo semestre de 2020 permanecían por debajo de los datos registrados con anterioridad a la irrupción de la crisis de la COVID-19, continuando con un descenso de la presencia juvenil en el mercado laboral.

Ser joven y tener un puesto de trabajo a cierre de 2020 resultaba más probable en el caso de los hombres que en el de las mujeres, con unas tasas de ocupación del 37,8% y el 35%, respectivamente. Atendiendo a la distribución por grupos de edad, el acceso a un puesto de trabajo resultaba menos probable para las personas jóvenes entre los 16 y los 24 años, cuya tasa de ocupación no llegaba al 20 %.

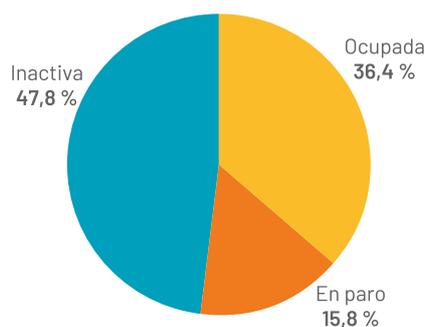
Entre las personas jóvenes ocupadas en el segundo semestre de 2020, un 4,2% se vieron afectadas por paro técnico o expedientes de regulación de empleo, una cifra muy alejada de la que se registró en la primera mitad del año (29,6 % en el primer semestre de 2020).

La destrucción de puestos de trabajo ocupados por la población joven fue una de las consecuencias más inmediatas de la crisis, con un fuerte aumento del paro que se mantenía a finales de 2020, estableciéndose en el 30,2%, y afectando más al colectivo femenino (con un 30,8 % frente al 29,6 % registrado en los hombres de su misma edad).

	16-29 años				30-34 años	
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Población activa						
Número de personas activas	3.557.132	1.426.096	2.131.036	1.869.867	1.687.265	2.410.963
Variación interanual	-2,24 %	-5,97 %	0,42 %	-3,69 %	-0,59 %	-1,42 %
Tasa de actividad ⁽⁷⁾	52,2 %	33,1 %	84,8 %	53,7 %	50,6 %	88,2 %
Población ocupada ⁽⁸⁾						
Número de personas ocupadas	2.483.315	853.752	1.629.563	1.316.122	1.167.193	1.997.444
Variación interanual	-10,42 %	-18,99 %	-5,17 %	-11,51 %	-9,16 %	-5,03 %
Tasa de empleo ⁽⁹⁾	36,4 %	19,8 %	64,8 %	37,8 %	35,0 %	73,0 %
Número de personas afectadas por paro parcial o expedientes de regulación	103.113	37.031	66.082	53.599	49.514	84.657
%/total población ocupada de su misma edad	4,2 %	4,3 %	4,1 %	4,1 %	4,2 %	4,2 %
Población en paro						
Número de personas en paro	1.073.818	572.344	501.474	553.745	520.073	413.520
Variación interanual	23,92 %	23,69 %	24,19 %	21,91 %	26,13 %	20,73 %
Tasa de paro ⁽¹⁰⁾	30,2 %	40,1 %	23,5 %	29,6 %	30,8 %	17,2 %
%/total población de su misma edad	15,8 %	13,3 %	19,9 %	15,9 %	15,6 %	15,1 %
Población inactiva						
Número de personas inactivas	3.259.930	2.876.599	383.331	1.609.981	1.649.949	323.649
Variación interanual	5,05 %	6,40 %	-4,10 %	7,77 %	2,52 %	1,09 %
%/total población de su misma edad	47,8 %	66,9 %	15,2 %	46,3 %	49,4 %	11,8 %

Gráfico 1.1.10 Relación con la actividad de la población entre 16 y 29 años

%/total población entre 16 y 29 años



Notas

(7) **Tasa de actividad:** porcentaje de población activa sobre el total de su misma edad.

(8) **Población ocupada:** incluye tanto las personas que trabajan por cuenta ajena (población asalariada), como que las que trabajan por cuenta propia (autónomos/as, empresarios/as, los miembros de cooperativas y las personas que trabajan sin remuneración en negocios familiares).

(9) **Tasa de empleo:** porcentaje de población ocupada sobre el total de su misma edad.

(10) **Tasa de paro:** porcentaje de población en paro sobre el total de población activa de su misma edad.

POBLACIÓN OCUPADA

El empleo juvenil en España, además de su fuerte componente estacional, obedece a una distribución sectorial y por ocupaciones más concentrada en algunas actividades. En el último trimestre de 2020, los sectores en los que se daba una mayor presencia del colectivo juvenil eran «comercio al por mayor» (26,3 %), «hostelería» (11,1 %) o «actividades sanitarias/servicios sociales» (10,2 %)

A pie de página, indicar referencia:

En el link https://bit.ly/CNAE_CJE puede consultarse la evolución del empleo por tramos de edad, sexo, nacionalidad y comunidad autónoma en los distintos sectores de actividad económica [consulta realizada el 13 de mayo de 2021].

La parcialidad aumentó en más de 3 puntos entre el primer y segundo semestre de 2020 y más de una cuarta parte, el 26,1 %, trabajaba a tiempo parcial en el segundo semestre de 2020. Entre las personas menores de 30 años que estaban ocupadas a tiempo parcial, el 58,1% indicaba no encontrar un trabajo a tiempo completo aun teniendo disponibilidad para ello.

Atendiendo al sexo, eran las mujeres jóvenes quienes se encontraban en mayor medida realizando jornadas a tiempo parcial, siendo así para el 32,4 % de ellas mientras que en el caso de los hombres de su edad la tasa descendía hasta el 20,4 %.

La modalidad predominante en el acceso a un puesto de trabajo de las personas jóvenes empleadas era por cuenta ajena (92,8 %) frente a otras vías como a través del régimen de autónomos.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Situación profesional en la actividad principal						
Empresariado con personas asalariadas	19.627	5.523 *	14.104	12.655	6.972 *	38.009
Variación interanual	-25,47%	69,31% *	-38,87%	-12,02%	-41,67% *	-37,74%
%/total población ocupada de su misma edad	0,8%	0,6% *	0,9%	1,0%	0,6% *	1,9%
Empresariado sin personas asalariadas	130.967	28.627	102.340	81.788	49.179	171.526
Variación interanual	5,97%	-20,42%	16,80%	-5,37%	32,33%	-0,28%
%/total población ocupada de su misma edad	5,3%	3,4%	6,3%	6,2%	4,2%	8,6%
Ayuda en la empresa o negocio familiar	23.646	16.582	7.064 *	19.567	- *	5.510 *
Variación interanual	-25,30%	-19,32%	-36,36% *	-11,07%	- *	-40,25% *
%/total población ocupada de su misma edad	1,0%	1,9%	0,4% *	1,5%	- *	0,3% *
Población asalariada	2.305.085	802.020	1.503.065	1.200.612	1.104.473	1.781.032
Variación interanual	-10,87%	-19,26%	-5,63%	-11,90%	-9,72%	-4,12%
%/total población ocupada de su misma edad	92,8%	93,9%	92,2%	91,2%	94,6%	89,2%
Otras situaciones	- *	- *	- *	- *	- *	- *
Variación interanual	- *	- *	- *	- *	- *	- *
%/total población ocupada de su misma edad	- *	- *	- *	- *	- *	- *
Tipo de jornada						
Personas ocupadas a tiempo completo	1.835.703	523.140	1.312.563	1.047.242	788.461	1.688.830
Variación interanual	-9,46%	-18,87%	-5,07%	-11,91%	-5,98%	-6,39%
%/total población ocupada de su misma edad	73,9%	61,3%	80,5%	79,6%	67,6%	84,5%
Personas ocupadas a tiempo parcial	647.612	330.612	317.000	268.879	378.733	308.614
Variación interanual	-13,04%	-19,17%	-5,57%	-9,90%	-15,14%	3,12%
%/total población ocupada de su misma edad	26,1%	38,7%	19,5%	20,4%	32,4%	15,5%
Empleo involuntario a tiempo parcial ⁽¹¹⁾	376.471	160.287	216.184	150.097	226.374	183.142
Variación interanual	-0,08%	2,93%	-2,21%	1,38%	-1,03%	9,67%
%/total población ocupada de su misma edad	58,1%	48,5%	68,2%	55,8%	59,8%	59,3%

Notas

(11) **Empleo involuntario a tiempo parcial:** personas que trabajan a tiempo parcial porque explícitamente afirman que no encuentran un trabajo a tiempo completo.

* Esta cifra no se publica o debe tomarse con precaución, porque puede estar afectada por grandes errores de muestreo.

POBLACIÓN SUBOCUPADA

En el segundo semestre de 2020 el 16,3% de las personas jóvenes con empleo se encontraba en condiciones de subocupación. Es decir, trabajaba menos horas de las que realizan otras personas en categorías similares, estando disponible para hacerlo. Además, con respecto al primer semestre de 2020, se produjo un fuerte aumento de la subocupación, sumando 2,3 puntos en 6 meses. Eran las mujeres quienes reflejaban una mayor incidencia de la subocupación, la cual afectaba al 18,7% de ellas. La subocupación entre el grupo de 16 a 24 años se situaba en el 19,4%, muy por encima del resto de grupos de edad.

	Total	16-29 años		Hombres	Mujeres	30-34 años
		16-24 años	25-29 años			Total
Población subocupada (por insuficiencia de horas)⁽¹²⁾						
Personas subocupadas	403.702	165.274	238.428	185.152	218.550	232.290
Variación interanual	-2,44 %	-4,23 %	-1,16 %	2,82 %	-6,49 %	9,73 %
%/total población ocupada de su misma edad	16,3 %	19,4 %	14,6 %	14,1 %	18,7 %	11,6 %

POBLACIÓN OCUPADA SOBRECUALIFICADA Y POBLACIÓN ASALARIADA

La sobrecualificación es uno de los indicadores que pone de manifiesto la precarización laboral que experimentan las personas jóvenes. En el segundo semestre de 2020 más de 4 de cada 10 personas jóvenes con estudios superiores terminados (y que ya no seguía estudiando) se encontraba ocupando un puesto para el que estaban sobrecualificadas, es decir, desempeñaban tareas inferiores a las de su formación (41,8 %). La difícil inserción en el mercado laboral de la población joven conducía a que gran parte de las personas jóvenes iniciara su trayectoria laboral en empleos poco cualificados que requerían un nivel formativo inferior al que podían acreditar. De hecho, el 51,7 % de la población de entre 16 y 24 años se encontraba en condiciones de sobrecualificación a finales de 2020, si bien esta descendía a medida que aumentaba la edad.

Más de la mitad de las personas jóvenes que tenían un empleo lo hacía al amparo de contratos temporales, el 52,1 % en el segundo semestre de 2020. Además, comparativamente con el primer semestre de 2020, al finalizar el año se produjo cierto aumento de la tasa de temporalidad, incrementándose en 3,1 puntos. Una vez más, la creación de empleo entre la población joven iba acompañada de un auge de la temporalidad.

Por otra parte, la temporalidad en la contratación registraba sus máximos en el colectivo de mujeres jóvenes, con una tasa de temporalidad del 55,6 % frente al 48,9 % en el caso de los hombres de su misma edad. La temporalidad resultaba más acuciante en el tramo de edades comprendidas entre los 16 y los 24 años, con una tasa de temporalidad del 65,5 %.

	Total	16-29 años		Hombres	Mujeres	30-34 años
		16-24 años	25-29 años			Total
Población sobrecualificada con estudios superiores⁽¹³⁾						
Población sobrecualificada ⁽¹³⁾	341.089	88.225	252.864	156.753	184.336	301.385
Variación interanual	-7,11 %	-7,99 %	-6,80 %	-9,59 %	-4,90 %	-1,72 %
%/población ocupada no cursa estudios	41,8 %	51,7 %	39,2 %	42,0 %	41,6 %	40,6 %

Notas

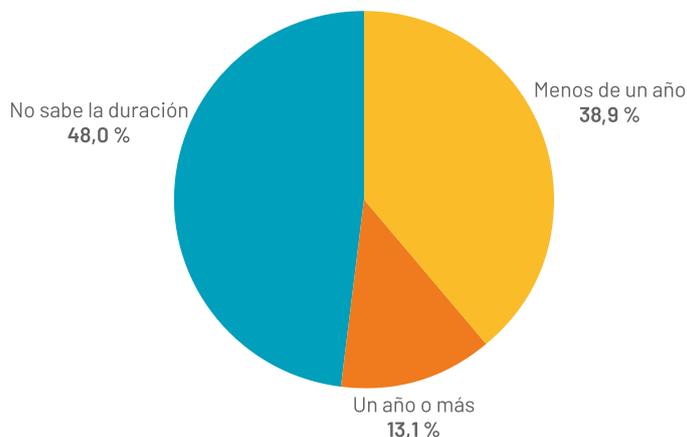
(12) **Población subocupada:** personas ocupadas cuyas horas efectivas de trabajo son insuficientes en relación con una situación de empleo alternativo que esta persona desea desempeñar y está disponible a asumir. Para mayor detalle, consultar la Nota metodológica.

(13) **Población sobrecualificada:** personas con estudios superiores terminados con trabajos que requieren una formación académica inferior a la que poseen. Para mayor detalle, consultar la Nota metodológica.

POBLACIÓN ASALARIADA

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Tipo de contrato						
Personas con contrato indefinido	1.103.721	276.668	827.053	613.433	490.288	1.217.975
Variación interanual	-4,23 %	-9,74 %	-2,24 %	-2,92 %	-5,82 %	-2,43 %
%/total población asalariada de su misma edad	47,9 %	34,5 %	55,0 %	51,1 %	44,4 %	68,4 %
Personas con contrato temporal	1.201.364	525.352	676.012	587.179	614.185	563.057
Variación interanual	-16,20 %	-23,51 %	-9,47 %	-19,66 %	-12,60 %	-7,57 %
Tasa de temporalidad	52,1 %	65,5 %	45,0 %	48,9 %	55,6 %	31,6 %
Duración de los contratos temporales						
Menos de cuatro meses	198.573	102.429	96.144	92.972	105.601	77.064
Variación interanual	-23,08 %	-28,81 %	-15,86 %	-27,56 %	-18,64 %	-6,74 %
%/total población temporal de su misma edad	16,5 %	19,5 %	14,2 %	15,8 %	17,2 %	13,7 %
De cuatro meses a menos de un año	268.260	125.793	142.467	122.641	145.619	113.296
Variación interanual	-23,78 %	-29,04 %	-18,44 %	-32,35 %	-14,67 %	-17,62 %
%/total población temporal de su misma edad	22,3 %	23,9 %	21,1 %	20,9 %	23,7 %	20,1 %
Un año o más	157.286	50.193	107.093	82.558	74.728	59.849
Variación interanual	-26,91 %	-32,92 %	-23,70 %	-25,74 %	-28,16 %	-35,87 %
%/total población temporal de su misma edad	13,1 %	9,6 %	15,8 %	14,1 %	12,2 %	10,6 %
No sabe (pero más de un mes)	526.856	222.748	304.108	263.519	263.337	291.940
Variación interanual	-1,52 %	-11,69 %	7,56 %	-5,42 %	2,72 %	5,42 %
%/total población temporal de su misma edad	43,9 %	42,4 %	45,0 %	44,9 %	42,9 %	51,8 %
Desconocida	50.389	24.189	26.200	25.489	24.900	20.909
Variación interanual	-31,31 %	-37,35 %	-24,60 %	-18,97 %	-40,57 %	11,24 %
%/total población temporal de su misma edad	4,2 %	4,6 %	3,9 %	4,3 %	4,1 %	3,7 %

Gráfico 1.11 Población entre 16 y 29 años asalariada con contratos temporales según la duración del contrato
%/total población entre 16 y 29 años asalariada con contratos temporales



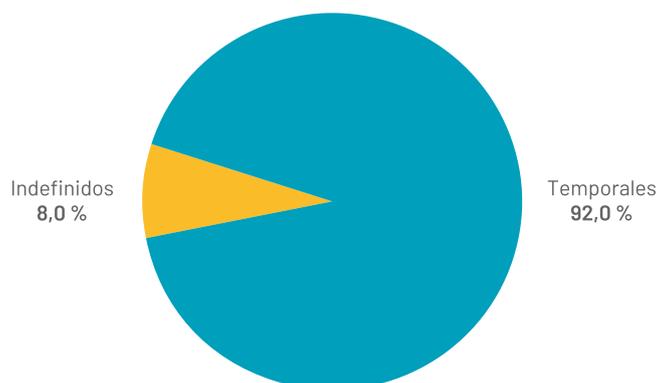
CONTRATACIÓN REGISTRADA

La contratación registrada engloba los nuevos contratos firmados e inscritos en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Principalmente, los nuevos puestos de trabajo a los que accedieron las personas menores de 30 años se formularon a través de contratos de carácter temporal, representando el 92 % de ellos (Gráfico 1.1.12). En cuanto a las tipologías predominantes figuraban los eventuales o por obra y servicio. Los datos de contratación ofrecidos por el SEPE mostraban un leve descenso en el número de contratos indefinidos formalizados entre la población joven, que pasó del 8,4 % en el primer semestre de 2020 al 8 % en el segundo semestre de 2020.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Tipología de los contratos registrados (SEPE)						
Contratos indefinidos ordinarios	65.743	29.284	36.459	35.927	29.816	33.912
Variación interanual	-38,21%	-44,75 %	-31,73 %	-37,41%	-39,15 %	-27,31 %
%/total contratos personas misma edad	4,5 %	3,8 %	5,2 %	4,4 %	4,6 %	5,8 %
Otros contratos indefinidos	50.965	20.870	30.095	26.989	23.976	24.693
Variación interanual	-27,97%	-31,24 %	-25,51%	-27,39 %	-28,61 %	-27,77 %
%/total contratos personas misma edad	3,5 %	2,7 %	4,3 %	3,3 %	3,7 %	4,3 %
Contratos temporales por obra o servicio	508.573	271.575	236.998	313.716	194.857	214.489
Variación interanual	-25,36%	-30,30 %	-18,77%	-19,56 %	-33,13 %	-15,40 %
%/total contratos personas misma edad	34,9 %	35,6 %	34,0 %	38,4 %	30,3 %	37,0 %
Contratos temporales eventuales	683.309	364.932	318.377	387.069	296.240	254.462
Variación interanual	-33,07%	-38,16 %	-26,09%	-27,72 %	-38,97 %	-26,06 %
%/total contratos personas misma edad	46,8 %	47,9 %	45,7 %	47,4 %	46,1 %	43,9 %
Contratos temporales de interinidad	123.188	60.006	63.182	39.161	84.027	47.681
Variación interanual	-6,67%	-5,93 %	-7,35 %	-7,42 %	-6,31%	-9,19 %
%/total contratos personas misma edad	8,4 %	7,9 %	9,1 %	4,8 %	13,1 %	8,2 %
Contratos temporales de formación o prácticas	17.577	11.255	6.322	9.120	8.457	1.478
Variación interanual	-30,67%	-30,79 %	-30,46 %	-26,88 %	-34,35 %	-19,32 %
%/total contratos personas misma edad	1,2 %	1,5 %	0,9 %	1,1 %	1,3 %	0,3 %
Otros contratos temporales	9.691	3.992	5.699	4.195	5.496	3.262
Variación interanual	9,02 %	4,61 %	12,34 %	9,87 %	8,38 %	-4,00 %
%/total contratos personas misma edad	0,7 %	0,5 %	0,8 %	0,5 %	0,9 %	0,6 %
Adscripciones en colaboración social	4	2	2	1	3	sin datos
Variación interanual	-78,95%	-71,43 %	-83,33 %	-90,00 %	-66,67 %	sin datos
%/total contratos personas misma edad	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	sin datos

Gráfico 1.1.12 Tipología de los contratos registrados entre la población entre 16 y 29 años

%/total contratos registrados

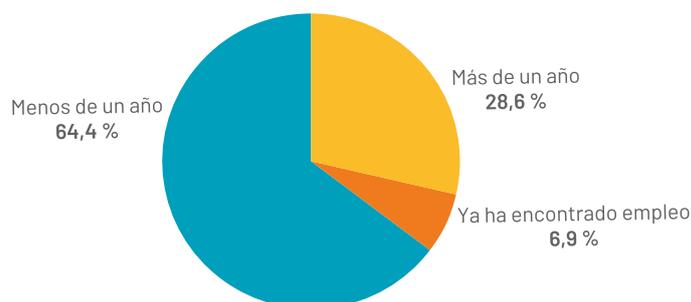


POBLACIÓN EN PARO

El efecto de la pandemia COVID-19 sobre el empleo se tradujo en una acelerada destrucción del empleo juvenil y, por ende, en un crecimiento del paro, el cual se mantuvo en valores similares durante todo el 2020. El acceso al empleo se dificultó tanto para las personas jóvenes que buscaban su primer empleo como para aquellas personas jóvenes que habían trabajado previamente. El 76,6 % de la población de entre 16 y 29 años en desempleo contaba con experiencia laboral previa. En el grupo formado por las personas de entre 30 y 34 años, el 94,7 % había trabajado anteriormente. En cuanto al tiempo de búsqueda de empleo, el 64,3 % afirmaba estar buscando trabajo desde hacía menos de un año (**Gráfico 1.1.13**).

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Población que ha trabajado previamente						
Personas en paro con experiencia laboral	822.821	376.078	446.743	428.642	394.179	391.577
Variación interanual	29,96 %	30,37 %	29,62 %	28,13 %	32,01 %	24,14 %
%/total población en paro de su misma edad	76,6 %	65,7 %	89,1 %	77,4 %	75,8 %	94,7 %
Tiempo de búsqueda de empleo						
Menos de tres meses	248.813	139.394	109.419	124.792	124.021	85.604
Variación interanual	-1,87 %	0,95 %	-5,24 %	-2,89 %	-0,82 %	-1,29 %
%/total población en paro de su misma edad	23,2 %	24,4 %	21,8 %	22,5 %	23,8 %	20,7 %
De tres meses a menos de un año	442.948	245.700	197.248	227.025	215.923	154.541
Variación interanual	62,62 %	56,04 %	- *	67,64 %	57,67 %	66,74 %
%/total población en paro de su misma edad	41,2 %	42,9 %	39,3 %	41,0 %	41,5 %	37,4 %
Un año o más	307.451	150.499	156.952	160.426	147.025	140.717
Variación interanual	26,08 %	29,07 %	23,35 %	14,12 %	42,37 %	9,79 %
%/total población en paro de su misma edad	28,6 %	26,3 %	31,3 %	29,0 %	28,3 %	34,0 %
Ya ha encontrado empleo ⁽¹⁴⁾	74.605	36.752	37.853	41.502	33.103	32.658
Variación interanual	-22,89 %	-27,33 %	-18,03 %	-16,48 %	-29,66 %	-6,51 %
%/total población en paro de su misma edad	6,9 %	6,4 %	7,5 %	7,5 %	6,4 %	7,9 %

Gráfico 1.1.13 Población entre 16 y 29 años en paro según el tiempo de búsqueda de empleo
%/total población entre 16 y 29 años en paro



Notas

(14) **Población en paro que ya ha encontrado empleo:** personas en paro que no buscan empleo porque ya han encontrado uno al que se incorporarán con posterioridad al periodo de referencia de la Encuesta de Población Activa (EPA).

* Esta cifra no se publica o debe tomarse con precaución, porque puede estar afectada por grandes errores de muestreo.

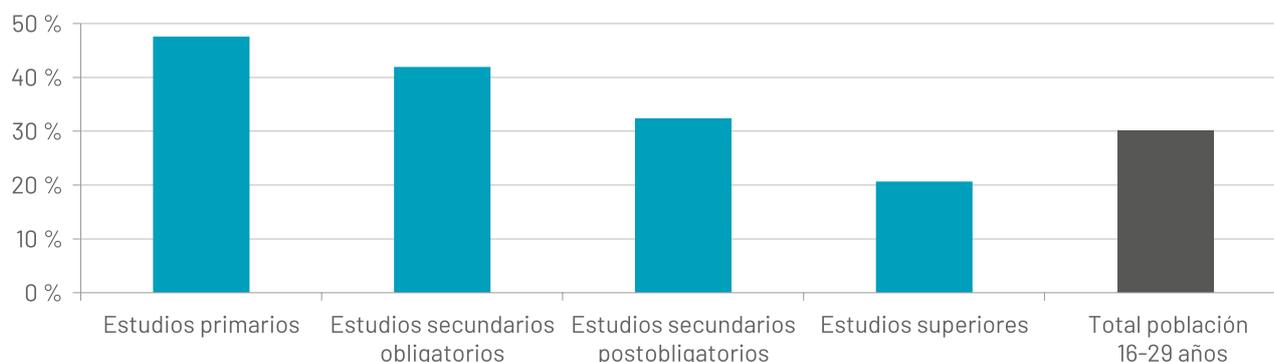
POBLACIÓN EN PARO (DATOS DE COBERTURA)

La tasa de cobertura, definida como la proporción de personas desempleadas que son beneficiarias de la prestación por desempleo, abarcaba en diciembre de 2020, al 48,1 % de las personas jóvenes que habían perdido su empleo. En el resto de la población, la cobertura llegaba hasta el 66,1 %. En consecuencia, más de la mitad de las personas jóvenes sin trabajo a finales de 2020 no estaban recibiendo la prestación por desempleo, ya que gran parte de ellas no cumplía con los requisitos exigidos como el tiempo mínimo de cotización, menos probable de alcanzar para un colectivo que se caracterizaba por encadenar sucesivos contratos temporales o contar con períodos intermitentes de paro e inactividad.

Existía una estrecha relación entre el nivel máximo de estudios alcanzados y la tasa de paro, pues a medida que aumentaba el nivel formativo descendía la incidencia del desempleo (**Gráfico 1.1.14**). De hecho, entre el cuarto trimestre de 2019 y el cuarto trimestre de 2020 la tasa de paro aumentó entre la población joven de modo generalizado, indistintamente de su formación, pero muy especialmente entre la que poseía estudios secundarios obligatorios y postobligatorios (más de 9 puntos porcentuales).

	16-29 años				30-34 años	
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo (diciembre 2020)						
%/total personas en paro sin empleo anterior	24,4 %	sin datos	sin datos	24,3 %	24,5 %	sin datos
Variación interanual (puntos porcentuales)	1,89			1,90	1,88	
Tasa de cobertura prestaciones por desempleo	48,1 %	sin datos	sin datos	47,9 %	48,3 %	sin datos
Variación interanual (puntos porcentuales)	-9,17			-9,54	-8,83	
Estudios primarios	76.058	45.768	30.290	43.232	32.826	31.755
Variación interanual	14,54 %	23,30 %	3,45 %	0,75 %	39,73 %	-11,59 %
%/total población en paro de su misma edad	7,1 %	8,0 %	6,0 %	7,8 %	6,3 %	7,7 %
Tasa paro estudios primarios ⁽¹⁵⁾	47,6 %	61,4 %	35,5 %	42,5 %	56,5 %	28,5 %
Estudios secundarios obligatorios	337.883	194.264	143.619	200.445	137.438	140.442
Variación interanual	5,14 %	1,84 %	9,97 %	2,91 %	8,58 %	19,67 %
%/total población en paro de su misma edad	31,5 %	33,9 %	28,6 %	36,2 %	26,4 %	34,0 %
Tasa paro secundarios obligatorios ⁽¹⁵⁾	41,9 %	48,1 %	35,7 %	38,8 %	47,4 %	24,6 %
Estudios secundarios postobligatorios	344.219	209.335	134.884	174.073	170.146	99.248
Variación interanual	41,97 %	37,82 %	48,94 %	50,44 %	34,24 %	23,84 %
%/total población en paro de su misma edad	32,1 %	36,6 %	26,9 %	31,4 %	32,7 %	24,0 %
Tasa paro secundarios postobligatorios ⁽¹⁵⁾	32,4 %	39,0 %	25,7 %	30,6 %	34,4 %	16,6 %
Estudios superiores	315.658	122.977	192.681	135.995	179.663	142.076
Variación interanual	33,58 %	48,26 %	25,64 %	34,91 %	32,59 %	30,24 %
%/total población en paro de su misma edad	29,4 %	21,5 %	38,4 %	24,6 %	34,5 %	34,4 %
Tasa paro estudios superiores ⁽¹⁵⁾	20,7 %	30,0 %	17,2 %	19,9 %	21,3 %	12,6 %

Gráfico 1.1.14 Tasa de paro de la población entre 16 y 29 años según el nivel máximo de estudios alcanzado



Notas

(15) Tasa de paro: porcentaje de población en paro sobre el total de población activa de su misma edad.

POBLACIÓN INACTIVA

A las dificultades de acceso a un puesto de trabajo en un mercado cada vez más excluyente se unió en 2020 la incertidumbre generada por la crisis de la COVID-19, conduciendo a que un volumen significativo de personas jóvenes abandonase la búsqueda activa de empleo, desanimadas ante la falta de expectativas laborales. En el último año se produjo un aumento del 102,62% de la población potencialmente activa, es decir, el colectivo formado por personas disponibles para trabajar pero que no buscan empleo (con lo cual no se consideran desempleadas), que en el segundo semestre de 2020 se situaba en el 3,6% sobre el total de la población inactiva de su misma edad.

La dedicación en exclusiva a los estudios continuaba siendo la principal causa de inactividad en la población de entre 16 y 29 años en España (87,0 %). En cuanto a quienes se dedicaban a las labores del hogar, la proporción de mujeres (9,9 %) duplicaba al de hombres (4,2 %), evidenciando la persistencia de la división sexual del trabajo doméstico entre la población joven.

	16-29 años				30-34 años	
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Población potencialmente activa ⁽¹⁶⁾						
Número de personas	116.620	71.644	44.976	64.062	52.558	46.697
Variación interanual	102,62 %	101,52 %	104,41 %	100,23 %	105,63 %	68,33 %
%/total población inactiva de su misma edad	3,6 %	2,5 %	11,7 %	4,0 %	3,2 %	14,4 %
Causa principal de inactividad						
Personas que cursan estudios	2.835.465	2.636.816	198.649	1.407.362	1.428.103	61.945
Variación interanual	4,93 %	5,68 %	-4,04 %	6,23 %	3,69 %	-16,40 %
%/total población inactiva de su misma edad	87,0 %	91,7 %	51,8 %	87,4 %	86,6 %	19,1 %
Personas dedicadas a labores del hogar	230.515	108.974	121.541	67.689	162.826	177.517
Variación interanual	3,19 %	10,16 %	-2,35 %	41,11 %	-7,18 %	6,84 %
%/total población inactiva de su misma edad	7,1 %	3,8 %	31,7 %	4,2 %	9,9 %	54,8 %
Personas con una incapacidad permanente	58.726	37.693	21.033	41.750	16.976	36.667
Variación interanual	-3,67 %	6,08 %	-17,28 %	5,10 %	-20,06 %	25,20 %
%/total población inactiva de su misma edad	1,8 %	1,3 %	5,5 %	2,6 %	1,0 %	11,3 %
Personas jubiladas o con alguna prestación	14.956	8.449	6.507 *	9.598	5.358 *	8.558
Variación interanual	46,97 %	20,12 %	107,10 % *	54,83 %	34,72 % *	18,94 %
%/total población inactiva de su misma edad	0,5 %	0,3 %	1,7 % *	0,6 %	0,3 % *	2,6 %
Personas en otras situaciones	120.269	84.668	35.601	83.584	36.685	38.962
Variación interanual	12,74 %	26,32 %	-10,21 %	11,11 %	16,63 %	-10,32 %
%/total población inactiva de su misma edad	3,7 %	2,9 %	9,3 %	5,2 %	2,2 %	12,0 %

Gráfico 1.1.15 Principales causas de inactividad
%/total población entre 16 y 29 años inactiva

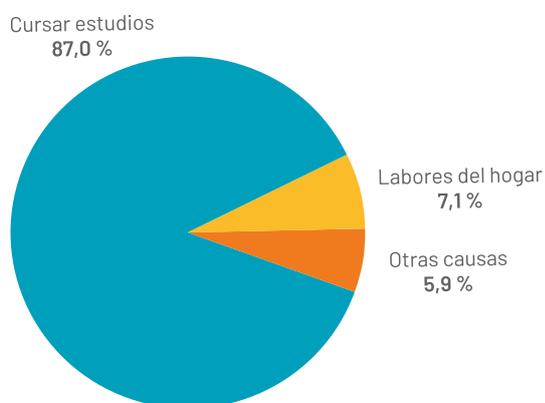
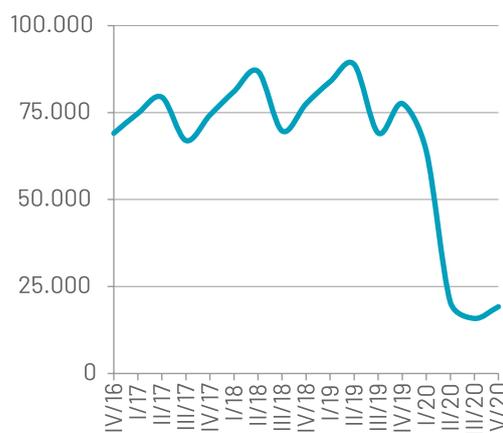


Gráfico 1.1.16 Evolución trimestral de las personas becarias afiliadas a la Seguridad Social



Personas becarias IV/20: 19.196
Variación interanual: -75,27 %

Notas

(16) **Población potencialmente activa:** personas que están disponibles para trabajar pero no buscan empleo, excluyendo a quienes no lo buscan por estar jubilados/as, por estar cursando estudios, por enfermedad, por tener que cuidar a personas dependientes o por tener otras responsabilidades personales o familiares.

* Esta cifra no se publica o debe tomarse con precaución, porque puede estar afectada por grandes errores de muestreo.

POBREZA Y CAPACIDAD ADQUISITIVA DE LA POBLACIÓN JOVEN

Desde 2015, la tasa de pobreza o exclusión social (AROPE) de la población joven en España, que mide el porcentaje de la población con un nivel de ingresos por unidad de consumo inferior al 60% de la mediana, se halla en carencia material severa y/o reside en hogares sin empleo o con baja intensidad de empleo, ha ido disminuyendo hasta el 31,7 % en 2019, muy por encima de la media que se registra en el conjunto de la población (25,3 %). El descenso de la tasa AROPE también se ha producido entre población joven que está trabajando, aunque ha sido de menor intensidad y pone de manifiesto que una de cada cinco personas jóvenes con un empleo (el 20,2 %) se encuentra en riesgo de pobreza y exclusión social.

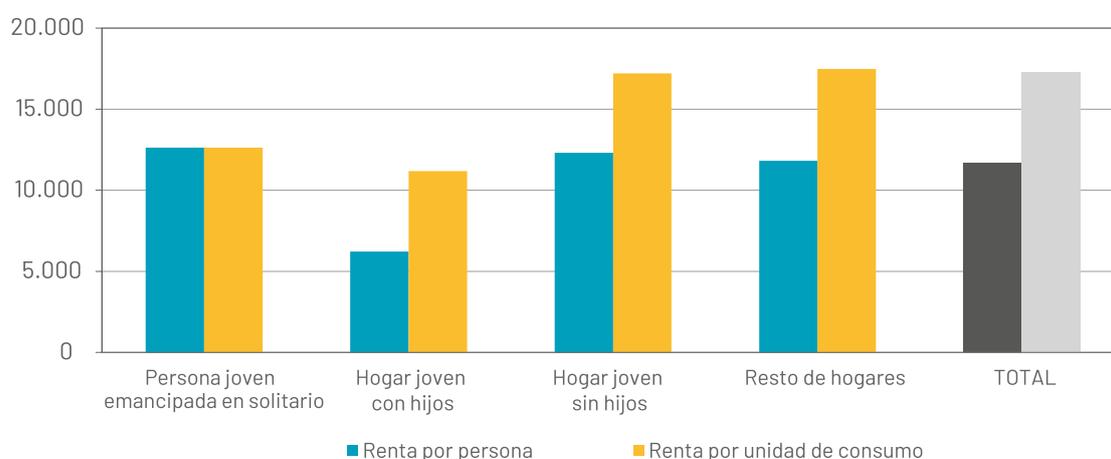
En 1,5 de cada 10 hogares jóvenes ninguna de sus personas integrantes tenía trabajo a finales de 2020. Aunque la situación evolucionó favorablemente con respecto al semestre anterior, el número de hogares sin ingresos resultaban superiores al del inicio de la crisis, con un aumento interanual del 6,17 %.

Una persona joven asalariada percibía, si mantenía su empleo a lo largo de todo el año, un salario medio de 11.116,34 euros netos anuales, es decir, algo menos de 970 euros netos cada mes. En 2020 se produjo una rebaja global de los salarios medios, puesto que las personas trabajadoras afectadas por Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) percibieron una prestación por parte del salario que dejaron de ingresar.

Las desigualdades de renta según el tipo de hogar eran muy remarcables en 2019 (Gráfico 1.1.17). De hecho, tan solo los hogares jóvenes sin menores a su cargo contaban con unos ingresos netos equivalentes por unidad de consumo comparables al del resto de hogares en los que no había personas jóvenes emancipadas.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Tasa de pobreza o exclusión social (2019)⁽¹⁷⁾						
Total población	31,7%	32,8%	29,9%	29,7%	33,8%	26,4%
Población ocupada	20,2%	24,3%	17,7%	19,8%	20,6%	15,3%
Población en paro	54,0%	53,8%	54,2%	53,0%	55,2%	55,2%
Población inactiva	33,9%	31,9%	54,2%	30,4%	36,9%	70,6%
Capacidad adquisitiva (euros netos anuales)						
Hogares sin personas ocupadas	94.102	25.606	68.496	46.909	47.193	121.308
Variación interanual	6,17%	8,75%	5,23%	21,87%	-5,89%	37,77%
%/total hogares de su misma edad	15,7%	26,9%	13,6%	16,7%	14,8%	11,8%
Salario persona joven	11.634,11	8.680,68	12.588,43	11.534,80	11.258,38	15.256,23
Variación interanual	0,88%					
Ingresos hogar joven	22.166,14	20.855,81	22.555,75	19.964,59	23.034,09	24.552,08
Variación interanual	-6,11%					

Gráfico 1.1.17 Renta media anual neta por persona y unidad de consumo según el tipo de hogar (2019)



Notas

(17) Tasa de pobreza o exclusión social (AROPE): porcentaje de la población con un nivel de ingresos por unidad de consumo inferior al 60% de la mediana, se halla en carencia material severa y/o reside en hogares sin empleo o con baja intensidad de empleo. Más información en la Nota metodológica.

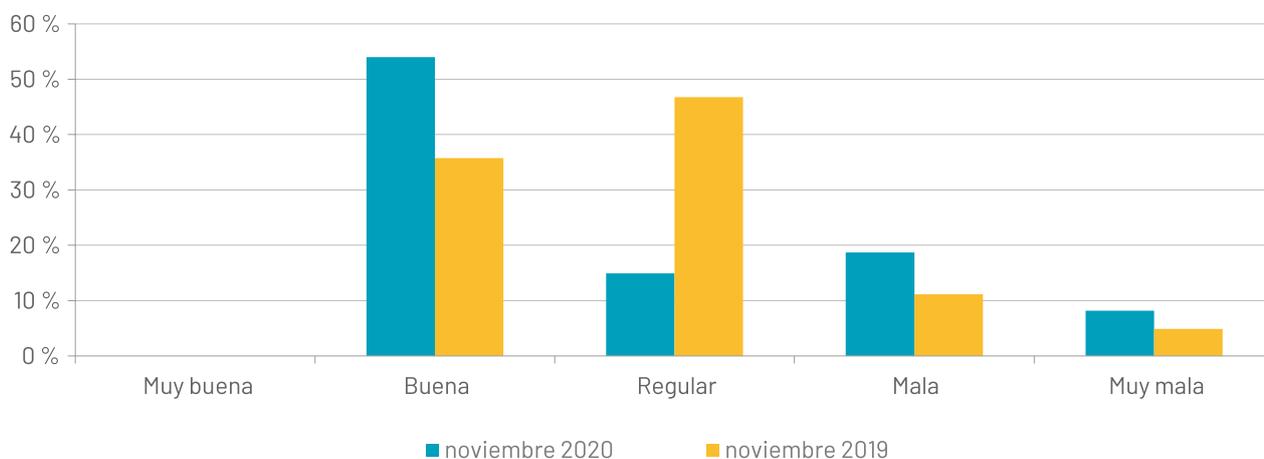
PERCEPCIÓN SUBJETIVA DE LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LA COYUNTURA ACTUAL

Los datos proporcionados por los barómetros del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) de noviembre de 2020 sobre las percepciones subjetivas de la población joven sobre su situación económica personal reflejaban como más de la mitad de las personas de entre 18 y 29 años la consideraba como «buena» (54,0 %), reflejando así un optimismo predominante. Por el contrario, 1,8 personas de cada 10 personas jóvenes valoraban tener una mala situación económica (18,7 %), en menor medida que el grupo entre 30 y 34 años (21,4 %). Esta percepción, de entrada, podría parecer sorprendente teniendo en cuenta la coyuntura de incertidumbre y fragilidad socioeconómica en la que se encontraba la población joven. Esto se reflejaba, por ejemplo, en el hecho que el 15,7% de los hogares jóvenes no contaba con ninguna persona ocupada a cierre de 2020, así como en el elevado riesgo de pobreza y exclusión social (que, en 2019, afectaba al 31,7 % de la población joven).

En cuanto a la autopercepción de la clase social de pertenencia, la mayoría de la población entre 18 y 29 años se definía como «clase media-media» (50,6 %). El resto de las categorías se distribuían de manera similar: un 13,8 % se situaba como «clase media-baja», seguido por quienes se identificaban como «Clase trabajadora/obrera/proletariado» con un 12,2 % y en menor medida, las personas jóvenes que atribuían su condición a «clase alta y media alta» (10,4 %).

	18-29 años	30-34 años	35-64 años	65 años o más	18-29 años		Total
					Hombres	Mujeres	
Valoración de la situación económica personal actual (noviembre 2020)							
Muy buena	- *	- *	3,5 %	- *	- *	- *	3,4 %
Buena	54,0 %	50,8 %	51,5 %	52,1 %	53,5 %	54,9 %	51,9 %
Regular	14,9 %	16,1 %	19,1 %	30,8 %	15,2 %	14,8 %	21,2 %
Mala	18,7 %	21,4 %	17,8 %	11,1 %	20,2 %	17,1 %	16,5 %
Muy mala	8,2 %	- *	7,7 %	- *	- *	- *	6,5 %
No sabe/no contesta	- *	- *	- *	- *	- *	- *	- *
TOTAL	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
Clase social subjetiva (noviembre 2020)							
Clase alta y media alta	10,4 %	- *	4,8 %	3,5 %	12,8 %	- *	5,3 %
Clase media-media	50,6 %	51,2 %	52,6 %	43,7 %	45,5 %	55,4 %	50,1 %
Clase media-baja	13,8 %	20,6 %	17,6 %	16,4 %	14,5 %	13,2 %	17,0 %
Clase trabajadora/obrera/proletariado	12,2 %	12,5 %	12,0 %	11,9 %	16,1 %	- *	12,0 %
Clase baja/pobre	6,4 %	- *	7,5 %	9,9 %	- *	- *	7,8 %
Otras	- *	- *	3,0 %	5,0 %	- *	- *	3,4 %
No sabe/no contesta	- *	- *	2,6 %	9,6 %	- *	- *	4,4 %
TOTAL	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %

Gráfico 1.1.18 Percepción de la situación económica personal actual de la población de 18 a 29 años



* Esta cifra no se publica o debe tomarse con precaución, porque puede estar afectada por grandes errores de muestreo.

ACCESO DE LA POBLACIÓN JOVEN A LA VIVIENDA

Entre el primer y segundo semestre de 2020 el precio de la vivienda experimentó un moderado descenso que se tradujo en una reducción del esfuerzo económico que debería asumir una persona joven asalariada tanto para el arrendamiento como para la compra de vivienda libre, con una disminución de 1,26 y 1,34 puntos porcentuales respectivamente (**Gráfico 1.1.18**).

Al término de 2020 más de la mitad de la población de entre 16 y 29 años que residía en una vivienda independiente (el 57,5 %) optaba por la fórmula del alquiler, a pesar del sobre esfuerzo económico que entrañaba. El coste teórico del alquiler para una persona joven en solitario suponía tener que destinar el 91,6 % de su sueldo. A priori, la compra de vivienda resultaba más económica, siendo necesario reservar el 55,1 % del salario para el pago de la cuota hipotecaria. Sin embargo, la compra de vivienda resulta muy restrictiva para gran parte las personas jóvenes debido a las condiciones de acceso a la financiación hipotecaria y el necesario ahorro previo para cubrir el desembolso inicial (generalmente del 20 % del valor del inmueble, a los que se suman otros gastos administrativos y fiscales). Además, debe tenerse en cuenta que a finales de 2020 apenas el 36,4 % de las personas jóvenes estaba trabajando, en una coyuntura de fuerte incidencia de la temporalidad contractual que lastraba la estabilidad económica necesaria para hacer frente a los pagos derivados de la vivienda.

Entre todas las opciones, la fórmula menos costosa para efectuar la salida del hogar familiar era la de compartir el alquiler de la vivienda con otras personas. El coste de acceso de alquiler de un piso compartido para una persona joven asalariada supondría destinar el 27,8 % de sus ingresos.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Acceso a la vivienda libre en alquiler						
Renta media vivienda libre (euros/mes)	888,00					
Variación interanual	1,83 %					
Coste de acceso alquiler (Hogar joven) (%/ingresos)*	48,1 %	51,1 %	47,2 %	53,4 %	46,3 %	43,4 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	3,75					
Coste de acceso alquiler (Asalariado/a) (%/salario)*	91,6 %	122,8 %	84,6 %	92,4 %	94,6 %	69,8 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	0,86					
Renta máxima tolerable (Hogar joven) (euros/mes)	554,15	521,40	563,89	499,11	575,85	613,80
Variación interanual	-6,11 %					
Renta máxima tolerable (Asalariado/a)(euros/mes)	290,85	217,02	314,71	288,37	281,46	381,41
Variación interanual	0,88 %					
Superficie máxima tolerable de alquiler ⁽¹⁸⁾						
Hogar joven (m ²)	49,9	47,0	50,8	45,0	51,9	55,3
Variación interanual	-7,81 %					
Persona joven asalariada (m ²)	26,2	19,6	28,4	26,0	25,4	34,4
Variación interanual	-0,94 %					
Acceso a un piso compartido en alquiler						
Renta media alquiler piso compartido (euros/mes)	269,49					
Variación interanual	-6,25 %					
Coste de acceso alquiler piso compartido (Hogar joven) (%/ingresos)*	14,6 %	15,5 %	14,3 %	16,2 %	14,0 %	13,2 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-0,02					
Coste de acceso alquiler piso compartido (Asalariado/a) (%/salario)*	27,8 %	37,3 %	25,7 %	28,0 %	28,7 %	21,2 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-2,11					
Coste de acceso alquiler piso compartido (%/ingresos ordinarios)*	67,1 %	124,7 %	38,0 %	63,1 %	71,8 %	29,0 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	2,56					

Notas

(18) Superficie máxima tolerable de alquiler: metros cuadrados construidos de una vivienda libre en alquiler cuya renta mensual no supusiera más del 30 % del salario medio de una persona joven o más del 30 % de los ingresos medios de un hogar joven.

*Coste de acceso al alquiler de una vivienda o de un piso compartido con la renta media de mercado (consultar la Nota metodológica).

ACCESO DE LA POBLACIÓN JOVEN A LA VIVIENDA

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Precio de venta de la vivienda						
Precio medio vivienda libre (euros)	162.230,00					
Variación interanual	-1,85 %					
Precio vivienda libre nueva (euros)	188.410,00					
Variación interanual	-1,44 %					
Precio vivienda libre segunda mano (euros)	161.440,00					
Variación interanual	-1,85 %					
Precio medio vivienda protegida (euros)	102.141,00					
Ratio de solvencia⁽¹⁹⁾						
Precio vivienda libre / salario persona joven	13,9	18,7	12,9	14,1	14,4	10,6
Variación interanual	-2,70 %					
Precio vivienda libre / ingresos hogar joven	7,3	7,8	7,2	8,1	7,0	6,6
Variación interanual	4,55 %					
Acceso a la vivienda libre en propiedad con financiación hipotecaria						
Coste acceso propiedad (Hogar joven)(%/ingresos)*	28,9 %	30,7 %	28,4 %	32,1 %	27,8 %	26,1 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-0,59					
Coste acceso propiedad (Asalariado/a)(%/salario)*	55,1 %	73,8 %	50,9 %	55,6 %	56,9 %	42,0 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-5,32					
Precio máximo tolerable compra (Hogar joven)(euros)	168.291,15	158.342,79	171.249,17	151.576,44	174.880,89	186.405,89
Variación interanual	0,17 %					
Precio máximo tolerable compra (Asalariado/a)(euros)	88.329,19	65.905,98	95.574,66	87.575,25	85.476,61	115.829,28
Variación interanual	7,64 %					
Superficie máxima tolerable de compra⁽²⁰⁾						
Hogar joven (m ²)	103,7	97,6	105,6	93,4	107,8	114,9
Variación interanual	2,06 %					
Persona joven asalariada (m ²)	54,4	40,6	58,9	54,0	52,7	71,4
Variación interanual	9,66 %					

Notas

(19) **Ratio de solvencia:** número de veces el salario anual de una persona joven asalariada o los ingresos anuales de un hogar joven equivalente al precio de venta de una vivienda libre.

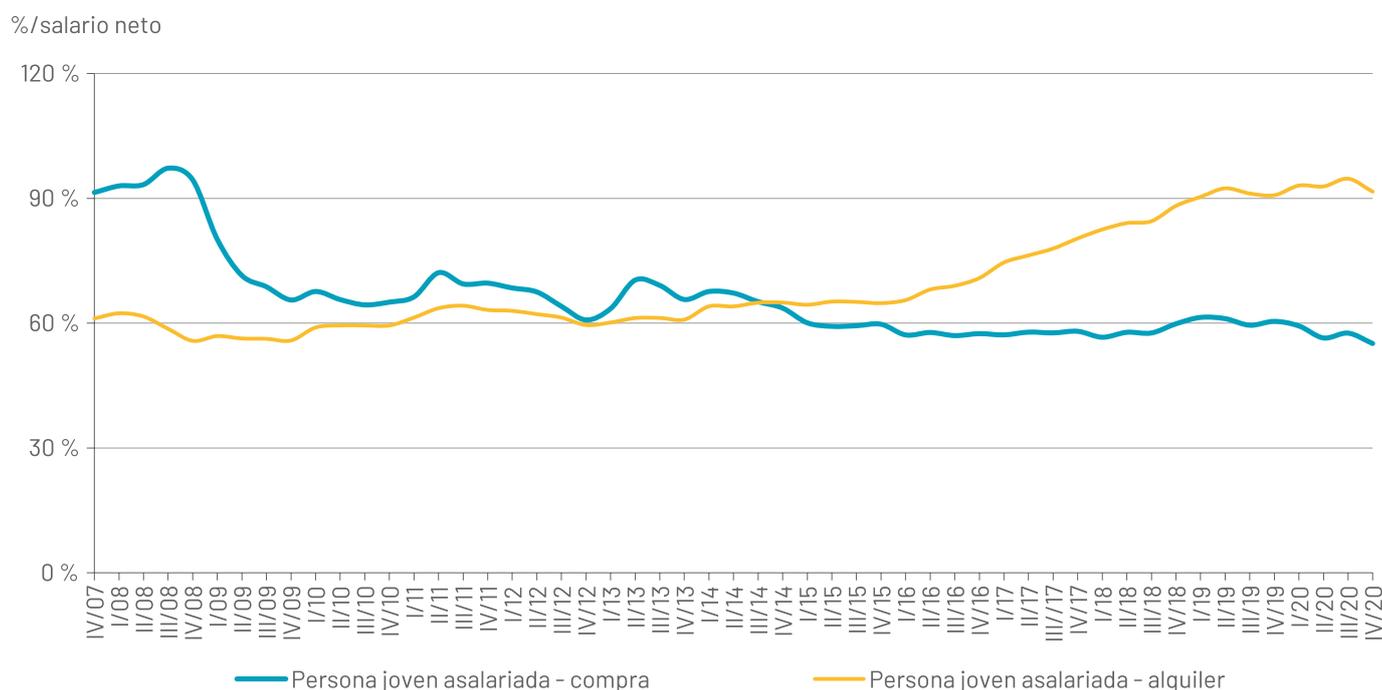
(20) **Superficie máxima tolerable de compra:** metros cuadrados construidos de una vivienda libre en propiedad cuya compra no supusiera más del 30 % del salario medio de una persona joven o más del 30 % de los ingresos medios de un hogar joven.

* Coste de acceso a una vivienda en régimen de propiedad con el precio medio de mercado (consultar la Nota metodológica).

ACCESO DE LA POBLACIÓN JOVEN A LA VIVIENDA

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Ingresos mínimos para adquirir una vivienda libre⁽²¹⁾						
Ingresos mínimos (euros anuales)	21.367,80					
Ingresos mínimos (euros mensuales)	1.780,65					
Variación interanual	-8,00 %					
Diferencia con ingresos medios hogar joven	-3,60 %	2,45 %	-5,27 %	7,03 %	-7,23 %	-12,97 %
Diferencia con salario medio persona joven	83,67 %	146,15 %	69,74 %	85,25 %	89,79 %	40,06 %

Gráfico 1.1.18 Evolución del coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad y alquiler para una persona joven asalariada (16-29 años)*



	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Régimen de tenencia (2020)						
Propiedad, totalmente pagada o sin pagos	11,7 %	11,4 %	11,8 %	12,4 %	11,2 %	12,7 %
Propiedad con hipoteca	18,8 %	11,3 %	21,4 %	17,5 %	19,8 %	34,1 %
Alquiler	57,5 %	66,1 %	54,6 %	57,5 %	57,5 %	42,5 %
Cedidas gratis o a bajo precio	11,9 %	11,2 %	12,2 %	12,6 %	11,5 %	10,7 %
Total	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %

Notas

(21) **Ingresos mínimos para adquirir una vivienda libre:** euros netos que debería ingresar una persona o un hogar para dedicar el 30% de su renta al pago de una hipoteca media para la adquisición de una vivienda libre. Para mayor detalle, consultar la Nota metodológica.

*Coste de acceso a una vivienda en régimen de propiedad y alquiler con el precio medio de mercado (consultar la Nota metodológica)

COSTE EFECTIVO DE LA VIVIENDA PARA LA POBLACIÓN JOVEN

A diferencia del «coste de acceso» que mide la proporción de la renta neta que teóricamente debería destinarse para alquilar o comprar una vivienda libre, el «coste efectivo» se refiere al desembolso que realmente realizan los hogares cuando están ocupando una vivienda.

En el caso de los hogares con personas jóvenes emancipadas, el coste efectivo medio en 2019 era superior cuando vivían de alquiler que cuando lo hacían en una vivienda de propiedad con una hipoteca en curso, del 29,4 % y el 24,3 % sobre el conjunto de los ingresos netos del hogar, respectivamente.

La novedad de 2019 fue que los hogares en riesgo de sobreendeudamiento, situación que se produce cuando se está aportando más del 40 % de toda la renta disponible al pago de la vivienda, en comparación con 2018 aumentó en los hogares que vivían de alquiler, a la vez que disminuía entre los que eran propietarios de sus respectivas viviendas.

	16-29 años	30-34 años
Coste efectivo de la vivienda actual (2019) ⁽²²⁾		
Importe mensual del alquiler imputado (euros)	477,33	494,27
Variación interanual	-4,10 %	3,28 %
%/ingresos netos de un hogar joven	24,3 %	23,5 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-1,47	0,63
Importe mensual del alquiler (euros)	470,81	461,15
Variación interanual	14,05 %	-2,76 %
%/ingresos netos de un hogar joven	29,4 %	28,7 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	1,15	0,06
Hogares sobreendeudados (2019) ⁽²³⁾		
%/hogares con propiedad con hipoteca	8,8 %	6,6 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-5,85	-1,16
%/hogares en alquiler	17,0 %	17,3 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	1,86	1,43
%/total hogares	10,0 %	9,2 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-0,07	0,16
Coste de los suministros y servicios de la vivienda (2019) ⁽²⁴⁾		
Importe mensual (euros)	114,96	133,89
Variación interanual	-2,24 %	0,88 %
%/ingresos netos de un hogar joven	7,4 %	7,8 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-0,34	0,16

Notas

(22) **Coste efectivo de la vivienda actual:** porcentaje sobre los ingresos mensuales netos de un hogar que supone el pago de un alquiler (para los hogares que viven de alquiler) y el pago del «alquiler imputado» a la propiedad (para los hogares que residen en viviendas de propiedad con préstamos o hipotecas en curso). Para mayor detalle, consultar la Nota metodológica.

(23) **Hogares sobreendeudados:** hogares en los que el pago del alquiler o del «alquiler imputado» a la propiedad supera el 40 % de los ingresos netos del conjunto del hogar. Para mayor detalle, consultar la Nota metodológica.

(24) **Coste de los suministros y servicios de la vivienda:** incluye el importe mensual de los pagos realizados para hacer frente a los recibos de agua, alcantarillado, basura, combustibles sólidos y líquidos, luz, gas, y los gastos y servicios propios de la comunidad. Para mayor detalle, consultar la Nota metodológica.

*Datos anuales, cuya última actualización corresponde a 2019.

Aunque la periodicidad del *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* es semestral, la información contenida en las tablas se refiere siempre al último trimestre considerado, en este caso, el cuarto trimestre de 2020.

POBLACIÓN TOTAL Y EMANCIPADA

Número de personas jóvenes

Personas entre 16 y 34 años que residen en España según la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE). La EPA no considera los denominados «hogares colectivos» (hospitales, residencias, cuarteles, etc.) ni las viviendas secundarias o de temporada (de veraneo, fines de semana, etc.), aunque sí las familias que residen en ellos formando un grupo independiente (como, por ejemplo, los/las directores/as y los/las conserjes de los centros penitenciarios).

Personas jóvenes emancipadas

Personas jóvenes que constan como «persona de referencia», «cónyuge» o «persona no emparentada» en la EPA.

Tasa de emancipación residencial o domiciliaria

Porcentaje de personas que residen fuera del hogar de origen sobre el total de su misma edad.

Las tasas «desestacionalizadas» que se publican en las fichas se calculan obteniendo el promedio de las tasas de los cuatro últimos trimestres (incluyendo el trimestre considerado).

Hogares jóvenes

Número de personas jóvenes que constan como «persona de referencia» de una vivienda en la EPA.

Tasa de principalidad

Porcentaje de personas que constan como «persona de referencia» de una vivienda en la EPA sobre el total de población de su misma edad.

Hogares unipersonales

Hogares en los que únicamente reside la «persona de referencia» de la vivienda.

NIVEL DE ESTUDIOS

Nivel de formación alcanzado

Nivel máximo de estudios que declaran haber alcanzado las personas entrevistadas en la EPA, clasificado según los niveles educativos en programas que establece la CNED-2014. En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se establecen cuatro grandes grupos partiendo de las categorías de la CNED-2014:

- **Población con estudios primarios:** incluye la población analfabeta y la población con estudios primarios completos o incompletos.
- **Población con estudios secundarios obligatorios:** población con la primera etapa de educación secundaria o similar (de orientación general o profesional).
- **Población con estudios secundarios postobligatorios:** población con la segunda etapa de educación secundaria (de orientación general o profesional), educación postsecundaria no superior o formación profesional básica.
- **Población con estudios superiores:** población con enseñanzas de formación profesional, artes plásticas y diseño y deportivas de grado superior y equivalentes; títulos propios universitarios que precisan del título de bachiller de duración igual o superior a dos años; grados universitarios de 240 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos), diplomaturas universitarias, títulos propios universitarios de experto o especialista y similares; grados universitarios de más de 240 créditos ECTS, licenciaturas, másteres y especialidades en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia, y similares; o enseñanzas de doctorado.

POBLACIÓN JOVEN Y LUGAR DE NACIMIENTO

Relación entre el lugar de nacimiento y residencia

Distribución de la población residente en España según la Estadística del Padrón continuo (INE) teniendo en cuenta la provincia de nacimiento, de manera que posible distinguir tres grandes grupos:

- La población que reside en la misma provincia en la que nació.
- La población que reside en una provincia distinta a la que nació.
- Población nacida en el extranjero.

Dado que los microdatos que ofrece el INE solo permiten identificar los registros de los municipios con una población superior a los 10.000 habitantes, no se puede considerar la población que reside en un municipio distinto al que nació. Igualmente, una persona puede residir en una fecha determinada en la misma provincia de nacimiento, pero haber trasladado con anterioridad su lugar de residencia a municipios de otras provincias (o al extranjero) a lo largo de su biografía. Sin embargo, estas casuísticas no se contemplan, puesto que serían necesarios datos longitudinales.

POBLACIÓN JOVEN Y MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

Saldo migratorio con el extranjero

Diferencia, según la Estadística de Migraciones del INE, entre la población inmigrante y la población emigrante. Así pues, un valor positivo indica que, en el periodo considerado, las inmigraciones han superado las emigraciones e, inversamente, un valor negativo refleja que las emigraciones han superado las inmigraciones.

La población inmigrante incluye las «Altas por cambio de residencia» de personas procedentes del extranjero y las «Altas por omisión» de personas procedentes del extranjero (en las que se declara no tener constancia de una inscripción previa en otro municipio de España o en el Padrón de españoles residentes en el extranjero o las que, de oficio, declaran los ayuntamientos siguiendo el procedimiento administrativo establecido) que se registran en el Padrón Municipal de Habitantes. Por su parte, la población emigrante incluye las «Bajas por cambio de residencia» de personas con destino al extranjero, las «Bajas por inclusión indebida» hacia fuera de España (las realizadas para corregir duplicidades o no cumplir el requisito de residencia habitual en el municipio) y las «Bajas por caducidad» (personas de nacionalidad extranjera no comunitaria sin autorización de residencia permanente que no renuevan su inscripción padronal cada dos años) que se registran en el Padrón Municipal de Habitantes.

La Estadística de Migraciones aplica un tratamiento estadístico de las altas y bajas contabilizadas mensualmente en Padrón Municipal de Habitantes para ajustarlas, completarlas y depurarlas. En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se trabaja con los valores redondeados a cuatro decimales.

La Estadística de Migraciones, publicada por primera vez en junio de 2013, irá incorporando mejoras metodológicas que pueden alterar los resultados proporcionados hasta la fecha.

Ya que el INE solo ofrece el desglose de los movimientos migratorios según nacionalidad por grupos quinquenales de edad, en el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* esta información se recoge para la población entre 15 y 19 años, entre 20 y 24 años, entre 25 y 29 años, y entre 30 y 34 años.

Las cifras de 2019, a diferencia de la edición anterior, ya son definitivas.

Flujos de emigración con destino al extranjero

Personas que, según la Estadística de Migraciones del INE, se han dado de baja en el Padrón Municipal de Habitantes de algún municipio de España para establecer su residencia en el extranjero. En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se trabaja con los valores redondeados a cuatro decimales.

Ya que el INE solo ofrece el desglose de los movimientos migratorios según nacionalidad por grupos quinquenales de edad, en el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* esta información se recoge para la población entre 15 y 19 años, entre 20 y 24 años, entre 25 y 29 años, y entre 30 y 34 años.

Las cifras de 2019, a diferencia de la edición anterior, ya son definitivas.

Flujos de inmigración procedente del extranjero

Personas que, según la Estadística de Migraciones del INE, se han dado de baja en el Padrón Municipal de Habitantes de algún municipio de España para establecer su residencia en el extranjero. En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se trabaja con los valores redondeados a cuatro decimales.

Ya que el INE solo ofrece el desglose de los movimientos migratorios según nacionalidad por grupos quinquenales de edad, en el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* esta información se recoge para la población entre 15 y 19 años, entre 20 y 24 años, entre 25 y 29 años, y entre 30 y 34 años.

Las cifras de 2019, a diferencia de la edición anterior, ya son definitivas.

Saldo migratorio interautonómico

Diferencia, según la Estadística de Migraciones del INE, entre las altas que se registran en el Padrón Municipal de Habitantes de los municipios de una comunidad autónoma de personas previamente empadronadas en otras comunidades autónomas, y las bajas que se registran en el Padrón Municipal de Habitantes de los municipios de una comunidad autónoma por cambios de residencia a otras comunidades autónomas. Así pues, un valor positivo indica que, en el periodo considerado, en una comunidad autónoma han establecido su residencia más personas de otras comunidades autónomas de las que la han abandonado para residir en otro lugar de España. Por el contrario, un valor negativo indica que las altas de personas procedentes de otras comunidades autónomas han sido inferiores a las «salidas» de personas hacia otras comunidades.

Para estimar los saldos migratorios interautonómicos, la Estadística de Migraciones parte de las «altas y bajas por cambio de residencia» con origen y destino a otras comunidades autónomas, las «Altas por omisión» de personas no procedentes del extranjero y las «bajas por inscripción indebida» dentro de España que se registran mensualmente en el Padrón Municipal de Habitantes, a las que se aplican unos coeficientes correctores que dan como resultado los valores difundidos por el INE. En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se trabaja con los valores redondeados a cuatro decimales.

La Estadística de Migraciones, publicada por primera vez en junio de 2013, irá incorporando mejoras metodológicas que pueden alterar los resultados proporcionados hasta la fecha.

Ya que el INE solo ofrece el desglose de los movimientos migratorios según nacionalidad por grupos quinquenales de edad, en el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* esta información se recoge para la población entre 15 y 19 años, entre 20 y 24 años, entre 25 y 29 años, y entre 30 y 34 años.

Las cifras de 2019, a diferencia de la edición anterior, ya son definitivas.

POBLACIÓN JOVEN Y MERCADO DE TRABAJO

| Población activa

Conjunto de personas de 16 o más años que, en un período de referencia dado, suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción (EPA).

| Población ocupada

Personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han tenido un trabajo por cuenta ajena o han ejercido una actividad por cuenta propia (EPA).

| Población en paro

Se consideran paradas, según la EPA, todas las personas de 16 o más años que reúnen simultáneamente las siguientes condiciones:

- **Sin trabajo**, es decir, que no hayan tenido un empleo por cuenta ajena ni por cuenta propia durante la semana de referencia.
- **En busca de trabajo**, es decir, que hayan tomado medidas concretas para buscar un trabajo por cuenta ajena o hayan hecho gestiones para establecerse por su cuenta durante las cuatro semanas precedentes.
- **Disponibles para trabajar**, es decir, en condiciones de comenzar a hacerlo en un plazo de dos semanas a partir del domingo de la semana de referencia.

También se consideran paradas las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y que no buscan empleo porque ya han encontrado uno al que se incorporarán dentro de los tres meses posteriores a la semana de referencia. Por lo tanto, solamente en este caso no se exige el criterio de búsqueda efectiva de empleo.

| Población inactiva

La población económicamente inactiva abarca a todas las personas de 16 o más años, no clasificadas como ocupadas ni paradas ni «población contada aparte» durante la semana de referencia (EPA). La población «contada aparte» incluía los hombres que cumplían el servicio militar obligatorio (o el servicio social sustitutorio) que desapareció en diciembre de 2001.

La población inactiva comprende las siguientes categorías:

- Las personas que se ocupan de su hogar.
- Las personas estudiantes.
- Las personas jubiladas o prejubiladas.
- Las personas que perciben una pensión distinta de la de jubilación y de prejubilación.
- Las personas que realizan sin remuneración trabajos sociales, actividades de tipo benéfico, etc. (excluyendo las ayudas familiares).
- Las personas incapacitadas para trabajar.
- Las personas que, sin ejercer ninguna actividad económica, reciben ayuda pública o privada.

| Tasa de actividad

Porcentaje de población activa sobre el total de población de su misma edad.

| Tasa de empleo

Porcentaje de población ocupada sobre el total de población de su misma edad.

| Tasa de paro

Porcentaje de población en paro sobre el total de población activa de su misma edad.

| Personas en paro con experiencia laboral

Personas desempleadas que han trabajado con anterioridad. La diferencia con respecto al total de población en paro correspondería, pues, a las personas que buscan su primer empleo.

| Tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo

Porcentaje de las personas en paro registrado con experiencia laboral o beneficiarias del subsidio para eventuales agrarios que perciben cualquier tipo de prestación por desempleo (prestación contributiva, subsidio de desempleo, renta agraria, subsidio agrario, Renta Activa de Inserción o Programa de Activación para el Empleo).

Elaboración propia a partir de los informes mensuales publicados por el Servicio Público de Empleo Estatal.

| Situación profesional en la actividad principal

Distribución de la población ocupada en los distintos epígrafes que establece la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo adoptada por la XV Conferencia de Estadísticos del Trabajo e 1993 (CISE-93):

- Empresarios/as con personas asalariadas.

- Trabajadores/as independientes o empresario/as sin personas asalariadas.
- Ayuda en la empresa o negocio familiar.
- Personas asalariadas (tanto del sector público como privado).
- Otras situaciones.

Para simplificar la exposición de resultados, dentro de la categoría «Otras situaciones» se incluyen también las personas integrantes de una cooperativa.

Personas afectadas por paro parcial o expedientes de regulación:

Personas ocupadas que, según la EPA, no trabajaron ninguna durante la semana de referencia, menos horas de las habituales, o no saben las horas que trabajaron, debido a expedientes de regulación de empleo o paro parcial por razones técnicas o económicas.

Tipo de jornada

En la EPA se distingue entre jornadas a tiempo completo y jornada a tiempo parcial según el número de horas semanales trabajadas de manera habitual: en las jornadas a tiempo completo no puede ser inferior a 30 horas, y en las jornadas a tiempo parcial no puede ser superior a las 35 horas.

Empleo involuntario a tiempo parcial:

Personas que, según la EPA, trabajan a tiempo parcial porque explícitamente afirman que no encuentran un trabajo a tiempo completo.

Población asalariada

Personas con trabajo por cuenta ajena o asalariadas que, según la EPA, se encuentran en alguna de las siguientes categorías:

- **Trabajando:** personas que durante la semana de referencia hayan trabajado, incluso de forma esporádica u ocasional, al menos una hora a cambio de un sueldo, salario u otra forma de retribución conexas, en metálico o en especie.
- **Con empleo pero sin trabajar:** personas que, habiendo ya trabajado en su empleo actual, estén ausentes del mismo durante la semana de referencia y mantengan un estrecho vínculo con él. La fuerza de este vínculo se determina de acuerdo con la creencia del entrevistado/a en reincorporarse o no a la empresa y en la percepción o no de algún tipo de remuneración.

Población subocupada

Personas ocupadas cuyas horas efectivas de trabajo son insuficientes en relación con una situación de empleo alternativo que esta persona desea desempeñar y estaría dispuesta a asumir, según la EPA. A nivel operativo, una persona ocupada como subempleada por insuficiencia de horas debe reunir simultáneamente los siguientes tres criterios en el período de referencia establecido en la EPA:

- Deseo de trabajar más horas.
- Estar disponible para trabajar más horas en las dos semanas siguientes a la semana de referencia de la EPA (o no poder abandonar el empleo actual debido al período de preaviso).
- Haber trabajado efectivamente a lo largo de la semana de referencia, tanto en el empleo principal como en el secundario (si procede) menos horas de las que habitualmente trabajan las personas ocupadas a tiempo completo de la rama de actividad en la que la persona subempleada tiene su empleo principal.

Población sobrecualificada

Personas con estudios superiores terminados que ya no cursan ningún tipo de formación, tanto reglada como no reglada, y están ocupadas en puestos de trabajo que exigen una menor calificación académica de la que pueden acreditar. Esta menor calificación académica se produce cuando el puesto de trabajo principal pertenece a alguno de los siguientes Grandes Grupos de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO) de 2011: «Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores», «Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero», «Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)», «Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)» y «Ocupaciones elementales».

Contratación registrada

Contratos introducidos en la base de datos corporativa del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) a lo largo del período analizado, con independencia de cuándo fue presentado el contrato ante las Oficinas Públicas de Empleo o registrado por las empresas a través de Internet (servicio CONTRAT@). Así pues, pueden contabilizarse contratos registrados con anterioridad y que, por causas técnicas o de otra índole, no pudieron ser incluidos en su día en la base de datos del SEPE.

En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se contabilizan los contratos iniciales, los contratos convertidos en indefinidos y las adscripciones temporales en colaboración social que, sin ser contrataciones en sentido estricto, suponen la realización de trabajos para las Administraciones Públicas de personas que perciben las prestaciones por desempleo, sin perder el derecho a ellas.

En las cifras de contratos del total de España se excluyen los contratos cuyo centro de trabajo está situado fuera del país.

Los resultados trimestrales sobre la contratación registrada se desglosan en las siguientes categorías:

- **Contratos indefinidos ordinarios.**
- **Otros contratos indefinidos:** incluye los contratos indefinidos a personas con discapacidad, los contratos temporales que son convertidos a indefinidos
- **Contratos temporales por obra o servicio.**
- **Contratos temporales eventuales por circunstancias de la producción.**
- **Contratos temporales de interinidad.**
- **Contratos temporales de formación o prácticas.**
- **Otros contratos temporales:** incluye los contratos temporales para personas con discapacidad, los contratos de relevo, los contratos por jubilación parcial, los contratos de sustitución por jubilación a los 64 años y otros contratos (contratos de ninguna de las modalidades anteriores; contratos que pertenecen a regímenes especiales de contratación, tales como los de los artistas o el servicio doméstico; o contratos que adolecen de algún defecto formal o incumplen algún requisito en el momento de introducción en su base de datos, aunque posteriormente haya sido subsanado).
- **Adscripciones temporales en colaboración social:** trabajos de «utilidad social» y que redundan «en beneficio de la comunidad» (según la terminología de Real Decreto 1445/1982) que realizan las personas que perciben las prestaciones o subsidio por desempleo para las Administraciones Públicas, por una duración máxima que no puede superar la de la prestación o subsidio reconocidos. A cambio, las Administraciones Públicas completan la prestación o subsidio hasta el importe total de la base reguladora para el cálculo de la prestación contributiva, garantizando siempre el 100 % del salario mínimo interprofesional vigente en cada momento.

No se ofrecen los datos para el colectivo de edad comprendido entre los 30 y 34 años por comunidades autónomas, ya que la estadística mensual de contratos del SEPE tan solo detalla la tipología de contratos para el colectivo entre 30 y 39 años a nivel autonómico. A su vez, las cifras de contratos registrados en el conjunto de España entre la población entre 30 y 34 años no incluyen las adscripciones temporales en colaboración social y, por el contrario, sí los contratos registrados en centros de trabajo ubicados en el extranjero.

Los datos de contratos de trabajo del servicio familiar del año 2012 solo se incluyen en el total de España, pues el detalle trimestral por comunidades autónomas y tramos de edad no está disponible. A partir de octubre de 2012, la estadística mensual del SEPE ya integra la contratación del servicio del hogar familiar.

| Población potencialmente activa:

Personas inactivas que están disponibles para trabajar pero no buscan empleo, excluyendo las que no lo buscan por estar jubiladas, por estar cursando estudios, por enfermedad, por tener que cuidar a personas dependientes o por tener otras responsabilidades personales o familiares.

Una parte de la población potencialmente activa corresponde a las personas «desanimadas», aquellas que están disponibles para trabajar en un período de dos semanas, pero no han buscado empleo en las en las cuatro últimas semanas porque creen que no lo encontrarán.

| Causa principal de inactividad

Motivo que aducen las personas inactivas entrevistadas en la EPA por la cual se encuentran en tal situación, pudiendo ser:

- **Personas que están cursando estudios**, sin ejercer ninguna otra actividad económica (población estudiante).
- **Personas que se dedican en exclusiva a las labores del hogar.**
- **Personas incapacitadas para trabajar.**
- **Personas que perciben una prestación por jubilación**, unos ingresos por prejubilación o una prestación distinta a la de jubilación
- **Personas en otras situaciones**, que incluye aquellas que mencionan ninguna situación de inactividad y las que realizan, sin remuneración alguna, trabajos sociales, actividades benéficas, tareas de voluntariado, etc.

| Personas becarias afiliadas a la Seguridad Social

Personas que, según Real Decreto 1493/2011 (que entró en vigor a partir de noviembre de 2011), figuran como dadas de alta en el Régimen General de la Seguridad Social por participar en programas de formación financiados por entidades u organismos públicos o privados vinculados a estudios universitarios o de formación profesional.

Los requisitos adicionales para asimilarse como personas trabajadoras por cuenta ajena en el Régimen General de la Seguridad Social son:

- La beca debe incluir, junto con las sesiones lectivas, un período de prácticas formativas en empresas, instituciones o entidades.
- La beca debe conllevar una contraprestación económica (sea cual sea el concepto o la forma en que se perciba).
- La beca no puede conllevar una relación laboral que determine su alta en el respectivo régimen de la Seguridad Social.

Este tipo de cotización cubre todas las contingencias de la Seguridad Social (prestaciones de jubilación, invalidez, incapacidad temporal, etc.), salvo el desempleo.

La estadística, facilitada por la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), recoge la media trimestral de personas afiliadas el último día de cada mes.

POBREZA Y CAPACIDAD ADQUISITIVA DE LA POBLACIÓN JOVEN

| Tasa de pobreza o exclusión social (AROPE)

Definición, aprobada por el Consejo Europeo el 17 de junio de 2010 en el marco de la Estrategia Europa 2020, según la cual una persona se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión cuando reúne, como mínimo, alguno de estos tres requisitos en la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV-INE):

- Disponer de unos ingresos inferiores al 60 % de la renta mediana disponible equivalente (después de transferencias sociales).
- Residir en hogares con carencia material severa. La carencia material severa se produce cuando el hogar no puede permitirse al menos cuatro de los siguientes nueve conceptos: no acumular retrasos en el pago del alquiler, hipoteca, recibos relacionados con la vivienda o compras a plazos; mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses fríos; hacer frente a gastos imprevistos; realizar una comida de carne, pollo o pescado cada dos días; ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año; tener un coche; tener una lavadora; tener una televisión a color; y/o tener un teléfono.
- Residir en hogares sin empleo o con baja intensidad de empleo: hogares en los que los miembros en edad de trabajar (18-59 años) lo hicieron menos del 20 % de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista. La intensidad de trabajo se define como la proporción entre el número de meses al año que efectivamente han trabajado los miembros del hogar en edad de trabajar y el número total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado durante el mismo período. De los miembros en edad de trabajar se excluyen las personas estudiantes de 18 a 24 años. También se excluyen los hogares compuestos íntegramente por personas estudiantes menores de 25 años y/o personas de 60 años o más.

| Personas jóvenes sin salario

Personas jóvenes que están desempleadas o que están clasificadas como inactivas en la EPA.

| Hogares sin personas ocupadas

Hogares recogidos en la EPA en los en los que no figura ninguna persona con un puesto de trabajo, por cuenta propia o por cuenta ajena.

| Salario neto de una persona joven

Cálculo propio del salario neto medio de una persona joven que trabaja por cuenta ajena, obtenido de aplicar al último dato disponible de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL-INE), previa desestacionalización, la estructura salarial por tramos de edad y sexo y el modelo de conversión de salarios brutos a netos de la ECV, simplificado en deciles.

Para la estimación del salario medio de las personas jóvenes según provincias, se ha recurrido a la edición de 2018 (la última disponible al cierre de esta edición del *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España*) de la estadística de *Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias* de la Agencia Tributaria, salvo en Euskadi, que queda fuera del ámbito geográfico recogido por esta estadística. En el caso de Euskadi se han aplicado las diferencias salariales por tramos de edad con respecto a la media de la comunidad que se desprenden de la Encuesta de Estructura Salarial (INE) de 2014.

Como la ETCL no ofrece datos para Ceuta y Melilla, se ha recurrido a las distintas ediciones de la Encuesta de Estructura Salarial del INE para reconstruir una serie histórica sobre la evolución del salario medio de una persona joven en estas dos ciudades autónomas.

La distinción entre el salario una persona joven emancipada y no emancipada se efectúa a partir de la remuneración salarial bruta de las personas jóvenes asalariadas cuyos padres y madres son o no son miembros del hogar, según la ECV.

Como la última edición con resultados definitivos de la ECV pertenece al año 2019 y la remuneración de las personas asalariadas que recoge la ECV siempre se refiere al año anterior al de la realización de la entrevista, los valores publicados en el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* a partir de 2018 son provisionales, a la espera que se publiquen las ediciones posteriores de la ECV.

| Ingresos netos de un hogar joven

Cálculo propio de los ingresos netos medios de un hogar joven ya existente, a partir de las diferencias por edad y sexo de la renta disponible total de los hogares jóvenes con respecto a la renta media del conjunto de hogares de España que recogen las distintas ediciones de la ECV. Se han considerado como «hogares jóvenes» aquellos en los que hay personas jóvenes emancipadas, independientemente de la edad de la persona que figura como «persona de referencia», «persona responsable» o «persona principal» del hogar.

Para la estimación de los ingresos medios de un hogar joven por comunidades autónomas, dada la limitada representatividad muestral de la ECV a nivel autonómico por intervalos de edad, se han utilizado las diferencias en la renta anual media de todos los hogares de cada comunidad autónoma con respecto a la renta media de todos los hogares en el conjunto de España.

Para la estimación de los ingresos medios de los hogares jóvenes según provincias, se han utilizado las diferencias de la renta disponible media de la *Estadística de los declarantes del IRPF por municipios* de la Agencia Tributaria, cuya última edición disponible, al cierre de esta edición del Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España, es de 2017. Para Euskadi, que queda fuera del ámbito geográfico recogido por la estadística de la Agencia Tributaria, se han utilizado las diferencias entre territorios históricos de la *Renta familiar media de la C. A. de Euskadi por ámbitos territoriales* del Instituto Vasco de Estadística (EUSTAT), cuya última edición publicada es también de 2017. Como la última edición con resultados definitivos de la ECV pertenece al año 2019 y la renta neta de los hogares siempre se refiere al año anterior al de la realización de la entrevista, los valores publicados en el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* a partir de 2018 son provisionales, a la espera que se publiquen las ediciones posteriores de la ECV.

En la edición de 2013, el INE llevó a cabo una revisión del modo de computar los ingresos de un hogar, cruzando la información proporcionada en el momento de la entrevista con ficheros administrativos de la Seguridad Social y las Fuentes Tributarias. El resultado fue un incremento en el nivel de la renta (superior al 10 %). Así pues, se revisaron todos los valores publicados hasta 2013, a partir de las estimaciones retrospectivas que difundió el propio INE.

Ingresos ordinarios de una persona joven

Cálculo propio de la renta neta del conjunto de la población joven, independientemente de su situación laboral o de si ha logrado abandonar o no su hogar de origen. Siguiendo la definición que utiliza el INE en la ECV los ingresos ordinarios de una persona adulta constituyen la suma de la renta procedente del trabajo por cuenta ajena, del trabajo por cuenta propia, de las prestaciones por desempleo, de las prestaciones por vejez, de las prestaciones por viudedad, de las prestaciones por enfermedad, de las prestaciones por invalidez, de las ayudas para estudios y de los esquemas privados de pensiones. Al tratarse de una media global, incluye tanto a las personas que tienen más de una fuente de ingresos como a las que no tienen ninguna. Los resultados que se desprenden de la última edición de la ECV (2019), que se refieren al año anterior al de la realización de la entrevista, se han actualizado a partir de la Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE), de manera que los valores de 2018 en adelante son provisionales y estimatorios.

PERCEPCIÓN SUBJETIVA DE LA COYUNTURA ACTUAL

De los barómetros que, mensualmente, publica el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), se han explotado dos variables comunes en diversas ediciones:

- «¿A qué clase social diría Ud. que pertenece?»
- «Cómo calificaría Ud. su situación económica personal en la actualidad: muy buena, buena, mala o muy mala?»

Como los barómetros del CIS solo se realizan a personas de 18 años o más, el tramo de población joven se ciñe a las personas entrevistadas que afirman tener entre 18 y 29 años.

Para evitar posibles sesgos, se han obviado las categorías con menos de 30 respuestas.

POBLACIÓN JOVEN Y MERCADO DE LA VIVIENDA

Precio de la vivienda libre de compra

Valor medio de tasación de la vivienda libre de compra publicado por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (serie con base el año 2005), aplicado a una vivienda de 100 metros cuadrados construidos. En las comparativas históricas se ha incorporado también la serie homóloga 1995-2004 ofrecida por el propio Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

El 1 de junio de 2015 el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana modificó los criterios de distinción entre las viviendas de obra nueva y de segunda mano. Se sustituyeron los dos años de antigüedad por cinco años. La serie histórica fue revisada a partir del primer trimestre de 2014.

Precio de la vivienda protegida de compra

Valor medio de tasación de la vivienda de compra que ha recibido cualquier tipo de subvención pública para su construcción, según los datos publicados por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, aplicado a una vivienda de 90 metros cuadrados construidos.

Renta media de alquiler

Precio de oferta de las viviendas libres en alquiler que recogen los informes que publica el portal Idealista.com, aplicando una superficie media de 80 metros cuadrados construidos.

En marzo de 2019 Idealista adoptó una nueva metodología, que ha obligado a revisar retrospectivamente los valores publicados con anterioridad en el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España*.

Según informa Idealista, se tienen en cuenta «inmuebles únicos, no erróneos, en mercado que hayan tenido actividad en el periodo», se eliminan los «inmuebles con dirección errónea», los «inmuebles que no tienen al menos 3 visitas», los

«inmuebles marcados como fraudulentos o erróneos por los procesos de *customer care* de idealista», las «superficies, precios o precios unitarios erróneos (determinados por criterio experto y en base al estudio de las distribuciones de frecuencias de estos atributos para las tipologías de estudio)» y «todos aquellos valores que tienen precios unitarios fuera de un intervalo de confianza del 95 % con un error del 5 %».

Renta media alquiler de un piso compartido

Euros mensuales que tienen los anuncios de pisos compartidos de alquiler según el informe anual que publica el portal Pisos.com.

La fuente son los anuncios de pisos compartidos existentes en la web pisoscompartidos.com y comprende anuncios particulares de pisos, dúplex, apartamentos, áticos y casas, «excluyendo tipologías que puedan desvirtuar la coherencia de los valores».

Los datos autonómicos solo recogen los valores de las capitales provinciales.

Ratio de solvencia

Número de veces el salario anual de una persona joven asalariada o los ingresos anuales de un hogar joven equivalente al precio de venta de una vivienda libre.

Precio máximo tolerable de compra (con financiación hipotecaria)

Cálculo propio del precio máximo que debería tener una vivienda libre de 100 metros cuadrados construidos en régimen de compra, para que el coste mensual de amortización de un préstamo hipotecario (por el 80 % de su valor) resultara equivalente al 30 % del salario neto de una persona joven o al 30 % de los ingresos netos de un hogar joven. No se publica el precio máximo tolerable de compra con los ingresos ordinarios medios de la población joven, ya que supondría reflejar una casuística muy improbable. Se asume la hipótesis de que la compra de una vivienda libre a título personal exige, como mínimo, la posesión de un salario, requisito que no todas las personas jóvenes pueden acreditar.

Renta máxima tolerable

Cálculo propio de la relación entre la capacidad adquisitiva de una persona joven o de un hogar joven ya existente y el pago inicial de un préstamo hipotecario equivalente al 80 % del precio de venta de una vivienda libre, al tipo de interés de referencia del mercado hipotecario para la adquisición de viviendas libres a más de tres años publicado por el Banco de España (2,039 %, tipo medio del primer trimestre de 2019 y 2,037 %, tipo medio del segundo trimestre de 2019) y según el plazo de amortización estándar en cada momento que recoge la *Estadística Registral Inmobiliaria* del Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de España. No se incluyen las posibles bonificaciones o deducciones fiscales que puedan existir.

En la medida que la información sobre la capacidad adquisitiva de la población joven es provisional a partir de 2017, consecuentemente también lo es el coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad.

Coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad (con financiación hipotecaria)

Cálculo propio de la relación entre la capacidad adquisitiva de una persona joven o de un hogar joven ya existente y el pago inicial de un préstamo hipotecario equivalente al 80 % del precio de venta de una vivienda libre, al tipo de interés de referencia del mercado hipotecario para la adquisición de viviendas libres a más de tres años publicado por el Banco de España (1,729 %, tipo medio del tercer trimestre de 2020 y 1,629 %, tipo medio del cuarto trimestre de 2020) y según el plazo de amortización estándar en cada momento que recoge la *Estadística Registral Inmobiliaria* del Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de España. No se incluyen las posibles bonificaciones o deducciones fiscales que puedan existir.

En la medida que la información sobre la capacidad adquisitiva de la población joven es provisional a partir de 2018, consecuentemente también lo es el coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad.

Coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad según deciles

El decil es un indicador utilizado en la estadística descriptiva que recoge la distribución interna de una variable cuantitativa. Concretamente, divide la población o la muestra analizadas en diez grupos de igual tamaño relativo, es decir, en diez intervalos con la misma proporción de valores, ordenados de menor a mayor cuantía.

Utilizar deciles en el análisis del coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad permite reflejar el grado de heterogeneidad existente según los diferentes tramos de salario e ingresos de un hogar y, por consiguiente, introducir en el análisis la desigualdad en el nivel de renta de la población joven.

Importe de la entrada inicial para la compra

Ahorro previo necesario para hacer frente al 30 % del precio de venta de la vivienda libre y que queda excluido de la financiación hipotecaria. Esta cantidad incluye el 20 % del precio que es objeto de financiación hipotecaria y un 10 % adicional para hacer frente a los gastos que conlleva cualquier operación de compraventa de viviendas (notaría, gravámenes, tasación, etc.).

La Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario, que entró en vigor el pasado 16 de junio de 2019, altera la asunción de los costes que implica la suscripción de un préstamo hipotecario por parte de las personas prestatarias. A partir de este momento, las personas titulares de préstamos hipotecarios solo deben hacerse cargo de los gastos de la tasación. Todos los demás gastos (gestoría, aranceles notariales para la escritura, inscripción en el registro de la propiedad o el impuesto de AJD) corren a cuenta de las entidades financieras. La

nueva Ley del crédito hipotecario solo atañe a los costes de formalizar un préstamo hipotecario. Los derivados de la compraventa en sí misma no se ven alterados y deben ser asumidos por las personas que adquieren la vivienda.

| Coste de acceso al mercado de la vivienda en alquiler

Cálculo propio de la relación entre la capacidad adquisitiva de una persona joven (o de un hogar joven ya existente) y el importe mensual de un alquiler de mercado. No se incluyen las posibles bonificaciones o deducciones fiscales que puedan existir, ni las garantías adicionales exigidas para la suscripción de un contrato del alquiler (fianzas, avales, seguros, etc.).

En la medida que la información sobre la capacidad adquisitiva de la población joven es provisional a partir de 2018, consecuentemente también lo es el coste de acceso al mercado de la vivienda en alquiler.

| Coste de acceso a un piso compartido en alquiler

Cálculo propio de la relación entre la capacidad adquisitiva de una persona joven (o de un hogar joven ya existente) y el importe mensual de un piso compartido en alquiler. No se incluyen los gastos adicionales que puede conllevar alquilar una habitación (fianza, prorrata de los suministros...).

En la medida que la información sobre la capacidad adquisitiva de la población joven es provisional a partir de 2018, consecuentemente también lo es el coste de acceso a un piso compartido en alquiler.

| Superficie máxima tolerable de compra (con financiación hipotecaria)

Metros cuadrados construidos de una vivienda libre cuya compra no supusiera inicialmente más del 30 % del salario neto de una persona joven o del 30 % de los ingresos netos de un hogar joven.

No se publica la superficie máxima tolerable de compra con los ingresos ordinarios medios de la población joven, ya que supondría reflejar una casuística muy improbable. Se asume la hipótesis que la compra de una vivienda libre a título personal exige, como mínimo, la posesión de un salario, que no todas las personas jóvenes pueden acreditar.

| Superficie máxima tolerable de alquiler

Metros cuadrados construidos de una vivienda libre cuyo alquiler no supusiera inicialmente más del 30 % del salario neto de una persona joven o del 30 % de los ingresos netos de un hogar joven.

No se publica la superficie máxima tolerable de alquiler con los ingresos ordinarios medios de la población joven, ya que supondría reflejar una casuística muy improbable. Se asume la hipótesis que alquilar una vivienda libre a título personal exige, como mínimo, la posesión de un salario, que no todas las personas jóvenes pueden acreditar.

| Superficie construida

Metros cuadrados comprendidos dentro de los cierres exteriores de la vivienda, de manera que incluye todos los elementos (muros, tabiques, terrazas, etc.).

| Ingresos mínimos para adquirir una vivienda libre (con financiación hipotecaria)

Euros netos que debería ingresar una persona o un hogar para dedicar el 30 % de su renta neta al pago de una hipoteca media por una vivienda libre durante el primer año de amortización (bajo el supuesto de que el tipo de interés de la hipoteca se revisa una vez al año). El 30 % se considera como el umbral máximo de endeudamiento que garantiza la viabilidad de un préstamo hipotecario. La diferencia se calcula con respecto al salario medio neto de una persona joven y los ingresos medios netos de un hogar joven. No se publica el diferencial de los ingresos mínimos para adquirir una vivienda con respecto a los ingresos ordinarios medios de la población joven, ya que supondría reflejar una casuística muy improbable. Se asume la hipótesis que la compra de una vivienda libre a título personal exige, como mínimo, la posesión de un salario, que no todas las personas jóvenes pueden acreditar.

| Régimen de tenencia de las viviendas

Modalidad de ocupación de las viviendas en las que hay personas jóvenes emancipadas, según la Encuesta Continua de Hogares (ECH-INE). La ECH distingue entre cuatro modalidades posibles de viviendas: «propia por compra, totalmente pagada, heredada o donada», «propia por compra con hipotecas», «alquilada» y «cedidas gratis o bajo precio por otro hogar, la empresa...». La última edición de la ECH corresponde al año 2019, pero los microdatos, a partir de los cuales se calcula esta variable, se refieren al 1 de enero de 2020.

| Coste efectivo de la vivienda actual

Relación, a partir de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF-INE), entre el importe mensual del alquiler y del «alquiler imputado a la propiedad» y los ingresos mensuales netos de los hogares que residen en viviendas de alquiler y en viviendas de propiedad con pagos o préstamos pendientes, respectivamente.

Como un préstamo hipotecario no se considera estrictamente un gasto sino una inversión en capital, en la EPF se estima el «alquiler imputado a la propiedad», esto es, el alquiler que debería pagar el hogar propietario de una vivienda si fuera inquilino de la misma. La estimación del alquiler imputado se realiza mediante una valoración subjetiva del propio hogar en el momento de la entrevista y una valoración objetiva, basada en el precio medio de compra de las viviendas que el INE obtiene de la colaboración con el Consejo General del Notariado.

Se entiende como hogares jóvenes aquéllos en los que hay una persona joven que no convive con sus respectivos padres y/o madres.

Hogares sobreendeudados

Hogares en los que el importe del alquiler y del alquiler imputado a la vivienda supone más del 40 % de los ingresos totales del hogar según la EPF. Solo se consideran como sobreendeudados (por motivos estrictamente residenciales) los hogares que viven en viviendas de alquiler o en viviendas de propiedad con pagos o préstamos pendientes.

Coste de los suministros y servicios de la vivienda

Importe mensual de los pagos realizados para hacer frente a los recibos de agua, alcantarillado, basura, combustibles sólidos y líquidos, luz, gas, y los gastos y servicios propios de la comunidad, según la EPF. Se ofrece el valor mensual de dicho importe y el porcentaje que representa sobre los ingresos netos de los hogares que asumen algún gasto por al menos uno de estos conceptos.

Como recomienda el propio INE, en el análisis del gasto por comunidades autónomas el nivel máximo de desagregación debe ser cuatro dígitos de la Clasificación de Bienes y Servicios (COICOP), de manera que en el coste de los suministros y los servicios de las viviendas no se puede diferenciar entre las viviendas principales y no principales.

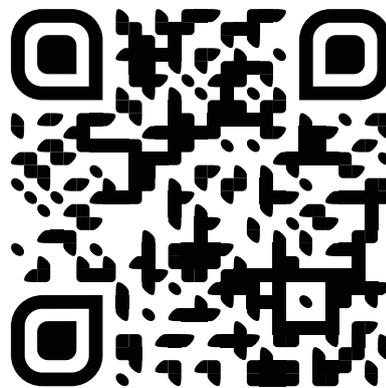
CONSULTA LOS GRÁFICOS INTERACTIVOS DEL OBSERVATORIO DE EMANCIPACIÓN DEL CJE

Se pueden consultar las **series históricas** sobre la emancipación residencial y el coste de acceso al mercado de la vivienda en:



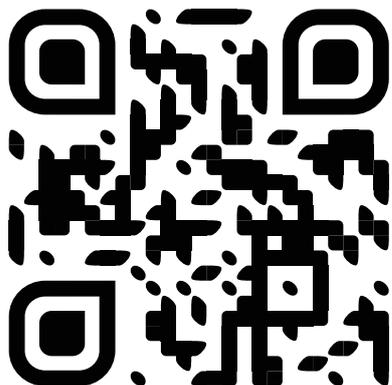
http://bit.ly/Emancipacion_accesoCJE

Se pueden consultar más **mapas**, con una serie temporal más extensa, en:



<http://bit.ly/MapasobservatorioCJE>

Se pueden datos desde 2018 sobre la **población ocupada según el sector de actividad** en:



https://bit.ly/CNAE_CJE

Se pueden datos desde 2018 sobre la **población ocupada según la ocupación principal** en:



https://bit.ly/CNO_CJE

OBSERVATORIO DE EMANCIPACIÓN



Consejo de la
JUVENTUD
de España

Calle de la Montera, 24, 6º 28013 Madrid, España
info@cje.org | (+34) 91 701 04 20
www.cje.org